"> ">

Hablemos de la política de defensa nacional

Bienvenidos

CONTENIDO

- Preliminares: Exordio, Prólogo, Introducción
- El escenario político estratégico
- Política de defensa
- Componentes de la defensa
- Las Fuerzas Armadas
- Economía de defensa
- Apoyo al desarrollo y empresas militares
- Compromisos internacionales y medidas de confianza mutua
- Anexos

Inicio

Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador - Todos los derechos reservados - 2002 - -

Política de la Defensa Nacional del Ecuador

Ministerio de Defensa Nacional

POLÍTICA de la DEFENSA NACIONAL del ECUADOR

www.libroblancoecuador.org
www.fuerzasarmadasecuador.org

DIRECCIÓN GENERAL
Almirante Hugo Unda Aguirre
Ministro de Defensa Nacional

DIRECTOR EJECUTIVO
Grad. Oswaldo Jarrín R.
Subsecretario de Defensa Nacional

EDITOR
David Andrade Aguirre
daa06@yahoo.es

ASESOR GRAMATICAL Y DE ESTILO
Hernán Rodríguez Castelo
de la Academia Ecuatoriana de la Lengua

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL
Grab. Jorge Arroyo

COMISIÓN DE REDACCIÓN
Comités de análisis de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea
Crnl. de E.M.C. Luis Caicedo
Cpnv. de E.M.C. Galo Mendoza
Crnl. de E.M.C. Jorge Peña
Tcrn. de E.M. Carlos Sarango
Cpfg. de E.M. Diego Benalcázar

COORDINADOR DEL PROYECTO
Tcrn. de E.M. Galo Cruz

COORDINACIÓN DE EDICIÓN
Tcrn. de E.M. Edison Narváez R.
Lcdo. Fausto Jaramillo

Comisión de Apoyo
Crnl. E.M.C. José Revelo Cadena
Cpnv. C.S.M. Jorge Llerena M.
Crnl. E.M.C. Santiago Manzano

Fotografía
Kira Tolkmitt

Archivos Fotográficos
Fuerza Terrestre
Fuerza Naval
Fuerza Aérea
Santiago Calero
Diario El Comercio
Petroecuador
Coordinador:
Lcdo. Fernando Herrera

ISBN 9978-42-649-3
9978-42-650-7

Diseño gráfico
Miguel Dávila, Soluciones Gráficas D&G

Impresión
Imprenta Mariscal

Quito, Ecuador, diciembre de 2002

CONTENIDO

- **Exordio** **9**
- **Prólogo** **11**
- **Introducción** **17**
- **El escenario político estratégico** **23**
  El escenario mundial 25
  El escenario regional 33
  El escenario nacional 34
  El escenario político estratégico prevaleciente 56
- **Política de defensa** **61**
  Seguridad y defensa nacional en el nuevo siglo 63
  Los intereses y objetivos nacionales 69
  La seguridad nacional 75
  La defensa nacional 76
  Objetivos de la defensa nacional 76
  Amenazas al Estado 77
  Oportunidades del Estado 85
  Política y estrategia de defensa nacional 87
  Estructura de la defensa nacional 98
- **Componentes de la defensa** **103**
  Estrategia militar 105
  Fuerzas Armadas 109
  Misiones de las Fuerzas Armadas 113
  Servicio militar 119
  Movilización militar 123
- **Las Fuerzas Armadas** **125**
  El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas 127
  Fuerza Terrestre 131
  Fuerza Naval 153
  Fuerza Aérea 175
- **Economía de defensa** **191**
- **Apoyo al desarrollo y empresas militares** **205**
  Las Fuerzas Armadas y el apoyo al desarrollo 207
  Misión de apoyo al desarrollo 210
  Empresas militares y entidades adscritas 217
- **Compromisos internacionales y medidas de confianza mutua** **227**
  Un nuevo enfoque de la seguridad 229
  Las medidas de confianza mutua 232
  Contexto hemisférico y regional 234
  Contexto subregional 243
  El Ecuador y su compromiso con la paz 246
- **Anexos** **252**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, desde las más profundas raíces de nuestra historia y a lo largo de toda la vida republicana, siempre han estado presentes en los momentos de gloria y tragedia de la vida nacional y cumplen con dignidad la noble tarea de preservar y defender la seguridad externa y el orden y la paz internos, guardando celosamente nuestras fronteras y garantizando la vigencia de las instituciones democráticas.

Las políticas y acciones de la defensa nacional están orientadas a consolidar y afianzar el orden y la convivencia ciudadana, insertándose en el área de la acción social y en la búsqueda del verdadero desarrollo económico sustentable que, rompiendo estructuras y esquemas injustos, nos conduzcan a un futuro de equidad, prosperidad y solidaridad. Todo ello dentro de un marco de profesionalismo, de formación y equipamiento técnicamente concebidos, y fundamentalmente bajo los claros mandatos, límites y acciones que la Constitución de la República les asigna.

En este documento se expresa de manera pública y diáfana, una visión de lo que es y debe ser la defensa nacional. Por ello se asignó un carácter fundamental a la participación de los diferentes grupos y actores de la sociedad y, dentro de un amplio diálogo civil-militar, diversas personalidades evaluaron, de manera pública, inteligente y patriótica, la realidad interna y externa del país, y coadyuvaron a diseñar los escenarios futuros en donde participarán las Fuerzas Armadas nacionales.

Como Presidente Constitucional de la República y máxima autoridad de las Fuerzas Armadas, me honro al presentar y saludar la publicación del "Libro Blanco de la Defensa Nacional", aporte fundamental para la modernización del Estado, para el fortalecimiento de la confianza nacional y la vigorización del sistema democrático.

GUSTAVO NOBOA BEJARANO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

PRÓLOGO

Como responsable de ejecutar la política de defensa nacional en el ámbito militar y de administrar las Fuerzas Armadas nacionales, siento una profunda satisfacción al presentar públicamente este documento inédito, como testimonio fehaciente de la sólida unidad civil–militar en el país y del espíritu patriótico, amante de la libertad y la paz, características innatas del pueblo ecuatoriano.

Este libro constituye la primera obra que, en su género, ha sido escrita en el Ecuador y explica en forma pública y transparente las políticas de defensa; es una iniciativa que surgió en el Ministerio de Defensa Nacional y es presentada como una respuesta a los imperativos que marcan el escenario geoestratégico actual, buscando la participación de la sociedad y del Estado en el tratamiento de los asuntos de la seguridad y defensa, fortaleciendo la cultura de defensa y respondiendo a la nueva intensidad con que se cumplen los roles de las Fuerzas Armadas.

Las rápidas transformaciones que suceden en el escenario mundial nos hacen pensar que asistimos a un cambio de época, en la cual, surgen nuevos paradigmas e imperativos políticos estratégicos que inciden directamente en la vida de los Estados y que condicionan su desarrollo y seguridad.

En la región sudamericana, los viejos paradigmas de la guerra fría fueron ya sobrepasados y también disminuyen los recelos y probabilidades de ocurrencia de conflictos convencionales entre Estados. Los espectros de la disuasión y el armamentismo son sustituidos por la cooperación y la confianza vecinal, favorecidas por los procesos de integración subregional y regional; todo esto se manifiesta por un notable fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, económicas, culturales y militares entre los países, los cuales han privilegiado la adopción de medidas de fomento de la confianza mutua, como mecanismo efectivo para la previsión y prevención de conflictos.

Sin embargo, este alentador panorama político regional no tiene correspondencia con la realidad económica internacional, en la cual el fenómeno globalizador ha encontrado a nuestros países mal posicionados y peor preparados para aprovechar sus ventajas.

En el ámbito interno de los Estados se presentan problemas de gobernabilidad que son agravados por el aumento de la pobreza, indigencia y la corrupción, factores de desequilibrio que afectan a la democracia y a las expectativas de desarrollo de los pueblos. Junto con estos flagelos, la extensión del narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, la depredación del ambiente y las catástrofes naturales ponen a prueba permanentemente la eficacia de los sistemas de defensa de nuestras naciones.

Los asuntos de la defensa nacional no son de responsabilidad exclusiva del sector militar, sino de la sociedad en su conjunto, ya que la debemos entender como un bien público y como un derecho y un deber ciudadanos, que deben fundamentarse en una relación civil–militar transparente y solidaria, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que integren a todos los sectores y niveles de la sociedad ecuatoriana para preservar el ordenamiento jurídico, la soberanía, la paz y el bienestar ciudadano, a fin de lograr, todos, el bien común.

El Ecuador se proyecta como un Estado que ha presentado un camino propio y peculiar dentro del contexto regional; las características de su evolución histórica han determinado que las relaciones civiles–militares sean un ejemplo para el entorno; la transición al período democrático actual, lejos de significar un factor de confrontación o división, determinó una continuación de la relación fraterna y patriótica entre su pueblo y las Fuerzas Armadas.

El papel de las Fuerzas Armadas en la vida nacional ha determinado que ocupen un lugar de privilegio como una de las instituciones de mayor credibilidad en el país, en base a su profesionalismo y a su permanente esfuerzo por el bienestar

de los grupos más vulnerables, en especial en aquellos sectores alejados de los centros de desarrollo del país. Este reconocimiento constituye una de las mayores motivaciones para el ciudadano uniformado.

La institución militar siempre ha estado presente en la evolución política y social del país, contribuyendo decisivamente a la afirmación de la nacionalidad e identidad ecuatoriana y constituyendo la garantía del sistema democrático; existe para la defensa nacional y en este sentido se debe exclusivamente a la nación. Es a través de la institución militar como el Estado cumple su función de defensa, constituyéndose en salvaguardia del mantenimiento de la democracia y en factor decisivo para el desarrollo de la nación.

Los objetivos de la defensa nacional son ejercer un control efectivo del espacio territorial para salvaguardar la integridad y soberanía del Estado; proteger la vida de la población y los recursos; garantizar el ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano a través de la preservación del estado de derecho y de las instituciones democráticas; fortalecer la conciencia nacional y la participación ciudadana para cumplir las tareas de la defensa, y contribuir a la seguridad y la paz mundial, a través de acciones como la participación en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. El cumplimiento de estos objetivos requiere de unas Fuerzas Armadas afirmadas en sólidos valores institucionales, dotadas de capacidad operativa y sujetas a una administración eficaz y transparente.

Las asignaciones presupuestarias para la defensa nacional no cubren los requerimientos operativos y así, la escasez de recursos se ha convertido en una constante de la economía de defensa; sin embargo, las Fuerzas Armadas, cumpliendo sus obligaciones, han mantenido una actitud solidaria y responsable, en correspondencia con la realidad económica del país, demandando sólo los recursos indispensables para su funcionamiento.

En este año, el Ministerio de Defensa Nacional tomó la iniciativa de emprender uno de sus proyectos más ambiciosos: la elaboración del libro "Política de la Defensa Nacional del Ecuador". Es la primera vez que se plantea abiertamente la elaboración participativa de la política que orientará la defensa nacional a mediano plazo y que expresa públicamente la visión que tiene la nación ecuatoriana sobre la seguridad y defensa nacionales, así como de las actividades de las Fuerzas Armadas.

Para lograrlo se organizó un diálogo nacional abierto, incorporando a los principales actores políticos, sociales, económicos y militares en el análisis de la temática relativa a la defensa nacional. La discusión se realizó en atención a la realidad del país, sobre la base de jornadas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, con amplia participación ciudadana. El evento desarrollado en la capital tuvo un carácter internacional e incorporó a connotados especialistas extranjeros en el tema, contando además con la participación de los principales actores nacionales de la región centro, norte y amazónica; esta acción permitió abrir el debate nacional sobre el tema. En la ciudad de Guayaquil el evento contó con la participación de ciudadanos de la región litoral, teniendo como anfitriona a la Universidad de Guayaquil. Posteriormente en la Universidad de Cuenca se incorporaron los principales actores del austro ecuatoriano. Estos esfuerzos fueron complementados con otras relevantes iniciativas académicas, como las desarrolladas por el Instituto de Ciencias Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, la Escuela Superior Politécnica del Ejército, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a través del proyecto NED.

El diálogo estuvo marcado por la participación democrática de los actores convocados y de aquellos ciudadanos que espontáneamente participaron en los eventos o a través de su opinión manifestada en la página web que el ministerio abrió pa-

ra tal efecto. Los resultados de este encuentro nacional, no sólo sirvieron para estructurar los lineamientos del documento, sino también nos presentaron el parecer de la sociedad en asuntos relacionados con la seguridad y defensa, constituyendo un insumo valioso para la inmediata toma de decisiones en estos importantes asuntos de Estado.

La elaboración de esta política de la defensa nacional guarda directa correspondencia con la modernización del Estado y contribuirá al fortalecimiento democrático de la sociedad ecuatoriana. En su proyección exterior, concilia los progresos que se realizan en el marco de la seguridad internacional y la defensa regional, facilitando el establecimiento de medidas estables de fomento de la confianza mutua.

La publicación de esta obra por parte del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, la tercera de su género en la región, constituye un aporte al estudio de la temática y un referente necesario para la elaboración de instrumentos similares. Las nuevas características del escenario geoestratégico mundial han obligado a los países a actualizar sus agendas de seguridad y defensa. De manera coincidente, Estados Unidos ha publicado recientemente la "Estrategia de seguridad nacional", la cual necesariamente constituirá un referente para los futuros lineamientos de la seguridad hemisférica.

En el futuro, este documento deberá ser perfeccionado para asegurar un compromiso democrático de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, materializando así la responsabilidad compartida en la defensa nacional. Pese a la complejidad interna, las características diferenciales hacen del pueblo ecuatoriano una sociedad donde los civiles y militares trabajamos juntos con la esperanza de aprovechar las oportunidades del nuevo escenario mundial que deben proyectar al Ecuador en un futuro de paz y progreso. Este trabajo compartido y democrático es prueba de ello y constituye también un aporte decisivo a la seguridad regional y continental.

Hoy, es preciso renovar nuestra confianza en las capacidades y potencialidades del pueblo ecuatoriano, un pueblo sencillo y bravío, amante de la paz y la libertad; por ello, recordemos una vez más aquel imperativo del pensador lojano Benjamín Carrión, quien propuso construir una patria grande en un país pequeño.

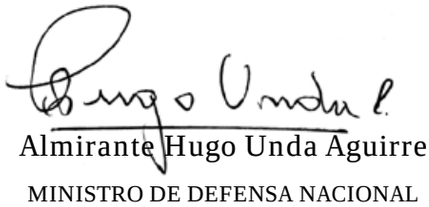

Almirante Hugo Unda Aguirre
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

INTRODUCCIÓN

Este proyecto, conocido como "Libro Blanco de la Defensa Nacional", en el cual se define la Política de la Defensa Nacional, es una iniciativa congruente con las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana y con la responsabilidad de las instituciones del Estado.

Las profundas transformaciones de la sociedad y del ambiente geoestratégico, a las cuales el Ecuador no puede ser indiferente, exigen una redefinición de la relación sociedad-defensa, para, con un renovado concepto de seguridad, plena conciencia y firme voluntad, hacer de nuestro presente un entorno protegido, alentador y dignificante, en el que todo ciudadano pueda realizarse plenamente.

El Ministerio de Defensa Nacional, como ente director del Frente Militar, para entregar la presente publicación, inició un proceso de gran amplitud y contenido social, político y militar.

Con una actitud proactiva y democrática, ha generado canales de participación ciudadana, ha fomentado la cohesión social alrededor de temas de trascendencia para un destino común y ha sentado bases firmes de interactividad entre representantes gubernamentales y representados, como un aporte complementario a una gobernabilidad más eficiente y cercana.

Motivada la conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de su participación en este debate nacional, en conjunto con todas las instituciones y organizaciones sociales, a través de varios seminarios internacionales, se delineó en forma inédita una política pública sobre defensa nacional de carácter permanente, con elevada representatividad y marcado consenso; una política de Estado, con la cual, por efecto de pensar juntos en las necesidades de la defensa del país, se han fusionado aun más los tradicionales lazos de la sociedad con la institución militar.

Equivalente y recíprocamente a la apreciación político estratégica, realizada en la planificación de la seguridad nacional, se recoge en el primer capítulo del Libro Blanco un análisis de los escenarios prospectivos mundial, regional y nacional, a partir de los principales referentes mundiales, como son la globalización, el liderazgo hegemónico militar y el derecho humanitario, que han influido singularizadamente en la proyección política, económica y social, en la nueva dimensión de los conflictos y en la importancia geoestratégica subregional norandina, objetivamente percibidas como oportunidades y amenazas, que en conjunto constituyen los retos del futuro.

La amenazas a la seguridad tradicionales, que se vislumbran como menos probables, se complementan con las emergentes, que ponen en riesgo a la población, la integridad territorial y la soberanía nacional. No son de carácter estatal, pero son transfronterizas, difusas, impredecibles y de afectación regional a la estabilidad, la democracia y la paz.

Frente a este panorama de transformación estratégica y de mayor inseguridad, se acogen en el segundo capítulo las ideas que han orientado al mundo en la construcción de un nuevo concepto de seguridad, para extrapolarlas con la Constitución Política del Estado ecuatoriano.

El Ecuador es un país con vocación pacífica y con derecho a defender sus intereses; entiende la seguridad como una condición en la que el Estado se encuentra libre de agresión y de presiones. Se diferencia así, claramente, la seguridad de los conceptos de defensa; defensa es más bien la previsión, prevención y provisión de recursos necesarios para la protección de la población, patrimonio e intereses nacionales, que garanticen una convivencia pacífica y el libre ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos.

Con la base conceptual consensuada, es factible determinar los resultados esperados, a los cuales en el mismo capítulo se les

denomina objetivos estratégicos de la defensa nacional. Cuatro de ellos se relacionan con los elementos esenciales del Estado, a los cuales se agregan dos de carácter instrumental, que tienen que ver con el fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, y su participación activa en operaciones de paz.

Las trayectorias que se deben seguir hacia los objetivos planteados, a las que se les denomina directrices, son descritas a partir de un claro señalamiento de la actitud estratégica defensiva, enfocando los aspectos más sobresalientes y de interés nacional relacionados con la defensa nacional.

Se delimitan responsabilidades y formas de cooperación para combatir al narcotráfico, al crimen organizado y al terrorismo; así como las formas de cooperación en la seguridad ciudadana y en la seguridad pública.

En el orden social, se determinan lineamientos para orientar la participación de las instituciones y de la sociedad en las tareas y responsabilidades de defensa; así como para la conducta y educación militar y para la comunicación social.

En el campo económico se trazan direcciones a la industria militar, al apoyo al desarrollo y a la economía de defensa.

Se destaca en forma especial la política de defensa a seguirse en el ámbito de la seguridad regional, complementándola con la participación en la protección del ambiente y la asistencia en situaciones de desastre.

El capítulo termina realizando una explicación del proceso de toma de decisiones en materia de seguridad, desde el más alto nivel gubernamental, el Presidente de la República y el Consejo de Seguridad Nacional, hasta llegar al nivel de conducción estratégica militar, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y sus respectivos órganos operativos, como son las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Los componentes de la defensa nacional son abordados en los tres capítulos subsiguientes, en los cuales, a partir de la des-

cripción del concepto estratégico militar y la misión de las Fuerzas Armadas para la defensa, se describe en forma analítica la estructura del Comando Conjunto y de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas; para finalmente exponer el presupuesto de la defensa, desde su forma de elaboración, obtención, uso y control de los recursos asignados.

Capítulo especial ha merecido el apoyo al desarrollo, interpretado más bien como apoyo a la comunidad por parte de las Fuerzas Armadas, coherente con la esencial vocación social de servicio de la institución militar, como mecanismo de cooperación interinstitucional acompañado de un sentimiento de confraternidad, al mismo tiempo que manifestación de la presencia de la autoridad estatal en todo el territorio nacional.

Cierra la publicación un capítulo vinculado con la seguridad regional, en el que, mediante enunciados precisos de la política exterior, estrechamente relacionada con la de defensa, se garantiza un compromiso compartido para el mantenimiento de la paz y para el cumplimiento de los tratados y convenios que en forma multilateral permitirán afrontar las amenazas emergentes, reservándose, como se manifiesta, la independencia de la organización y empleo de su sistema defensivo.

Podría decirse que las políticas de defensa que tradicional y doctrinariamente nacen de la apreciación político estratégica en el ámbito nacional han confluido en la presente oportunidad desde varias vertientes.

Desde los compromisos internacionales adquiridos como respuesta a aspiraciones colectivas, en el seno de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; de una de sus comisiones, la de Seguridad Hemisférica; de las conferencias de ministros de Defensa, en las cuales en forma invariable se propone el establecimiento en los países americanos de nuevos conceptos de seguridad, se ratifica la misión de las instituciones militares y se diseñan formas de cooperación para preservar la paz y mantener el sistema democrático.

Según se menciona en este último capítulo, varias han sido las convenciones en las cuales se recomiendan medidas de confianza mutua, como un mecanismo ideal para la cooperación interinstitucional e internacional en la meta común de reducir las tensiones que puedan interferir en los procesos de cooperación e interacción, verdaderas oportunidades que deben impulsarse para lograr un común desarrollo sostenido, que tenga como meta mejorar la calidad de vida y el bienestar general.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador o "Libro Blanco de la Defensa" es uno de estos mecanismos que ha surgido de un proceso de diálogo nacional, con transparencia y participación democrática, requisitos esenciales para que el país posea un sistema de defensa más flexible y más acorde con las aspiraciones sociales y con la armonía, interacción y complementariedad de la estabilidad y prosperidad.

La decidida participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad en su conjunto en el procesamiento de esta política pública, así como la puesta a consideración del señor Presidente de la República por parte del Ministro de Defensa Nacional, como director del Frente Militar, a más de ser una manifestación de la subordinación militar al poder político, amerita el ser considerada como una política de Estado básica, suprema y de permanente asociación con los intereses y aspiraciones de la nación ecuatoriana.

General de División Oswaldo Jarrín R.
SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

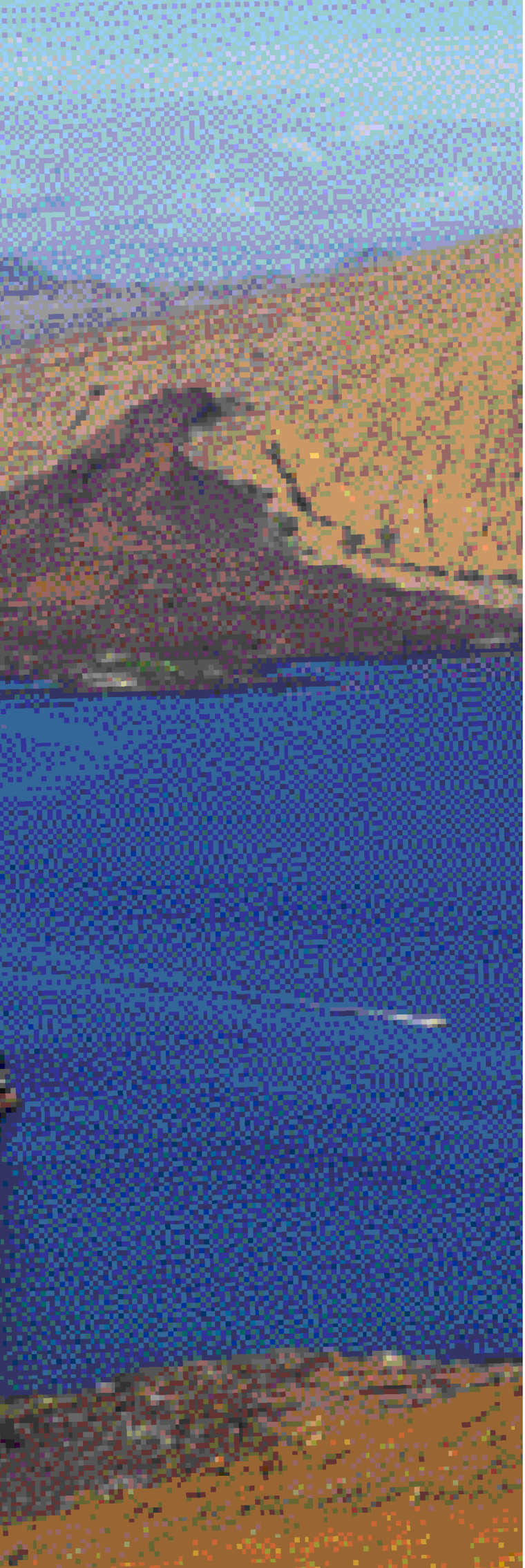

El Escenario Político Estratégico

EL ESCENARIO MUNDIAL

Asistimos a una época de profundos cambios en el ambiente geoestratégico mundial, los cuales inciden de manera determinante en la vida del ser humano, las organizaciones y los Estados. Esta nueva situación está marcada por una acelerada globalización -caracterizada por una compleja interdependencia de procesos económicos, sociales, políticos, ambientales y militares, que ha modificado los mapas de equilibrios regionales, concepciones geopolíticas, modos de vida, valores y las concepciones de seguridad y defensa.

El anterior ordenamiento mundial, conocido como el período de la "guerra fría", vigente desde la etapa inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, estuvo marcado por una clara confrontación política, económica e ideológica, entre dos grandes bloques que se disputaban -fuera de su espacio territorial- el dominio del mundo. Este ambiente estratégico era evidente: se podían identificar con absoluta claridad los ámbitos geográfico y político y los actores que intervenían. Por consiguiente, las amenazas estaban claramente determinadas y eran en su mayoría predecibles. La disuasión nuclear y el equilibrio de poderes eran los conceptos político estratégicos dominantes en la seguridad mundial.

Fue así como se configuró una dinámica del geopoder en la que las superpotencias se preocupaban de estructurar alianzas en todos los continentes, en especial en aquellos sitios geográficos que consideraban de interés estratégico; además, existía una preocupación constante por equilibrar y superar el potencial bélico del adversario y mejorar permanentemente la capacidad militar propia.

En este marco de conflicto entre las potencias hegemónicas, Latinoamérica constituía una región periférica y su importancia derivaba de su papel como espacio de interdicción y neutralización ante la posible influencia ideológica del "socialismo real". Dentro de este planteo, la mayoría de los Estados americanos formaron

parte de una estructura de seguridad continental apoyada en el concepto de la seguridad colectiva, en la que cada Estado, como componente del sistema de seguridad americano, se sentía protegido por una superestructura de defensa, concebida e instrumentada a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Sin embargo, aun antes de que concluya la guerra fría, este sistema presentaba notables cuestionamientos y ofrecía problemas en su interpretación y, sobre todo, en su aplicación.

Los rápidos e imprevistos acontecimientos de finales de los años 80 y comienzos de los 90: la caída del muro de Berlín, la reunificación de Alemania y la desmembración de la Unión Soviética, entre otros, destruyeron el orden bipolar de la guerra fría, vigente durante cuatro décadas.

Este cambio histórico estableció un nuevo escenario estratégico que obedecía a nuevos condicionantes y paradigmas, colocando al mundo en un proceso de transición, en el cual las reglas recién están estructurándose. Se establece entonces una paradoja: los sistemas y conceptos de seguridad y defensa de los países responden aún en cierta medida a un escenario que desapareció y todavía no se han terminado de adaptar a las necesidades de los nuevos escenarios vigentes.

Los eventos más sobresalientes que marcan esta época son la consolidación del sistema democrático como forma de gobierno; la universalización, promoción y respeto de los valores relacionados con los derechos humanos; la integración regional y el predominio del capitalismo, con la apertura de mercados como factor distintivo que incrementó las posibilidades de desarrollo de los pueblos en el marco de una creciente globalización. Otra característica del “nuevo orden” es la consolidación de los Estados Unidos como primera potencia mundial.

Pese a las grandes expectativas generadas por esta transformación, rápidamente comenzaron a evidenciarse los desencantos por el “nuevo orden”. El modelo económico actual

requiere como condiciones básicas el libre intercambio y la capacidad competitiva y, si bien la riqueza mundial experimentó incrementos relevantes, las beneficiarias han sido básicamente las grandes potencias y especialmente las empresas transnacionales. Los países pobres se encontraban mal posicionados y preparados, y les tocó ingresar a una competencia desigual.

Los Nuevos Escenarios

Diversas son las lecturas que los analistas han elaborado sobre los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. De todas maneras, estos hechos permitieron establecer algunas precisiones sobre la realidad geoestratégica actual.

- Al inicio del milenio, los Estados tenían capacidad para hacer frente a modelos de conflictos que respondían a la realidad de finales de la guerra fría.
- La forma y los escenarios de los conflictos han cambiado. Además de las formas convencionales, hoy pueden ser enfrentamientos globalizados, sin fronteras, sin participación de fuerzas militares organizadas y con la población civil como blanco.
- La aceleración del proceso globalizador ha universalizado los progresos políticos, económicos y científicos; pero también ciertos factores de destrucción como el terrorismo y el crimen organizado.

Aunque no es el hecho más relevante de este nuevo orden mundial, los sucesos del 11 de septiembre de 2001 evidenciaron que el proceso recién está en marcha y que vivimos una época de transición. Después de este día, se adquirió a nivel mundial una clara conciencia de que la globalización es un fenómeno que también facilita la propagación de nuevas amenazas, que habían sido dejadas de lado o aún no habían adquirido dimensiones transcontinentales. Además, se incorpora una noción diferente

de las "amenazas asimétricas", internacionalizándose la lucha contra el terrorismo y narcotráfico y apareciendo nuevas perspectivas y enfoques de la seguridad.

NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD

Las nuevas amenazas a la seguridad y defensa son las siguientes:

- La extrema pobreza e injusticia social. El incremento de los niveles de pobreza e indigencia en los países pobres afecta a la estabilidad política de los Estados, en especial por los efectos negativos en su desarrollo social y económico.
- El terrorismo ha alcanzado dimensiones globales y hoy ningún Estado ni organización está seguro, ante la capacidad organizativa y proyección de estas redes. Los nuevos escenarios nos permiten avisorar la acción no sólo de grupos radicales, sino la activa presencia de fundamentalistas religiosos, cuya área de influencia rebasa las fronteras estatales.
- El narcotráfico ha desarrollado un complejo sistema de redes delictivas, cada vez más poderosas y sofisticadas. Esta amenaza de la humanidad genera en su entorno un vasto sistema de corrupción, violencia y degradación humana.
- La posibilidad de que grupos terroristas y fundamentalistas -o gobiernos que apoyen a este tipo de movimientos- estén en capacidad de acceder a armamentos de carácter nuclear, químico o bacteriológico. La división del arsenal nuclear de la extinta Unión Soviética y los avances tecnológicos en esta materia han determinado que la posesión de armas nucleares no sea ya de exclusividad de las grandes potencias; actualmente existen diversos países y organizaciones sospechosas de poseer capacidad para producir armas nucleares y muchos de ellos tienen simpatía hacia grupos terroristas. Los últimos acontecimientos en la frontera indo–paquistaní evidenciaron al mundo que los

peligros de una confrontación bélica entre países con capacidad tecnológica nuclear no está descartada. A lo anterior se suma el peligro evidente de la posesión y utilización, en diversas regiones del planeta, de armas químicas y bacteriológicas.

- La corrupción afecta a los Estados, en especial sus estructuras administrativas, desviando importantes recursos económicos, comprometiendo el desarrollo nacional y aumentando la inequidad y la concentración de riqueza.
- La degradación del ambiente, la alteración del equilibrio ecológico, el constante aumento de la población mundial, la ubicación de desechos nucleares e industriales, la contaminación de aguas, suelo, aire y la deforestación son amenazas que crecen y obligarán a la comunidad mundial y a cada Estado a proteger su medio ambiente.
- La escasez de recursos naturales, en especial del agua dulce y energéticos, determina una perspectiva de conflictos futuros. La energía será cada vez más disputada y esto se debe a que las reservas de gas, petróleo y carbón se agotan progresivamente y de no ser substituidas por otras fuentes alternativas como la termonuclear, nuclear, solar o eólica, será un motivo claro de nuevos conflictos intra e interestatales.

Los Estados han desarrollado diferentes percepciones con respecto a estas amenazas y a la situación actual; es así como han modificado sus agendas de Seguridad y Defensa. Los Estados Unidos de Norteamérica, sobre el supuesto de que las grandes potencias están del mismo lado y mantienen intereses coincidentes contra sus enemigos comunes que utilizan la violencia y el terrorismo, configuran los dictados de la seguridad internacional, explicitados en su nueva "Estrategia de Seguridad Nacional", orientada por los siguientes lineamientos: liderar los anhelos de dignidad humana; fortalecer alianzas para derrotar el terrorismo mundial y actuar para prevenir los ataques contra EE.UU. y sus amigos; colaborar con otros Estados

para resolver conflictos regionales y en el hemisferio occidental hacerlo a través de "coaliciones flexibles" con países que comparten los intereses de la primera potencia, como son México, Brasil, Chile, Colombia y Canadá; impedir que los enemigos amenacen con armas de destrucción masiva; sustentar una nueva era de crecimiento económico mundial por medio del libre comercio y mercado, que en el hemisferio se traduce en presionar a favor de las iniciativas regionales como la creación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA); expandir el círculo de desarrollo para abrirlo a las sociedades y crear una infraestructura de democracia; desarrollar programas de acción cooperativa con otros centros del poder mundial y transformar sus instituciones de seguridad para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI.

NUEVAS AMENAZAS GLOBALES

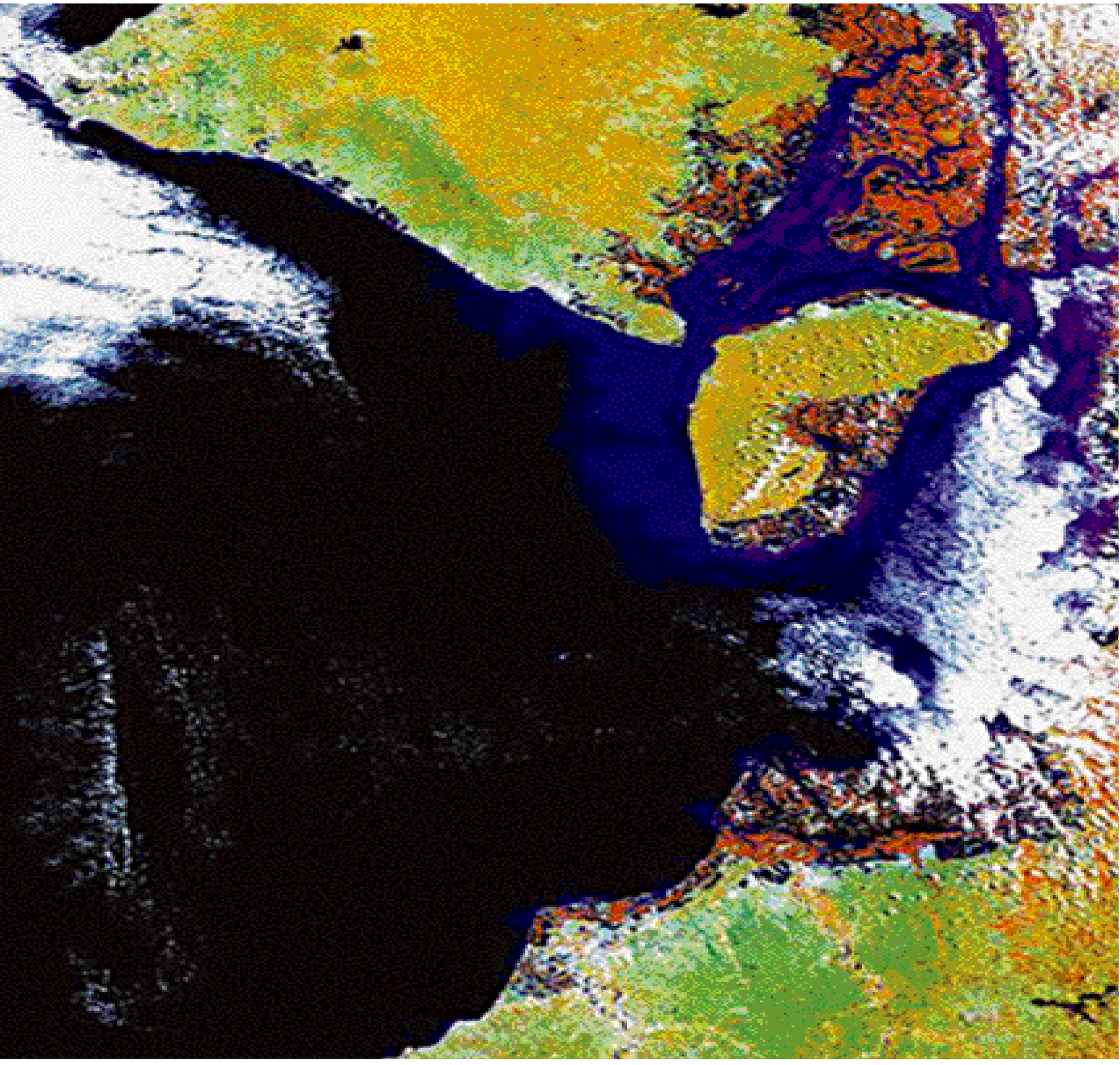

EL ESCENARIO REGIONAL

Sudamérica está logrando importantes avances en la construcción de una paz regional, favorecida por la sustancial reducción de la posibilidad de que en el futuro inmediato se produzcan conflictos convencionales entre Estados.

Esta nueva realidad ha permitido que se realicen esfuerzos exitosos en la construcción y consolidación de la paz, a través del fortalecimiento de vínculos entre los Estados y del fomento de medidas de confianza y seguridad entre ellos.

Sin embargo, en el ámbito interno, cada país ha visto aumentados sus conflictos, derivados fundamentalmente de la incapacidad de los gobiernos para responder a la nueva realidad mundial, además de sus propios problemas de gobernabilidad y desarrollo. Esto se ha traducido en períodos de conflictividad interna que han derivado en situaciones de crisis.

A pesar de los cambios en los escenarios mundiales y la atenuación de los conflictos ideológicos tradicionales, Sudamérica continúa siendo una región periférica a la que llegan los efectos causados por los grandes problemas y decisiones globales; sin embargo, algunas de las nuevas amenazas han adquirido dimensiones preocupantes: el narcotráfico y sus delitos conexos han llegado a niveles de expansión peligrosos; la migración ha cobrado enorme volumen y la depredación del medio ambiente amenaza el futuro de vastas regiones.

América del Sur entró al proceso globalizador en condiciones de inferioridad y esto ha determinado que las ventajas obtenidas sean menores. La extrema pobreza de gran parte de su población y la corrupción en la administración pública, agravada por el agresivo endeudamiento externo y los problemas de gobernabilidad, han determinado que la mayoría de países experimenten constantes crisis internas que en determinado momento pueden propagarse a países limítrofes.

La región requiere un nuevo régimen de seguridad cooperativa, que modifique o complemente el que persiste desde la guerra fría, el cual debe promover la disminución de las posibilidades de conflicto entre los Estados, a través del establecimiento de medidas de fomento de la seguridad mutua, respetando los intereses soberanos que cada nación tiene con respecto a su seguridad y defensa.

El Escenario Nacional

El País

El Ecuador es un estado soberano, independiente, democrático y unitario, localizado en América del Sur. Su capital es Quito, Distrito Metropolitano; sus idiomas oficiales son el español y los de las comunidades aborígenes.

La Situación Geográfica

La República del Ecuador se encuentra situada en el hemisferio occidental, al noroeste de América del Sur; su territorio continental está ubicado entre las latitudes 01° 27' 06" norte y 05° 00' 56" sur y las longitudes 75° 11' 49" oeste y 81° 00'40" oeste; el territorio insular, el Archipiélago de Colón o Galápagos, se encuentra al oeste del territorio continental, en el Océano Pacífico a unos 1.000 Km. de distancia entre las latitudes 01° 75' 00" norte y 01° 20' 00" sur y las longitudes 89° 15' 00" oeste y 92° 00' 00" oeste. El país está atravesado por la línea ecuatorial o paralelo 0°, de la que deriva su nombre.

Ecuador limita al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico.

La cordillera de los Andes divide al país en tres regiones naturales en la parte continental. La región insular está constituida

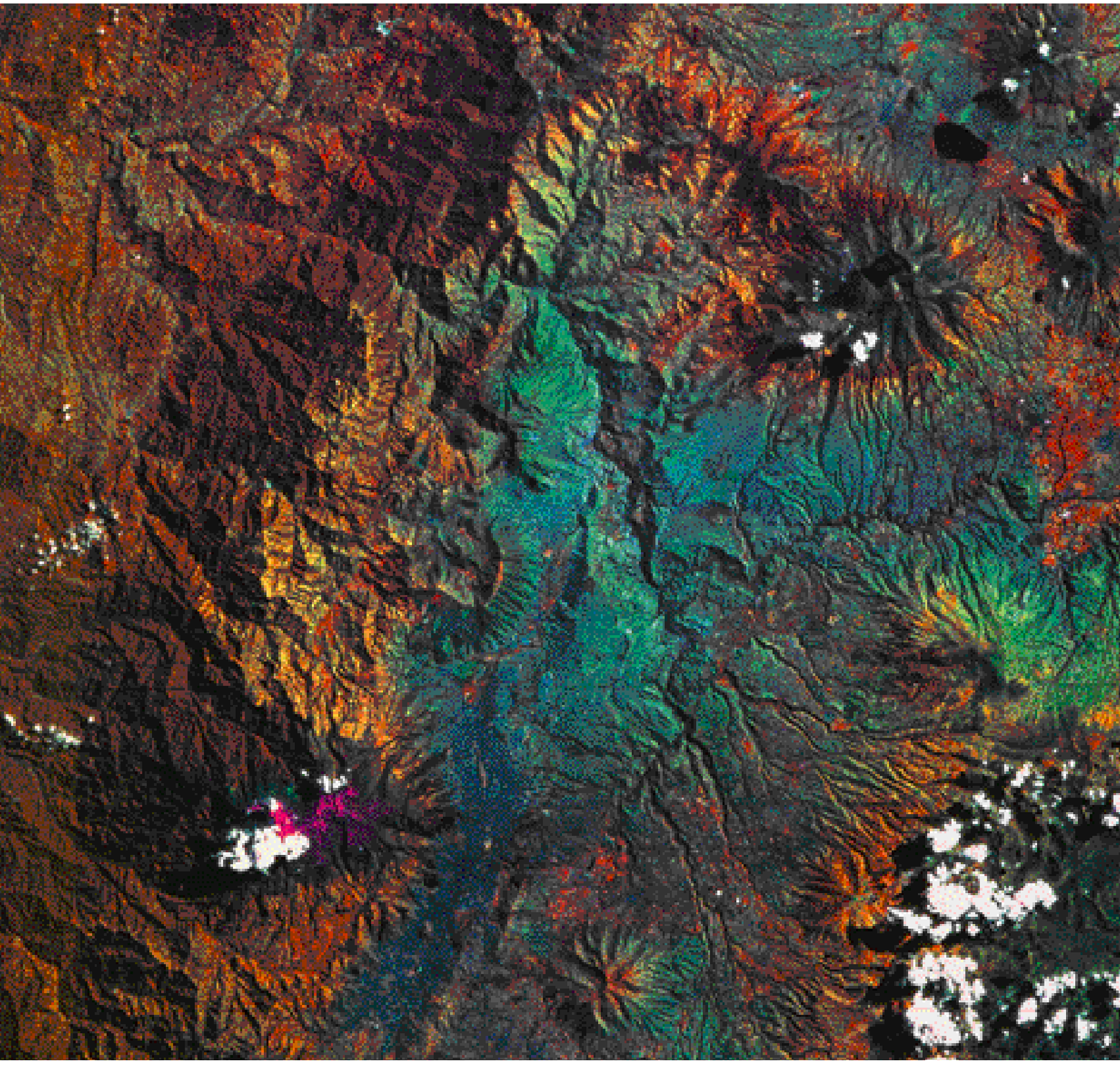

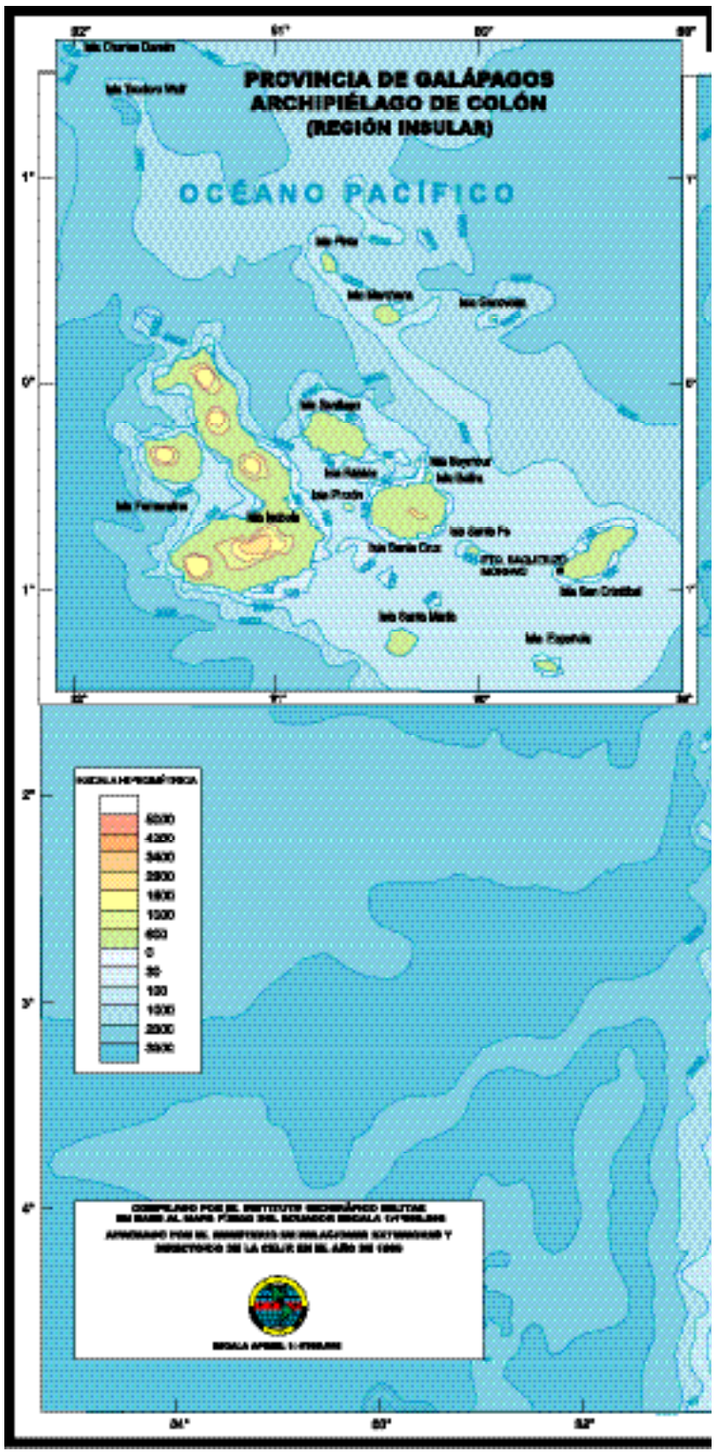
PROVINCIA DE GALÁPAGOS
ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN
(REGIÓN INSULAR)
OCÉANO PACÍFICO
Isla Darwin
Isla Wolf
Isla Pinta
Isla Marchena
Isla Genovesa
Isla Santiago
Isla Rábida
Isla Bainbridge
Isla Bolívar
Isla Pinzón
Isla Fernandina
Isla Isabela
Isla Santa Fe
Isla Santa Cruz
Isla San Cristóbal
Isla Santa María
Isla Española
92°
91°
90°
89°
1°
0°
1°
2°
3°
4°
94°
93°
92°

REPÚBLICA DEL ECUADOR

por el archipiélago de Colón o Galápagos. Esta situación geográfica le permite contar con una enorme variedad de climas, condiciones ambientales y de biodiversidad.

La superficie del Ecuador aproximadamente es de 256.370 kilómetros cuadrados, de los cuales 116.840 Km^2. corresponden a la región oriental, 66.760 Km^2. a la Costa, 64.760 Km^2. a la Sierra y 8.010 Km^2. a la región insular.

La longitud de su extensión continental, partiendo desde su punto más extremo al norte en el río Mataje hasta el extremo sur, en la Quebrada San Francisco, es de aproximadamente 720 Km. El ancho de su territorio continental, desde la península de Santa Elena al oeste hasta la confluencia del río Napo con el Aguarico en el este, es de aproximadamente 640 Km.

La superficie continental del territorio ecuatoriano determina un país de forma relativamente trapezoidal, en su superficie continental. Las islas Galápagos igualmente presentan una forma trapezoidal con su largo en el sentido de los paralelos de aproximadamente 360 Km. y su ancho de aproximadamente 410 Km., en el sentido de los meridianos.

Los Andes constituyen una doble cadena montañosa que divide al país continental en tres regiones naturales: Costa, Sierra y Amazonía; cada una tiene climas, suelos, vegetación, paisajes, vientos y regímenes fluviales distintos.

La Costa se extiende desde la línea costera hasta la vertiente occidental de la cordillera de los Andes hasta una altura aproximada de 1.200 metros; su mayor anchura es de 180 kilómetros. Se trata de una gran llanura cuyo relieve presenta superficies planas y ligeramente onduladas, talladas por estrechas gargantas. En las costas del Ecuador, debido a la influencia de las corrientes cálida del Niño y fría de Humboldt, existen condiciones húmedas durante todo el año.

La Sierra está limitada por los dos ramales de los Andes: occidental y oriental, que corren en dirección norte-sur con ver-

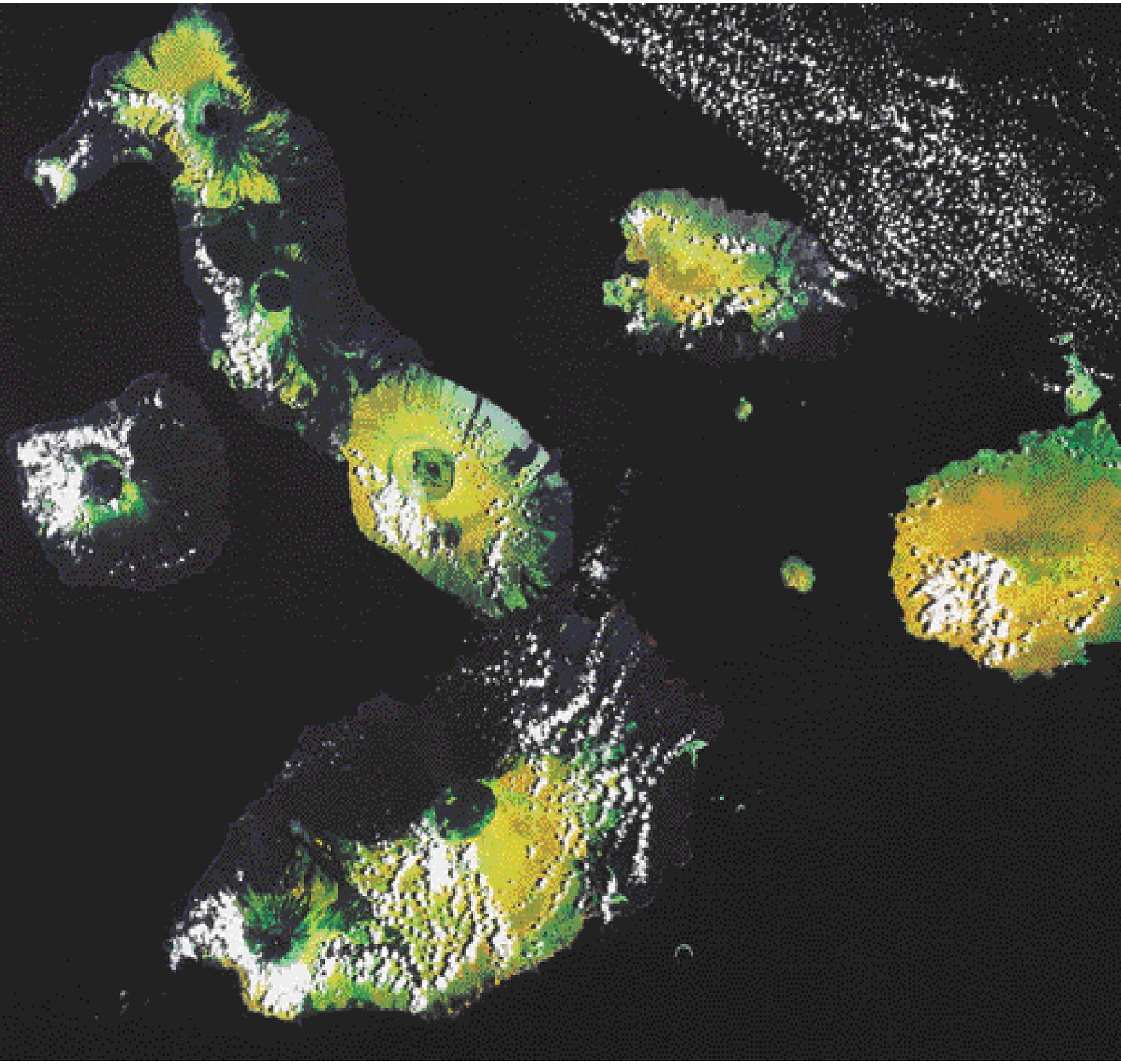

tientes exteriores, a lo largo de gran parte del territorio. La cordillera está coronada por nevados, cumbres menores y volcanes de dinamismo explosivo. La forma y disposición de la cordillera de los Andes influye en la humedad territorial, que se provoca por el ascenso y enfrentamiento de corrientes de aire provenientes de la costa y de la región amazónica. En este sentido puede considerarse un país privilegiado en recursos hidrográficos.

La Amazonía se localiza a partir del pie de la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, hacia el este, hasta el límite internacional con el Perú.

La región insular está integrada por 13 islas mayores, ubicadas irregularmente a una distancia de entre 900 y 1.200 kilómetros del continente, constituidas por volcanes que emergen del mar.

FACTORES GEOFÍSICOS

El Ecuador continental e insular se caracteriza por una gran diversidad de relieves cuyo origen está relacionado tanto con procesos endógenos (movimientos tectónicos), como exógenos (condiciones morfoclimáticas, morfodinámicas, volcanismo, etc.). Las formaciones volcánicas recientes se caracterizan por la originalidad de sus relieves y por la distribución y ubicación de los flujos piroclásticos emitidos; así, la parte norte del país está coronada por una avenida de grandes edificios volcánicos cuyas proyecciones piroclásticas cubren grandes extensiones. En Galápagos el volcanismo presenta conos en forma de escudos coronados por enormes calderas.

Los relieves de las cordilleras forman una barrera montañosa de orientación meridiana, constituida por una armazón de rocas antiguas volcano sedimentarias (cordillera occidental) y metamórficas (cordillera oriental); entre estas cordilleras se han formado grandes depresiones y fosas tectónicas rellenadas con

sedimentos detríticos y volcano detríticos, producto de intensas erupciones y erosiones.

Inmediatamente al pie de la vertiente oriental de los Andes, se extiende un relieve que se asemeja a una tercera cordillera, denominada levantamiento Napo al norte y cordilleras de Cutucú y del Cóndor al sur.

En la región litoral existe una cordillera costanera baja que forma un arco que partiendo desde el sector occidental de Guayaquil se dirige hacia el noroeste y al noreste.

En los sectores cercanos al mar se encuentran depósitos marinos recientes que han dado lugar a la formación de playas, cordones litorales, manglares, salitrales y playas levantadas. Las llanuras ubicadas en la parte central al este de la zona litoral y al norte de la región amazónica constituyen una zona de importancia especialmente agrícola.

La Costa se extiende desde la línea costanera hasta la vertiente occidental de la cordillera de los Andes. Una zona de piedemonte caracterizada por relieves homogéneos con pendientes inferiores al 25%; a continuación se encuentra una zona baja de 30 a 80 Km. de ancho, que constituye una llanura cuyo relieve presenta superficies planas o ligeramente onduladas. Al sur de Babahoyo, estas planicies onduladas están remplazadas por una llanura aluvial baja totalmente plana con una altura inferior a 20 m.s.n.m.; a continuación se encuentra una zona occidental en donde se localizan los relieves altos y moderados desarrollados sobre rocas sedimentarias en cuya parte occidental se encuentran las cordilleras de Chongón y Colonche.

Como parte del territorio de América del Sur, el país se encuentra asentado sobre la Placa Sudamericana por debajo de la cual se desplaza la de Nazca.

Este asentamiento de una placa sobre otra da origen al zócalo continental, que presenta una gran cantidad de playas y al mismo tiempo se constituye en el origen de la formación de las Islas Galápagos.

El Ecuador está en contacto con el Océano Pacífico en su límite occidental en aproximadamente 800 Km. La superficie del mar territorial ecuatoriano en la región continental es de 214.036 Km^2 y en la región insular de 808.619 Km^2, lo que da un total de 1'022.655 Km^2, en los cuales el Estado ecuatoriano, por intermedio de la Armada, ejerce soberanía y jurisdicción.

El área de Galápagos, por su gran diversidad marina, ha sido declarada Patrimonio natural de la Humanidad por la UNESCO; y para su preservación el Estado amplió el área de Reserva Marina de Galápagos de 15 a 40 millas (1997), habiendo además promulgado la ley de Régimen Especial para la conservación y desarrollo sustentable de la provincia de Galápagos. Además de su amplia biodiversidad marina, el área marítima de Galápagos es rica en recursos pesqueros industriales como el atún, que es apetecido y capturado por flotas pesqueras nacionales y extranjeras.

En el sector continental, la línea de costa, considerando las áreas estuarinas, tiene una longitud aproximada de 2.860 Km. La zona marina costera es altamente productiva, debido en parte a la influencia de la corriente de Humbolt, rica en nutrientes planctónicos y, por otra, al aporte de los nutrientes a los sistemas estuarinos desde las cuencas fluviales. La producción en ecosistemas de la franja costera es la más alta del mundo. En los estuarios, la característica natural más destacada está dada por los ecosistemas del manglar, factor sustantivo de su alta productividad biológica.

El país recibe en su límite con el Océano Pacífico la influencia de dos corrientes marinas: de diciembre a mayo la corriente cálida de El Niño, que trae aire húmedo y caliente que promueve gran cantidad de lluvias especialmente en la costa; y la corriente fría de Humboldt, que viene desde la Antártida y se mantiene durante el resto de los meses del calendario y trae aire frío, a pesar de que el ambiente en la zona costera se mantiene

caluroso por estar en la línea ecuatorial. El país se caracteriza por tener variedad de climas gracias a las dos corrientes marinas que recibe y que son muy importantes en los ciclos de producción agrícola.

El Ecuador es un país con un caudal de aguas subterráneas y superficiales que está en el orden de los 432 mil hectómetros cúbicos por año. La distribución de las precipitaciones es irregular: altas en la región amazónica y costa norte; y bajas en la costa centro y sur.

La red hidrográfica está formada por las vertientes del Océano Pacífico y la cuenca del Amazonas. Con excepción de los del interior, los principales ríos que recogen las precipitaciones se caracterizan por ser navegables y caudalosos, con incremento de su peligrosidad en los meses de diciembre a mayo, en que se desbordan como consecuencia de los aguajes producidos por el fenómeno El Niño.

Entre los principales ríos de la vertiente occidental que desembocan en el Océano Pacífico están el Mataje, Santiago, Esmeraldas, Chone, Chico, Guayas, Cañar, Balao, Jubones y Zarumilla, con sus respectivos afluentes, como el Cayapas, Guayllabamba, Quinindé, Penipe, Carrizal, Daule, Quevedo, Pita, Babahoyo. En esta vertiente se genera el 26.8% del caudal medio del Ecuador y se asienta el 82% de la población nacional.

Entre los de la vertiente oriental, que desembocan en la gran llanura amazónica y llegan a ser afluentes del Amazonas, se encuentran los ríos Putumayo, Aguarico, Napo, Yasuní, Nashiño, Cononaco, Curaray, Pintoyacu, Cunambo, Corrientes, Pastaza, Huasaga, Morona, Santiago y sus afluentes principales, como el Güepí, Cuyabeno, Coca, Tiputini, Bobonaza, Macuma, Zamora. En esta vertiente se genera el 73.2% del caudal medio del país y se asienta el 18% de la población nacional.

En el interior, entre los ríos que desembocan en cuencas hidrográficas del Perú, figuran el Puyango, Catamayo y Calvas.

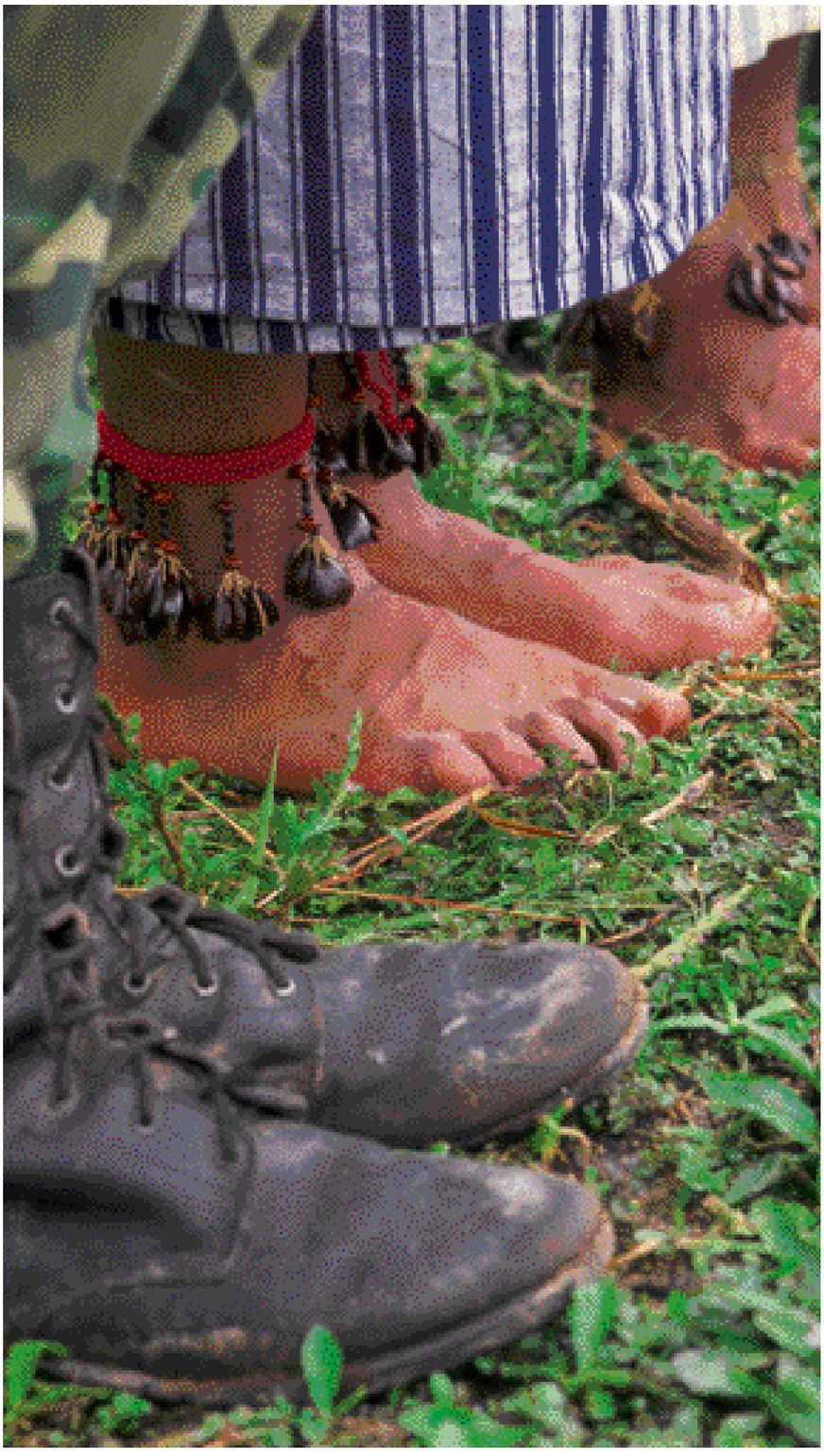

En la Sierra existe variedad de lagos y lagunas. San Pablo, Cuicocha, Mojanda, Yaguarcocha, Quilotoa, Papallacta, Colta, son los principales.

PROYECCIÓN SOCIAL

El Ecuador, de acuerdo a los datos del último censo de población, realizado en el año 2001, tiene una población de 12'090.804 habitantes. El 60,7% es urbano y el resto rural. Entre las dos regiones principales, la Costa está más poblada que la Sierra. En los últimos treinta años ha pasado de ser un país fundamentalmente rural a uno mayoritariamente urbano. Sin embargo, es preciso notar que desde los años noventa se desacelera el proceso de urbanización porque la relación campo ciudad en la última década se ha mantenido sin mayores variantes.

Este proceso de urbanización tiene profundas repercusiones económicas, políticas y sociales, ya que la problemática que enfrenta el habitante de las ciudades es distinta a la que experimenta el habitante de las zonas rurales; de igual forma, la respuesta gubernamental a esa problemática cambia. El ritmo de crecimiento de la población se ha reducido de manera importante a partir de 1962. La reducción ha sido mayor en las ciudades, en donde la tasa es la mitad que hace medio siglo; en el campo también ha disminuido el ritmo de crecimiento poblacional.

El Ecuador muestra varios indicadores positivos en las últimas décadas en cuanto a las condiciones de vida de la población. Los ecuatorianos viven más en la actualidad, lo que, sumado a la reducción del número de hijos por cada familia, ha provocado que la población haya envejecido.

A pesar de ser un país con altos niveles de pobreza, son evidentes los progresos en el Índice de Desarrollo Humano, el cual, sin embargo, presenta significativas diferencias entre regiones geográficas, en especial entre las provincias con mayor bienestar -Guayas,

Pichincha y Galápagos- y las de menor condición, que son aquellas con alta presencia indígena -Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo-.

El Ecuador ha disminuido sustancialmente el analfabetismo, pero sus índices de escolaridad aún son insuficientes, pues cubren ampliamente la educación básica pero sufren una gran contracción en la educación media. No obstante, cuando se revisa el porcentaje de personas matriculadas en establecimientos de nivel universitario, se encuentran índices comparables a los países industrializados. Por lo tanto, existe una masificación de la enseñanza universitaria, sobre débiles bases académicas.

La electrificación de los hogares es un auténtico logro nacional al pasar de aproximadamente el 20% de la población con acceso a este servicio básico en 1960 a la casi cobertura total en la actualidad.

Las oportunidades de progreso son mejor aprovechadas por los sectores de mayores ingresos, por lo que la concentración del ingreso es muy elevada, factor que se ha incrementado a lo largo de los años 90, agudizado por la crisis al final de la década. Es de esperarse que la recuperación del crecimiento económico y del empleo en los dos últimos años haya favorecido una mejor distribución del ingreso.

El Gobierno

El último período democrático del Ecuador tiene 23 años de duración. En este lapso se ha presentado una constante inestabilidad política, que constituye una clara expresión de problemas de gobernabilidad. A ello debería añadirse que existe un proceso de redefinición del Estado y de la nación.

La solución del conflicto territorial con el Perú eliminó del panorama un factor de conflictividad que, de alguna forma, era también un punto de referencia y unión del país. Es importante reconocer el impacto positivo que para las dos naciones ha tenido la solución de este conflicto.

De otro lado, el país ha vivido en esta etapa democrática un proceso de integración exitosa del sector indígena a la sociedad y su presencia activa y militante ha cambiado los referentes tradicionales de la estructura del poder.

Frente a estos factores, los ecuatorianos han vuelto los ojos en busca de identidad a sus raíces locales y regionales. En los últimos años se ha iniciado un proceso que tiende a la descentralización y eventualmente a la autonomía regional. Aunque aún no se han concretado esas realizaciones.

LA SOCIEDAD

La historia del Ecuador es la de una progresiva incorporación de diversos sectores sociales a las estructuras de actuación y participación política; desde las "montoneras" Alfaristas, a fines del siglo XIX, hasta los caudillos populistas, han buscado tender puentes entre el poder político y los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas, a lo largo de su historia, han tenido protagonismo en la conducción del Estado y vinculación con el pueblo. Fueron protagonistas de movimientos encaminados a defender los intereses de los sectores medios y populares, como la Revolución Juliana, la expedición del Código del Trabajo o la Reforma Agraria. Este panorama ha contribuido a crear un ambiente de paz que no han tenido sociedades vecinas.

El último movimiento pacífico de incorporación de estratos poblacionales a la vida política del país, ha sido el proceso de integración de los indígenas, que tienen aproximadamente una década de participación visible como actores políticos y sociales, transformando el rol que la sociedad asignaba a los indios, que han llegado a pesar en la balanza de poder tradicional. Esta incorporación política no ha estado acompañada de una mínima equidad en la distribución del ingreso.

La corriente migratoria al exterior de la población ecuatoriana, por razones de trabajo, se mantuvo en alrededor de 10.000 personas por año hasta 1995, pero, a partir de entonces, el movimiento migratorio se intensificó, como una derivación de la crisis económica que afectó al país. Las remesas de dinero enviadas por los ecuatorianos que laboran en el exterior se han convertido en una de las principales fuentes de recursos para la economía nacional, después del petróleo. En los años 2000 y 2001 las remesas enviadas por los migrantes representan 1.200 y 1.450 millones de dólares, respectivamente;

sin embargo, debido a las contracción que experimenta la economía mundial, en 2002 esas remesas han disminuido.

Factores Económicos

Ecuador tiene un mercado doméstico reducido, lo que le obliga a mantener un grado de apertura de su economía elevado en comparación a otros países de la región; por este motivo, el ritmo de actividad productiva del país está estrechamente ligado a la dinámica de las exportaciones. Dentro de ellas, el petróleo juega un papel fundamental, tanto por su peso dentro del conjunto de productos exportados como por su importancia como fuente de recursos fiscales. Las fluctuaciones en el precio internacional del crudo, debidas generalmente a la inestabilidad política mundial, configuran un escenario incierto para la economía ecuatoriana y dificultan los procesos de presupuestación a mediano y largo plazo. El país experimentó, a partir de la dolarización de su economía, una reducción de la inflación y un incremento de los salarios, lo que repercutió en el crecimiento del consumo interno que ha elevado las importaciones de artefactos y vehículos. Esto, unido a la recuperación de la actividad industrial, que depende de insumos importados, ha provocado que las importaciones totales crezcan en forma rápida a lo largo de los dos últimos años, lo que ha conducido a la presencia de una fuerte brecha comercial que podría ascender a fines del año 2002 a alrededor de U$D 800 millones. Para el año 2003 se esperaría una reducción de importaciones y se podría esperar que la brecha comercial del país se estabilice en alrededor de U$D 600 millones. Esta situación afectaría significativamente al proceso de dolarización.

La proyección realizada sobre la evolución probable del mercado externo durante el año 2003 permite proyectar a su vez un modesto crecimiento de la demanda interna en los meses futuros. Este crecimiento estaría asentado en el consumo e inversión privada, más que en el gasto público, y permitiría que los niveles de empleo que el país experimenta en la actualidad se puedan mantener.

Los flujos de financiamiento del exterior para empresas privadas se han fortalecido de manera importante desde que el país adoptó la dolarización, pero necesitan ser cultivados. Por ello, constituye una necesidad ineludible para el país mantener un acuerdo con el FMI, que preserve la confianza sobre el Ecuador y que mantenga los flujos de financiamiento que actualmente le benefician.

La inversión productiva es el único motor que puede generar crecimiento económico con estabilidad, por períodos prolongados de tiempo. Por ello es de fundamental importancia que un país mantenga las condiciones mínimas indispensables para cultivar un ambiente de confianza para los inversionistas.

Hoy el país cuenta con un fondo de estabilización fiscal, que se alimenta con los ingresos de las nuevas exportaciones petroleras, lo que permitirá reducir la volatilidad de la economía ecuatoriana en el futuro y se reflejará en una mayor apertura de los mercado financieros internacionales; esto beneficiará tanto al Estado como a las empresas privadas, con menores tasas de interés y mejores condiciones financieras, creando un entorno de inversión más seguro y confiable.

El proceso de Reforma Fiscal –del cual forma parte el fondo de estabilización con ingresos petroleros- constituye una de las reformas estructurales más importantes que se han

introducido en el país. Impone a los gobiernos de turno la obligación de reducir el peso de la deuda pública, mediante la generación de superávit fiscales, y obliga a controlar el gasto tanto al gobierno central como a los gobiernos seccionales.

El efecto de contar con esta ley, cuando se hayan acumulado recursos en el fondo, será una mayor confianza por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros, lo que provocará una creciente oferta de crédito, con tasas menores y plazos mayores. Todo esto redundará en mayor crecimiento económico y bienestar para la población.

El Escenario Político Estratégico Prevaleciente

El análisis de los factores expuestos proyecta al Ecuador a un escenario en el cual continuarán los esfuerzos por fortalecer la institucionalidad, pese a las dificultades de carácter social, político y económico.

La paz social prevalecerá pero marcada por factores de presión, que se presentan en forma de paros y otros hechos que alteran el orden público, la convivencia ciudadana y la continuidad del trabajo. Ante esto, el gobierno se verá obligado, en caso de que los mecanismos de diálogo no surtan efecto, a garantizar el normal desarrollo de las actividades y proteger la propiedad pública y privada. De acuerdo a la norma constitucional, las Fuerzas Armadas actuarán únicamente en caso de que exista grave conmoción interna.

Asimismo, ese escenario futuro hace prever que el desarrollo interno estará condicionado tanto por el régimen de apertura e intercambio comercial cuanto por la capacidad de exportación de recursos energéticos. En ambos casos se requerirá de una estrecha coordinación entre las políticas exterior, económica y de

defensa, cuya responsabilidad recaerá en las autoridades constitucionalmente facultadas para esos efectos.

En este escenario, se focalizaría la actuación de la institución militar dentro de los roles prioritarios determinados en la Constitución Política del Estado. Las misiones adicionales, en especial las de apoyo al desarrollo, la lucha contra el narcotráfico y actividades ilícitas conexas, tendrán que limitarse a la disponibilidad de recursos existentes.

Uno de los temas más preocupantes a corto plazo es la perspectiva de que el conflicto interno colombiano -con sus consecuencias para el Ecuador- continúe en el futuro inmediato en una espiral ascendente, lo que determinará que en el país se perciban los siguientes efectos:

- Afectación a las condiciones de relativa paz que impera en la sociedad ecuatoriana.
- Incremento de las actividades ilícitas asociadas al narcotráfico y crimen organizado.
- Aumento de refugiados colombianos y desplazados de las provincias fronterizas.
- Daños ambientales como producto de fumigaciones en la frontera sur colombiana.
- Posibilidad de que actores armados ilegales operen en territorio ecuatoriano.

Estos efectos negativos determinarán el permanente empleo de las Fuerzas Armadas en misiones de protección de fronteras, para garantizar el imperio de la ley y proteger a las comunidades fronterizas y los recursos; para lo cual se requerirá un incremento en operaciones de inteligencia, movilidad, reacción inmediata, interoperabilidad y entrenamiento especial para este tipo de misiones.

Las Fuerzas Armadas continuarán con sus misiones de apoyo al desarrollo nacional, para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, en especial en las áreas marginales,

donde la presencia del Estado sea menos intensa. Estas actividades se cumplirán sin descuidar las misiones fundamentales y de acuerdo a los recursos económicos asignados por el Estado.

También Ecuador, como país integrante de la comunidad internacional, deberá desarrollar sus capacidades militares para participar en operaciones de paz, según los acuerdos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Tanto para el desarrrollo de estas misiones como el de sus funciones permanentes, las Fuerzas Armadas continuarán realizando en todos sus niveles educativos un intenso entrenamiento orientado al respeto de la vigencia de la paz, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la protección ambiental, la eficacia operativa, el dominio de su geografía y la observancia de los valores nacionales.

Política de Defensa

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL NUEVO SIGLO

En la actualidad es necesario avanzar hacia una renovada visión estratégica de la defensa nacional, fundamental para la formulación de una política de defensa que dé cuenta del interés nacional en su relación con los contextos internacionales cambiantes, sujetos a la acción de nuevos actores, estatales y no estatales, así como con las estructuras y las organizaciones en las que estos se desarrollan.

En una visión integral y global de la seguridad, los objetivos del Estado se inscriben en una amplia percepción de escenarios globales, regionales y vecinales, relacionados e interdependientes. La política de defensa, como política de Estado, por su propia naturaleza se configura en relación con escenarios externos y factores de poder y equilibrios de fuerza que no dependen de la sola voluntad del Estado y que se establecen en una estructura de relaciones y regiones que involucra a países de distinto grado relativo de desarrollo, afectando los intereses nacionales, la seguridad colectiva, la cooperación interestatal, las alianzas y los agrupamientos regionales.

En la definición de la jerarquía y las prioridades para las funciones, misiones y tareas de la seguridad y defensa, es indispensable partir de la relación de los factores nacionales e internacionales en las estrategias del Estado, estableciendo sus objetivos y precisando los riesgos y amenazas potenciales. Las funciones estatales de seguridad y defensa nacional enfrentan las exigencias de apertura a la transnacionalización de la economía y la coincidencia en el sistema internacional de procesos de integración económica y política, que trascienden los espacios económicos, políticos y territoriales de los Estados, creando condiciones globales que presionan sobre los fundamentos estratégicos de la seguridad y condicionan las políticas de defensa.

Tanto a nivel mundial como regional se configuran equilibrios inestables que comprometen diversos ámbitos, cada vez más interdependientes y multidimensionales de la seguridad: políticos, jurídicos, económicos, sociales, militares, medioambientales, etc., en torno a los cuales es necesario identificar los actuales factores de riesgo que inciden en la orientación y el destino de la cooperación internacional.

En la actualidad la política de defensa debe atender a problemas de seguridad en campos tan sensibles para el interés común de los Estados como el equilibrio medioambiental, el desarrollo sustentable, las tendencias y movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, la extensión de los conflictos regionales y la dimensión internacional de la guerra, así como el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones. Esta amplia gama de aspectos de seguridad abarca un conjunto de temas no exclusivamente bélicos, en la definición de las agendas de seguridad y defensa.

Los actuales factores de riesgo, conflicto o confrontación, en diversos niveles de seguridad -mundial, regional y vecinal- en relación con el tipo de conflictos que inciden sobre los fundamentos estratégicos, operacionales y tácticos de la defensa, exigen tecnología, organización y estructura institucional adecuadas y una fuerte cohesión social en torno a la política y las tareas de la defensa.

La política de defensa, en su componente militar, en la actualidad incorpora aspectos tales como la prevención de conflictos, la gestión de crisis, el control del comercio de armamentos, el establecimiento de regímenes más estrictos de seguridad y controles frente a riesgos de regionalización de conflictos.

En lo político y social las consecuencias de la inseguridad social y económica sobre los sistemas de gobierno son un factor de alto riesgo que tiene relación con los efectos de una economía mundial integrada sobre un Estado debilitado, enfrentado a los

índices deficitarios de desempeño de la economía y los desequilibrios estructurales que afectan el tejido social, generan situaciones de violencia, confrontación y crisis de representación política y, adicionalmente, cuestionan la representatividad y legitimidad de muchos gobiernos, desestabilizando sus estructuras institucionales y su proyección exterior.

La seguridad hemisférica, afectada por las transformaciones internacionales, se encuentra en una etapa de transición, que exige una redefinición de los objetivos de defensa para los Estados del área, con distintos grados de desarrollo, matrices sociales diversas y sistemas políticos de distinta evolución institucional. Los problemas comunes se inscriben en contextos sociales y estatales distintos, con diferentes configuraciones nacionales, culturales y étnicas, siendo necesario establecer los componentes de una política de defensa común, que dé cuenta de intereses compartidos.

La distribución desigual del poder en el hemisferio pone en evidencia sus asimetrías económicas, políticas y sociales, que no dejan de afectar sus acuerdos económicos y políticos en el marco de sus alianzas militares, más propicio a una articulación regional múlticéntrica, por subregiones continentales, que a un esquema general de seguridad hemisférica, dada la heterogeneidad de procesos, intereses y escenarios de seguridad y defensa presentes.

Las instituciones de seguridad hemisférica, configuradas en el marco de la guerra fría, no han podido consolidar los vínculos regionales en materia de seguridad y defensa desde una proyección estratégica renovada; así han motivado el surgimiento de nuevas orientaciones y tendencias en las acciones y políticas de seguridad de los distintos países de la región, que demandan una reformulación y transformación del sistema de seguridad hemisférico actual, con una mayor participación y aporte democrático de nuestros Estados.

La seguridad hemisférica debe partir de un concepto de seguridad mutua en el nuevo escenario mundial, que tenga como un referente básico la relación entre el establecimiento de sistemas de seguridad cooperativa y la implementación de políticas de defensa nacionales coherentemente coincidentes, desde el supuesto fundamental de que la seguridad de cada uno de los Estados está directamente vinculada con la seguridad regional y del hemisferio en su conjunto.

El riesgo de regionalización de conflictos que se mantuvieron localizados dentro de fronteras estatales, entre ellos, el de la expansión del fenómeno del narcotráfico y las crisis de seguridad que de esto se derivan, demanda soluciones políticas concordadas y asistencia entre los países afectados y su entorno regional.

Para el logro de un mayor y más equitativo equilibrio de seguridad regional, vecinal y hemisférica es fundamental la relación entre la política de defensa y la política exterior de nuestros Estados, bajo principios de transparencia, equidad e integridad como constitutivos de la proyección estratégica de cada país. Sus concepciones, objetivos y acciones deberán orientarse hacia un sistema de cooperación y seguridad que permita superar la actual debilidad de los instrumentos políticos y jurídicos de la seguridad regional y elevar sus niveles de institucionalización y funcionamiento efectivo.

Favorecen una mayor aproximación en las concepciones y sistemas de seguridad regional la transparencia en las acciones militares, el intercambio de información y las medidas de confianza mutua en materia de defensa, que posibiliten una adecuado y proporcionado manejo de los sistemas de armamento y tecnología con aplicaciones militares, dentro de un balance estratégico fundado en la reciprocidad y en niveles disuasivos adecuados.

La consolidación institucional de las Fuerzas Armadas, su desarrollo tecnológico y profesional y la modernización de su

organización, métodos, sistemas e infraestructura son componentes fundamentales de una administración superior de la defensa nacional. Además, es indispensable consolidar la relación entre seguridad y desarrollo, en la que se afirma la soberanía nacional, mediante una política de defensa sustentable, que establezca una orientación rigurosa de las funciones, roles, misiones y tareas de las Fuerzas Armadas y su proporcionada relación con los componentes económicos de la Defensa Nacional, como un recurso de naturaleza estratégica para la sociedad y el Estado.

La participación de la sociedad y el Estado en los asuntos de seguridad y defensa ante los nuevos contextos globales es la base de una "cultura de la defensa", que la identifique como un bien público, de responsabilidad no exclusiva del sector militar, sino de la sociedad en su conjunto. La responsabilidad social e institucional para con los contenidos, orientaciones, métodos y acciones correspondientes a una política de defensa creativa, dinámica y proyectiva se fundamenta en una relación civil – militar transparente y solidaria, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que permita la integración concurrente de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana.

LOS INTERESES Y OBJETIVOS NACIONALES

Los intereses nacionales encuentran su esencia en valores de naturaleza interna o externa de nuestro país y son sentimientos, anhelos, inquietudes, creencias, convicciones, decisiones, manifestaciones voluntarias, cuyas formas superiores se convierten en ideales que constituyen los valores de la convivencia social.

Con los intereses se identifican las aspiraciones nacionales, como una dimensión integradora que emana de la conciencia nacional; unas y otras pueden estar revestidas de un significado tal que se confunden con el propio destino de la nacionalidad, en razón de que se unen para la sobrevivencia, identidad y evolución de la

nación como tal. Estos intereses deben expresarse en objetivos capaces de sustentar grandes acuerdos estratégicos entre los diversos componentes de la nación, los que en una dimensión política se vinculan con la democracia, el combate a la corrupción, el desarrollo nacional y un tratamiento de los problemas de gobernabilidad.

En una dimensión social, los intereses nacionales consideran el problema de la pobreza y los desniveles en el desarrollo comunitario, con su impacto sobre la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de salud, educación, empleo, bienestar social y distribución de la riqueza. En el ámbito del desarrollo, los intereses nacionales enfrentan las exigencias de integración de la economía nacional a los grandes ciclos de la economía mundial, en función del crecimiento de una economía productiva, el tratamiento estratégico del problema de la deuda externa y la proyección de la producción e infraestructura petrolera, como principal recurso nacional, así como el desarrollo sostenible, que incluye la preservación y defensa del medio ambiente y la biodiversidad.

La realización de esos valores, intereses y aspiraciones es lo que se denomina el bien común de la nación. El concepto de bien común se traduce en los objetivos nacionales que son la expresión de la voluntad de los intereses y aspiraciones del pueblo que, en una determinada fase de su evolución histórica como nación, trata de satisfacer para lograr la seguridad y bienestar de la comunidad.

Los objetivos nacionales se identifican con los elementos básicos de la nacionalidad y comprenden las variables que actúan en forma efectiva a lo largo de la evolución histórica y cultural de la comunidad nacional, plasmando su propia identidad en base de los siguientes condicionantes: calidad de vida, desarrollo integral y sostenible, democracia y gobernabilidad, justicia social y redistribución de la riqueza, seguridad jurídica, manejo adecuado de los recursos naturales, fortalecimiento de la defensa nacional.

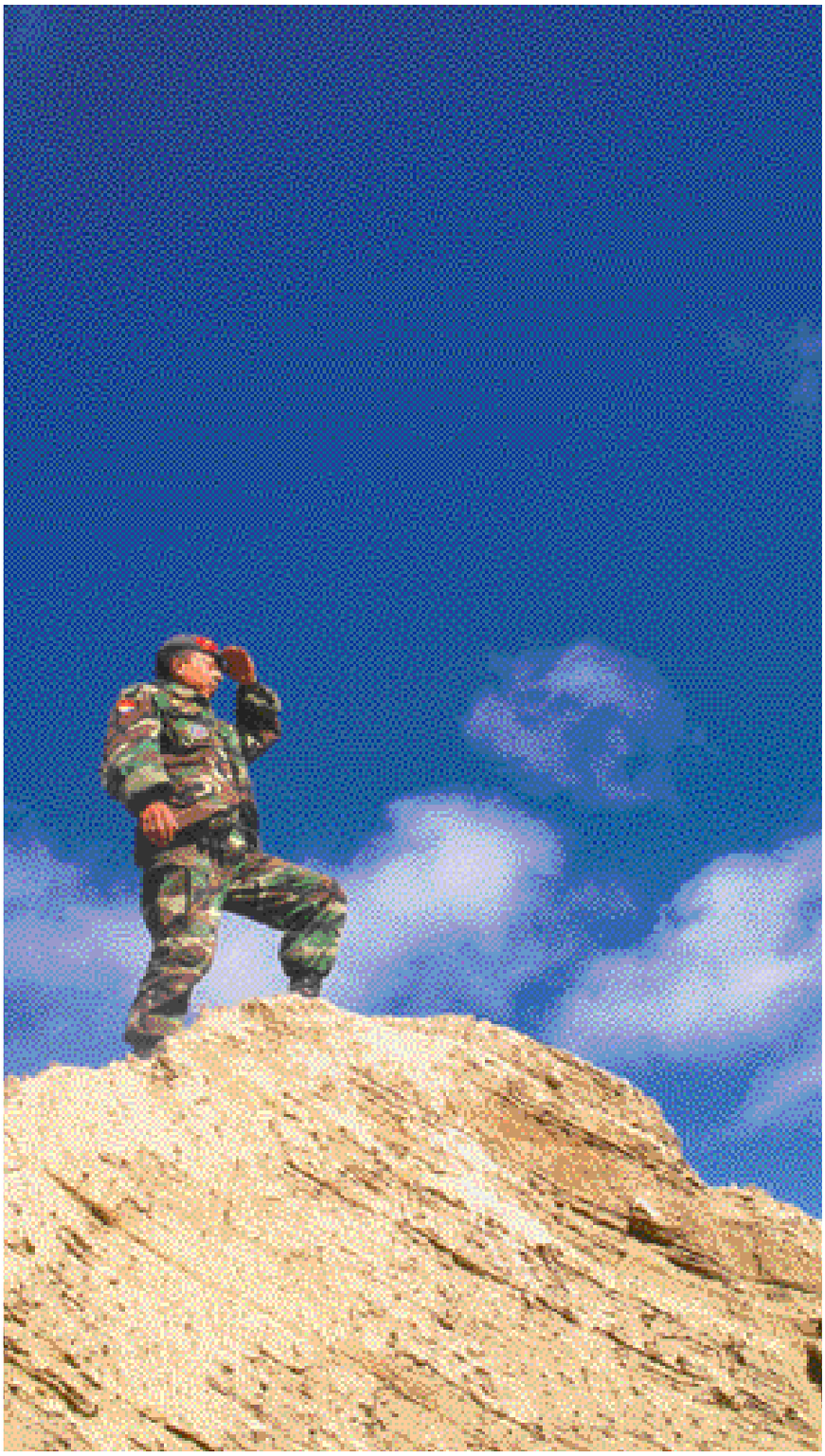

Los objetivos nacionales son intereses y aspiraciones vitales de un pueblo que subsisten por largo tiempo y constituyen el ideal superior que guía la vida de la comunidad. Actualmente se persiguen los siguientes objetivos:

- Integridad territorial: preservar y defender el territorio nacional, que es inalienable e irreductible y que comprende el suelo, subsuelo, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial y el espacio suprayacente, determinados por los tratados internacionalmente válidos ratificados por el Estado.
- Soberanía nacional: alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma; ejercer el poder supremo del Estado sobre su jurisdicción y ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial respetando los principios y normas del derecho internacional.
- Integración nacional: reconocer las heterogeneidades regionales étnicas, culturales y de género para construir una nación que consolide la diversidad, alcanzando una identidad nacional propia y fortaleciendo la unidad nacional en la diversidad.
- Democracia: construir un sistema político fundamentado en la libertad de expresión y asociación, legitimidad y vigencia del estado de derecho, participación efectiva de todos los sectores sociales en las decisiones del Estado, representación, respeto a los derechos individuales y colectivos y rendición de cuentas.
- Desarrollo integral sustentable: construir un sistema económico sustentado en el desarrollo humano y el progreso científico y tecnológico, conservando los recursos naturales para las futuras generaciones, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando una existencia saludable, segura y humana.
- Justicia social: construir un orden social más justo, humano y solidario, que satisfaga las necesidades básicas de

alimentación, vivienda, salud y educación de las grandes mayorías ecuatorianas, fundamentado en una más equitativa distribución de la riqueza.

- Seguridad: alcanzar un alto grado de protección individual y colectiva de la población y sus recursos; preservar el patrimonio nacional; mantener el orden legal y la paz social.

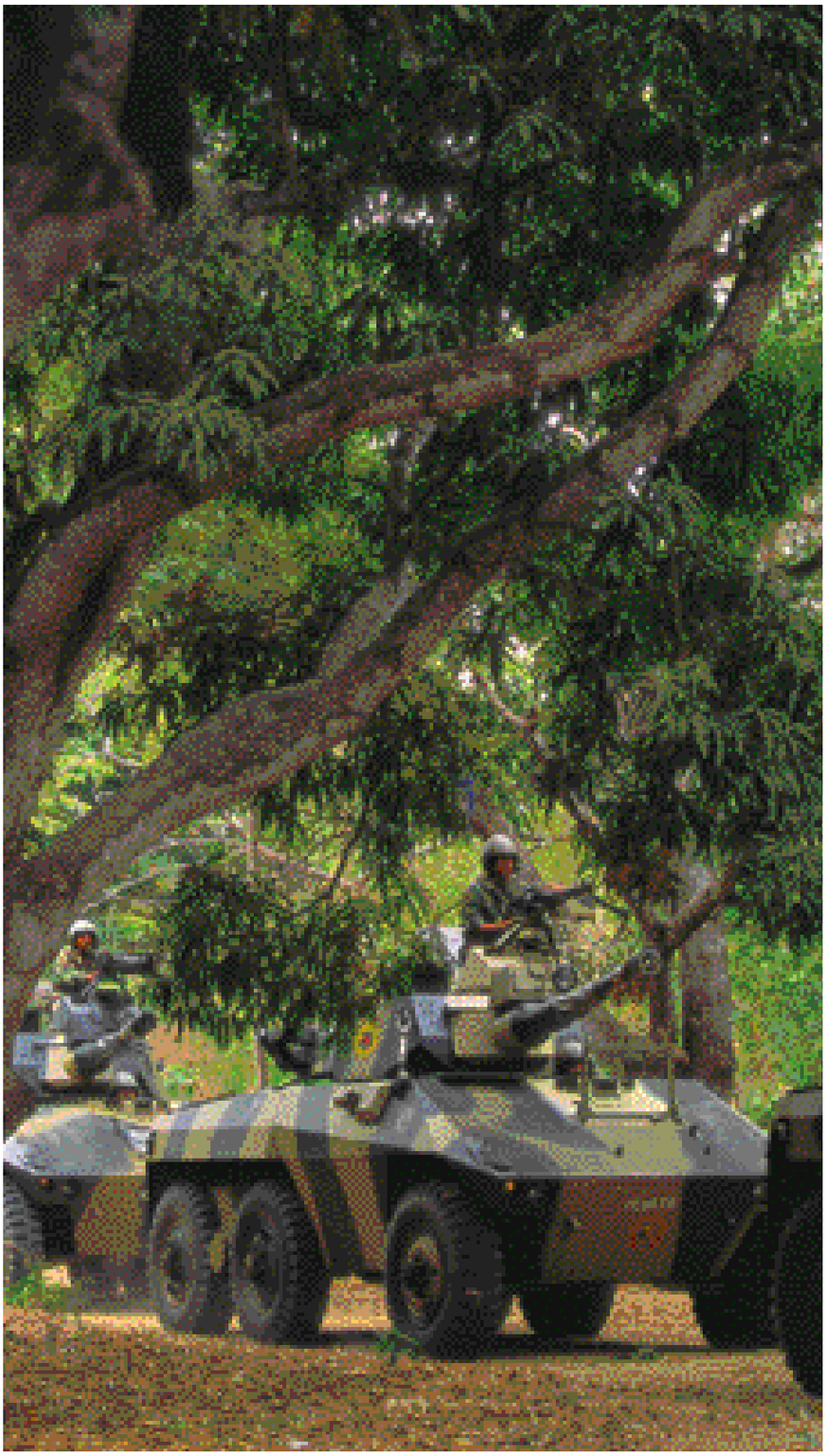

LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad nacional enfrenta significativos cambios que inciden en su concepción y aplicación, debido al nuevo orden internacional, a los nuevos imperativos y demandas estratégicas, así como por el surgimiento de nuevas amenazas. Hoy la seguridad está centrada en el ser humano, abandonando su exclusividad militar para pasar a ser multidisciplinaria, abarcante de todos los campos y áreas del convivir nacional e internacional.

La seguridad cooperativa constituye una alternativa que se adecua a los procesos de integración actuales y consiste en la actuación anticipada sobre los conflictos, a través del establecimiento de mecanismos diplomáticos y militares multilaterales, tendiente a limitar o neutralizar las causas que generan conflictos, privilegiando la prevención de los mismos. Esta seguridad se fundamenta en la diplomacia preventiva, la interdependencia y el fortalecimiento de medidas de confianza mutua, sin afectar el desarrollo de los legítimos intereses de seguridad y defensa nacional.

Para alcanzar la seguridad, que constituye un bien público y un derecho ciudadano, el Estado, con la participación de los principales actores políticos, sociales, económicos y militares de la sociedad, diseña políticas que toda la población está obligada a cumplir, para preservar el ordenamiento jurídico, soberanía, integridad territorial, libre ejercicio de los derechos constitucionales, paz, tranquilidad y bienestar ciudadano, a fin de alcanzar y mantener el bien común.

Las nuevas concepciones de seguridad humana tienen como meta la protección del ser humano y se fundamentan en la gobernabilidad y el desarrollo; la aplicación correcta e integral de sus preceptos y contenidos asegura la estabilidad y la paz interna y externa.

La **seguridad nacional** es una condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las

condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo.

LA DEFENSA NACIONAL

La defensa nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional y vincula a toda la sociedad en la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales; es responsabilidad del Estado e involucra la defensa militar y la disposición permanente de todos los recursos humanos y materiales no propiamente militares, al servicio de la defensa nacional.

La **defensa nacional** constituye todas las acciones coordinadas por una nación para desarrollar una capacidad de protección efectiva de su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, que le permita enfrentar cualquier tipo de amenaza o agresión actual o potencial, con el propósito de garantizar un estado de convivencia pacífica de la sociedad.

La defensa militar es un componente esencial de la defensa nacional, consistente en la organización, preparación y empleo del instrumento militar del Estado, que son las Fuerzas Armadas nacionales, para cumplir con los objetivos de la defensa nacional.

OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

El Estado ecuatoriano mantiene los siguientes objetivos de defensa:

- Ejercer un control efectivo del espacio territorial de la nación, para salvaguardar la integridad y soberanía del Estado.
- Proteger la vida de la población y los recursos del país.
- Garantizar el ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano a través de la preservación del estado de derecho y las instituciones democráticas.

- Fortalecer a las Fuerzas Armadas para el eficaz cumplimiento de sus misiones constitucionales.
- Fortalecer la unidad y conciencia nacional en torno a los temas de seguridad y defensa, así como la participación ciudadana para las tareas de la defensa.
- Participar efectivamente en operaciones de mantenimiento de la paz, para contribuir a preservar la paz regional y mundial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

AMENAZAS AL ESTADO

El escenario global está caracterizado actualmente por la presencia de nuevas amenazas a la seguridad de los Estados. En el caso ecuatoriano, la Defensa Nacional enfrenta las siguientes amenazas reales o potenciales:

Externas.

- **Amenazas convencionales externas.** Sin embargo de que se han reducido al mínimo los conflictos entre Estados, no se descarta la probabilidad de ocurrencia de estos hechos, que podrían generarse por tensiones y escalamientos de conflictos.
  Cada Estado es soberano para mantener un instrumento militar de acuerdo a sus prioridades y necesidades de defensa; sin embargo, el desarrollo asimétrico del poder militar en la subregión no está acorde con las actuales tendencias de fomento de la confianza y seguridad, porque los desbalances resultan preocupantes y tienden a convertirse en situaciones de recelo y tensión entre los países.
- **Efectos del conflicto interno en Colombia.** El Ecuador comparte la frontera norte con Colombia. El conflicto interno de este país, desafortunadamente, se ha incrementado y su seguridad fronteriza ha disminuido, con lo cual el Estado

vecino ha visto afectada su capacidad de control. Las principales secuelas para nuestro país se relacionan con el incremento de desplazados y refugiados, altos índices de violencia urbana y rural y acciones delictivas relacionadas con la presencia de grupos ilegales armados y el crimen organizado en el área.

- **Narcotráfico y crimen organizado.** Estos dos fenómenos son considerados como "amenazas en red"; esto determina que para su accionar movilizan una serie sistematizada de elementos que tornan a la seguridad y defensa cada vez más vulnerables. Implican el tráfico de precursores y armas, ingreso de dinero ilícito, violencia social y otros delitos conexos. Estos males han socavado la función del Estado, generando estructuras paralelas que desgastan la legitimidad constitucional.
- **Terrorismo internacional.** Las operaciones que protagoniza esta amenaza no son actos de carácter militar, sino acciones que usan artificios y técnicas para causar daño a sus objetivos. Su finalidad no es obtener una victoria estratégica sino aterrorizar a la población civil inocente con fines políticos, puesto que el factor más poderoso de los ataques es psicológico. Actos terroristas pueden darse en cualquier lugar; por lo tanto, ningún país puede considerarse exento de sus efectos, en diferentes dimensiones.
- **Inequidad en el comercio internacional.** Las grandes potencias aseguran sus intereses económicos, generando un deterioro en los términos de intercambio comercial, el cual difícilmente resulta compensatorio para los países pobres. Los resultados negativos se orientan a los mercados poco competitivos evidenciándose desigualdad en las relaciones comerciales.
- **Proliferación de armas de destrucción masiva.** La fabricación y uso de estas armas implica graves riesgos para

la vida y el medio ambiente. El ser humano está destinado a ser protegido y no eliminado. El Ecuador se acoge a los organismos multilaterales que no admiten la propagación de este armamento.

- **Deterioro del medio ambiente.** El progresivo deterioro del ambiente está generando crisis ambientales cuyos efectos ya se perciben en el planeta. Los países pobres son los más vulnerables a los efectos de estos fenómenos. La no intervención oportuna de las instancias llamadas a controlar el tema podrían ocasionar catástrofes que superarían las capacidades estatales para enfrentarlas.

Internas:

- **Pobreza y deterioro del nivel de vida.** Los niveles significativos de extrema pobreza debilitan los fundamentos sociales del desarrollo, lesionan a la principal fuerza productiva del país, la capacidad laboral de sus pobladores, generando factores de inestabilidad social para el país.
- **Corrupción.** Constituye la manifestación evidente de la crisis de representación política, que lesiona gravemente el fundamento institucional del Estado, sacrifica los recursos de la nación a los intereses de sectores particulares y debilita la moral social y la confianza ciudadana en las instituciones y sus representantes.
- **Migración descontrolada.** Tiene como causa principal la inseguridad social y económica imperante en el país. Constituye un factor de riesgo contra la integridad nacional y el potencial productivo y cultural de la generaciones venideras. Es un factor que debilita al país en lo económico, genera confrontación social y, en lo cultural, disgrega el grupo familiar, a la vez que permite el surgimiento de actividades ilícitas de tráfico humano.

- **Conflictos de gobernabilidad.** La debilidad de las instituciones democráticas, los problemas de control de la gestión pública y privada, la gestión mal dirigida en el sector público, la escasa información y transparencia de procedimientos, la no observancia de la ley, la limitada participación ciudadana y la relativa violencia políticas, generan conflictos que pueden derivar en crisis de gobernabilidad, que inciden negativamente en la estabilidad democrática.
- **Deterioro del ambiente.** Constituye una grave amenaza al desarrollo sostenible y los equilibrios ecológicos necesarios para la preservación de los recursos naturales y las condiciones de vida de las generaciones futuras.
- **Efectos de las catástrofes naturales.** Las características geográficas del Ecuador determinan su susceptibilidad a la acción periódica de estos fenómenos que afectan a la infraestructura del país, destruyen vidas humanas y obligan a destinar recursos valiosos para su prevención y mitigación.
- **Conflictos étnicos, culturales y tendencias autonomistas exacerbadas.** Las confrontaciones originadas por estas causas son negativas para el desarrollo del país y los imperativos de integridad e integración nacional; se convierten en potencial fuente de confrontación que bloquea consensos elementales. Constituyen expresiones potenciales de las limitaciones para una real integración económica y política del país, afectando a la unidad e integridad nacional.

OPORTUNIDADES DEL ESTADO

Las condiciones que configuran el escenario regional, determinan que en Sudamérica prevalece una estabilidad estratégica que genera un ambiente de paz, disminuyendo significativamente las posibilidades de conflictos convencionales entre Estados.

La ubicación geográfica del Ecuador, beneficiada por su proximidad al canal de Panamá; la solución al conflicto fronterizo con el Perú y los diferentes convenios de cooperación amazónica que afirman la proyección bioceánica del país; la biodiversidad existente en el territorio, así como la disponibilidad de recursos hídricos, hidrocarburíferos, agropecuarios y marinos, entre otros, aseguran una posibilidad de crecimiento y desarrollo integral del Estado.

POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

Es una política pública, fundamentada en un amplio consenso civil-militar. Parte de los intereses comunes que permitan establecer una orientación estratégica para el desempeño efectivo de la gestión estatal y la proyección de potencialidades nacionales para la cohesión interna y la trascendencia del país en el exterior.

Puede definirse como el conjunto de normas y principios que establecen las orientaciones generales para alcanzar los objetivos de la defensa nacional, tendientes a lograr la conservación de la soberanía, la integridad del Estado, el mantenimiento del orden jurídico y la paz y seguridad ciudadana. Está relacionada estrechamente con la política externa y constituye una de las bases fundamentales sobre las que descansa la seguridad del Estado y su capacidad de enfrentar las diferentes amenazas; es una política estatal que puede ser actualizada de acuerdo a las circunstancias; por su naturaleza, la defensa nacional es integradora de todos los esfuerzos y capacidades nacionales.

El Estado ecuatoriano posee una política de defensa nacional, de carácter defensivo, basada en el derecho soberano de emplear el poder para la preservación de sus intereses. Privilegia la adopción de estrategias de previsión, prevención y provisión de recursos a fin de evitar o neutralizar el surgimiento y expansión de conflictos.

LA ESTRATEGIA DE DEFENSA

La estrategia de defensa se deriva de la política y estrategia de seguridad nacional y se vincula a otras estrategias y políticas nacionales. La estrategia de defensa nacional del Ecuador es de naturaleza defensiva y se traduce en acciones orientadas a proteger efectivamente a su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, contribuyendo además al mantenimiento de la estabilidad regional, a través del cumplimiento de mecanismos de confianza que sean asumidos integralmente y permitan consolidar los procesos de paz, respetando las capacidades y prioridades estratégicas nacionales.

El empleo de las fuerzas militares se fundamenta en la flexibilidad y movilidad estratégica, manteniendo reservas organizadas, entrenadas y equipadas desde tiempo de paz. Actuarán bajo fundamentos de interoperabilidad conjunta, aplicando la máxima economía de medios y una eficaz capacidad de reacción inmediata. La estructura organizacional y la capacidad operativa de las fuerzas militares garantizarán su repuesta inmediata ante situaciones de conflicto y crisis.

La estrategia de Defensa Nacional se desarrolla bajo los siguientes lineamientos:

- **En el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.** La Fuerzas Armadas continuarán con su proceso de modernización y reorganización, tendiente a lograr la máxima

eficacia en el empleo de sus medios, actualizar la normatividad legal y ajustar sus planes estratégicos de acuerdo a los nuevos escenarios.

- **En la seguridad ciudadana.** El Estado ecuatoriano, con el propósito de mantener y asegurar la paz interna y el orden; preservar la integridad, los derechos y bienes de la ciudadanía, y para promover un ambiente que garantice el desarrollo y la tranquilidad social, ha establecido un sistema de seguridad ciudadana y Defensa Civil, del cual la Fuerza Pública forma parte en los niveles cantonal, provincial y nacional, integrándose a través del Consejo de Seguridad Nacional y de acuerdo a la planificación respectiva.
- **En la seguridad pública.** El mantenimiento de la seguridad y orden público es responsabilidad de la Policía Nacional; sin embargo, ante situaciones de grave conmoción interna y previa la expedición de un decreto de emergencia, las Fuerzas Armadas participarán en el restablecimiento de la seguridad interna, en forma excepcional, de acuerdo a sus planes y en concordancia con lo que el referido instrumento constitucional determine. El empleo de la Fuerza Pública se desarrolla sobre la base del respeto al ámbito de competencia y misiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, respectivamente. Por consiguiente, las Fuerzas Armadas se emplearán como fuerza militar y no como fuerza policial.
- **En la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.** En el marco de los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, entendidas como amenazas que socavan la democracia, alteran la economía, deterioran los valores humanos y generan delitos conexos en su entorno, el Estado, a través de sus instituciones, previene, neutraliza, reprime y sanciona estos factores de riesgo. La Fuerza Pública

contribuye a estas acciones, siendo esta una de las tareas específicas de la Policía Nacional; las Fuerzas Armadas apoyan estas misiones de acuerdo a lo que determina la normatividad vigente.

- **En la lucha contra el terrorismo.** Considerado internacionalmente como un delito contra la paz y seguridad humana, cometido generalmente contra personas inocentes y objetivos civiles para provocar tensión y hostilidades internacionales o desestabilizar la situación interna de un Estado, constituye una amenaza para este. En aplicación de los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador en la lucha contra este factor de desequilibrio, se lo combatirá en todas sus manifestaciones, empleando a la Fuerza Pública, de acuerdo a las capacidades y prioridades nacionales. Las Fuerzas Armadas cooperarán con otras instituciones y organismos gubernamentales para neutralizar los focos y ambientes donde se desarrollan estas actividades; apoyarán a la Policía Nacional en las acciones contra terroristas, de acuerdo a la normativa existente para el efecto y aplicarán todo el poder militar cuando los objetivos vitales y áreas estratégicas del Estado hayan sido afectadas o cuando la amenaza hubiere sobrepasado la capacidad operativa policial.
- **En la participación de la sociedad.** En armonía con el desarrollo de la sociedad ecuatoriana, la defensa es concebida como un bien público cuya responsabilidad es de la sociedad en su conjunto; por lo tanto, la inversión en defensa es una necesidad vital para la seguridad del Estado.

  El fortalecimiento de una **cultura de defensa** es una prioridad de todos los componentes de la sociedad, que integra en todo el territorio nacional a los principales actores políticos, económicos, sociales y militares en la discusión y análisis de la temática de la defensa nacional, cuyo conocimiento se deberá

fomentar para lograr una participación democrática activa de la sociedad ecuatoriana.

- **En la conducta militar.** Se perfeccionará la capacidad de mando y control y el proceso de toma de decisiones para situaciones de paz, conflicto o crisis; en estas condiciones las disposiciones y actitudes en el empleo de las unidades militares y en el comportamiento individual, están sujetas a la observancia irrestricta de la ley, la ética y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

  La legislación militar, concordante con la Constitución Política del Estado, garantiza los derechos fundamentales de los miembros de la institución y pone especial atención en el fortalecimientos de los mecanismos que garanticen el control y la transparencia de los procedimientos militares.

  La actuación de las Fuerzas Armadas está enmarcada en el irrestricto respeto y observancia de los principios constitucionales y democráticos; el respeto al poder político legalmente constituido y el fortalecimiento de la identidad y cultura nacional. Por lo tanto, acatan la autoridad civil legítima, fiel expresión de la voluntad popular.
- **En la educación militar.** La educación militar, en todos sus niveles, obedece a una filosofía humanística e integral; las Fuerzas Armadas orientan sus esfuerzos hacia la integración de los organismos y centros de entrenamiento, buscando optimizar los medios disponibles y adoptando una conducta de operatividad y empleo conjunto. Se armonizará la organización y entrenamiento, con los recursos humanos, tecnológicos y las condiciones de operatividad. Se propenderá a la conformación de un centro educativo superior que oriente la investigación y asesoramiento en temas político estratégicos relacionados con la seguridad y defensa nacional, optimizando la infraestructura y recursos de los centros existentes, los cuales se agruparán en un

solo sistema, con respeto a su independencia administrativa y académica.

- **En la comunicación social.** La información relativa a asuntos de defensa nacional se desarrollará a través de un sistema de comunicación social ágil, oportuno y transparente, que genere confianza y credibilidad; que conozca las demandas sociales y responda a ellas a través de medios públicos y privados, trabajando con la mira de la consecución de los objetivos de la defensa nacional.
- **En el apoyo al desarrollo.** Las Fuerzas Armadas continuarán ejecutando programas de apoyo al desarrollo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, en especial de la población más vulnerable de las áreas

fronterizas, para fortalecer la institucionalidad, la presencia y alcance de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, sin menoscabo de las funciones específicas militares. Las actividades de apoyo al desarrollo se realizan a través de presupuestos destinados por el Estado para este efecto y se orientan hacia actividades educativas, de salud pública e infraestructura básica, entre otras.

- **En la economía de defensa.** El ministro de Defensa Nacional, en calidad de director del Frente Militar, coordina con los otros frentes y el gobierno central, a fin de elaborar y ejecutar el presupuesto de la defensa, acorde con sus necesidades básicas, la realidad económica del país y los imperativos de la defensa nacional.

  La administración de los recursos para la defensa se fundamenta en la optimización y estricta disciplina del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas.
- **En la industria militar.** En aplicación a lo prescrito en la Constitución Política del Estado, se propenderá al desarrollo de las industrias militares destinadas a actividades inherentes a la defensa nacional que se orientan a fortalecer la capacidad logística y administrativa de la institución y el bienestar del personal, en correspondencia con las demandas operativas y de desarrollo de cada fuerza.
- **En la seguridad regional.** La política de defensa se ejecuta en coherencia con la política exterior de fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, no intervención en asuntos internos de otras naciones, respeto a la soberanía de los Estados y la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos.

  Con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, el Ecuador participará activamente en las misiones

de mantenimiento de la paz, prescritas en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

El Ecuador es partidario de un enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, que incluya aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales, de salud y que debe sustentarse en un modelo de seguridad regional cooperativa, entendida como un instrumento para la construcción y mantenimiento de la paz en beneficio de la seguridad regional, a la vez que requisito indispensable para lograr el desarrollo de los países, sin afectar a sus respectivas capacidades y derecho de autodefensa.

La seguridad cooperativa debe entenderse como un sistema para prevenir y contener conflictos, impulsando la cooperación con organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación interinstitucional, las medidas de fomento de la confianza mutua y las relaciones entre civiles y militares; respetando el derecho soberano de cada Estado para administrar su propio sistema de defensa nacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad hemisférica. En este marco, se debe configurar un renovado sistema de seguridad continental, que se oriente a una participación democrática y solidaria de todos los Estados, centrado en la seguridad humana y su prosperidad.

Con relación al conflicto interno colombiano y en observancia de la política exterior del Estado ecuatoriano, se apoyarán todos los esfuerzos diplomáticos para la consolidación de la paz, manteniendo una actitud de no intervención militar y adoptando todas las medidas necesarias y soberanas para impedir la presencia y el accionar de los actores generadores de violencia, en territorio nacional.

Se contribuirá a la consolidación de los instrumentos de paz firmados con el Perú en 1998, impulsando los acuerdos y convenios suscritos y ratificados por el Ecuador.

- **Ante el contrabando de armas.** Impulsando la tendencia a hacer de Sudamérica una región de paz, el Estado ecuatoriano mantendrá las medidas conducentes a reprimir el contrabando de armas, municiones, explosivos y pertrechos militares, en el contexto de los acuerdos y convenios internacionales existentes.
- **Ante el deterioro ambiental.** Las Fuerzas Armadas, sin afectar a sus misiones fundamentales, seguirán contribuyendo a la protección del ecosistema, en coordinación con los organismos correspondientes. En la medida de sus capacidades, participarán en programas de forestación, reforestación, resguardo de áreas protegidas y descontaminación del medio marino costero, así como en actividades de educación ambiental.
- **Ante los desastres naturales.** Las Fuerzas Armadas, como organismo de apoyo al Sistema de Defensa Civil, participarán en las actividades de prevención, mitigación y reconstrucción en las zonas afectadas por inundaciones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas y fenómenos marítimos adversos. Para este efecto, entrenarán a las unidades militares para estas misiones.

ESTRUCTURA DE LA DEFENSA NACIONAL

La defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:

- El Presidente de la República es la máxima autoridad de la Fuerza Pública, ejerce la conducción política de la seguridad y defensa nacional y protocoliza los decretos y políticas en este campo.
- El Congreso Nacional tiene la facultad para expedir, reformar, derogar e interpretar las leyes con carácter general-

mente obligatorio; conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional, y aprueba o desaprueba los tratados y convenios internacionales relacionados con el tema. Además de su tarea de fiscalización, el Congreso aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional.

- El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) es el organismo superior responsable de la defensa nacional, encargado de emitir el concepto estratégico de seguridad nacional, que constituye el instrumento imprescindible para iniciar el proceso de planificación y toma de decisiones de la defensa. Adicionalmente emite documentos de carácter ejecutivo, para orientar, condicionar y regular las tareas y responsabilidades en materia de seguridad y defensa nacional. El COSENA constituye el más alto organismo de control y gestión de crisis.
- El ministro de Defensa Nacional ejecuta las políticas de defensa nacional en el ámbito militar y conduce administrativamente a las Fuerzas Armadas nacionales, armonizando las acciones entre las funciones del Estado y la institución militar. Emite la directiva de defensa nacional, en la cual determina la política militar que orientará la planificación militar. Además, aprueba la planificación estratégica institucional, que posiciona a la institución prospectivamente, afirmando y delegando áreas de competencia referidas a la institución militar.
- El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el responsable de la conducción estratégica militar y emite los planes militares, así como los documentos tendientes a cumplir con la normativa de la defensa nacional; tiene como organismos operativos a la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y a la Policía Nacional –como fuerza auxiliar-, de acuerdo a las leyes, reglamentos y planificación respectivos.

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

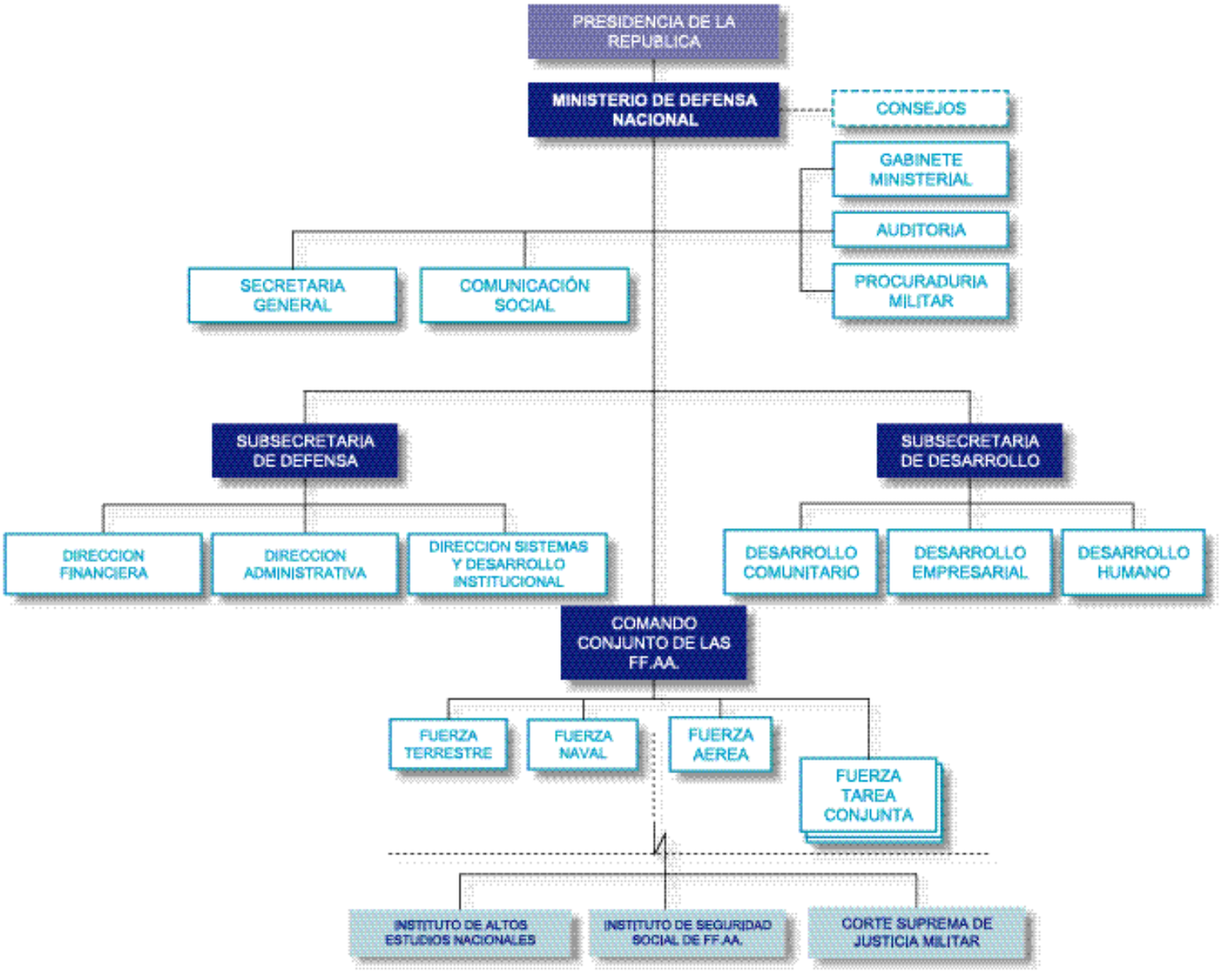

Componentes de la Defensa

ESTRATEGIA MILITAR

Estrategia es, del griego *estrategós* (general), "el arte del general". Actualmente son varias las definiciones que se manejan, más aún considerando los enfoques que se da a la estrategia en sí misma. Lo que está definido es que la estrategia es uno de los instrumentos esenciales de la conducción militar.

En el *Diccionario Militar Ecuatoriano,* la estrategia militar está definida como "la ciencia y arte de desarrollar y emplear las Fuerzas Armadas de la nación para asegurar todos sus objetivos, de acuerdo con la política nacional por la aplicación inminente del poder militar, estrategia particular que prepara, combina y aplica los instrumentos propios del poder militar, en el campo interno y externo, bajo orientación de la estrategia nacional, para permitir a la nación la superación de los antagonismos y presiones que se oponen a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, mediante la dirección, preparación y empleo de los medios militares".

CONCEPTO ESTRATÉGICO

El contexto mundial trae consigo la globalización en varios aspectos, especialmente en los tecnológicos, informáticos y comunicacionales; paralelamente, se han globalizado las amenazas que afectan a los Estados de manera que el concepto de soberanía se ha visto debilitado. Las nuevas amenazas son asimétricas y de carácter transnacional e involucran no solo actores estatales, sino también a aquellos no necesariamente vinculados con estos.

Para el Ecuador, la integración regional y la solución de conflictos ha significado una relativa estabilidad en lo concerniente a la relación con otros Estados; sin embargo, es posible que esta estabilidad no se mantenga inalterable, ya que

las relaciones internacionales están vinculadas con factores generadores de desequilibrio. Por otra parte, crecen amenazas como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la presencia de grupos armados y otros factores que afectan directa o indirectamente al Estado, ante los cuales las Fuerzas Armadas deben estar convenientemente preparadas.

CONCEPTO ESTRATÉGICO MILITAR

Concepto estratégico militar es la determinación de una idea general de acción, basada en el análisis de las misiones recibidas y de los medios disponibles. El concepto estratégico de las Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en una actitud estratégica defensiva, que permite mantener una eficaz capacidad operativa de sus fuerzas para enfrentar amenazas externas.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, organizadas bajo la conducción del Comando Conjunto, definen su estrategia sobre la base de los siguientes puntos:

- Para cumplir su misión de defender el territorio nacional, el espacio aéreo, mar territorial y aguas jurisdiccionales empleará un sistema integrado de inteligencia militar, defensa aérea y protección de fronteras que le permita detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión o amenazas a la integridad territorial.
- Simultáneamente se empleará una fuerza de protección de fronteras, equipada y entrenada para operar en la protección del territorio, población y recursos del espacio fronterizo, debiendo desarrollar en la evolución del conflicto una cobertura territorial completa. La frontera Norte constituirá la prioridad estratégica.

- La defensa del espacio territorial se desarrollará empleando componentes de fuerzas conjuntas con capacidad para contener y neutralizar cualquier amenaza externa, logrando la iniciativa estratégica para destruir a la fuerza agresora, manteniendo en forma permanente el control del espacio aéreo y el control del mar.
- La fuerza de reacción inmediata constituirá un componente conjunto conformado por unidades de empleo inmediato de las tres fuerzas, con capacidad para emplearse en la solución de conflictos o crisis dentro del territorio nacional, así como para contribuir a la obtención de la iniciativa y decisión estratégica.
- La defensa del territorio nacional incluirá la seguridad y protección de las áreas estratégicas: el complejo hidrocarburífero nacional; la infraestructura eléctrica, portuaria y aeroportuaria y las Islas Galápagos, entre otras.
- Las fuerzas permanentes estarán complementadas con un sistema de movilización que garantice el oportuno completamiento de la estructura orgánica militar.
- Complementariamente, participarán en operaciones de apoyo a las misiones de la Policía Nacional, de acuerdo a la planificación y normatividad vigente y en apoyo al Sistema de Defensa Civil, para la asistencia humanitaria y reducción de los efectos causados por desastres naturales.
- Además, participarán activamente en operaciones de mantenimiento de la paz, bajo el amparo de la ONU, para lo cual se preparará y capacitará al personal militar que cumplirá estas misiones.

FUERZAS ARMADAS

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son principios de actividad trascendentes que permiten a los individuos y a las instituciones afirmar sus convicciones y orientar sus prácticas en correspondencia con la condición humana y las demandas de desarrollo del entorno social y nacional.

Estos son los principios que sustentan la moral institucional y la ética profesional de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Son orientaciones concisas sustentadas en valores superiores, fundamentadas en una filosofía de defensa que se relaciona con los más elevados intereses de la sociedad y pueblo ecuatoriano.

En la actividad del militar ecuatoriano, las Fuerzas Armadas, como institución responsable de su formación, entrenamiento, capacitación y ejercicio, tienen en cuenta principios clave de rendimiento, que tienen fundamento organizacional; valores que promueven la optimización y excelencia en el nivel de rendimiento institucional, y la integridad, transparencia y armonía en las relaciones tanto internas como externas de sus miembros.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas corresponden al modelo de institución militar de carácter profesional, originadas en las milicias defensoras del Estado constituidas a raíz del primer grito de la independencia y que evolucionaron en las gestas libertarias de la independencia. Su consolidación institucional en la era republicana ha tenido como fundamentos el

carácter popular y democrático del liberalismo de Eloy Alfaro; la afirmación del principio de la libertad del hombre con la abolición de la carta de la esclavitud por José Maria Urbina; la consolidación nacional del Estado y su afirmación institucional con la Revolución Juliana y el gobierno del general Alberto Enríquez Gallo; la proyección social hacia el desarrollo proclamada y aplicada por el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara; el apoyo a la consolidación institucional de la democracia en las ultimas décadas, a partir del retorno al orden constitucional, y su disposición permanente a la defensa del interés y el desarrollo de la nación ecuatoriana.

En su organización y actividades profesionales, las Fuerzas Armadas se orientan por los siguientes valores institucionales:

- Subordinación al interés nacional como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros.
- Entrega irrestricta a la defensa de la Patria, al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación, con respeto a la condición humana y a los derechos económicos, sociales y políticos de las personas.
- Desarrollo de una disciplina consciente, fundamentada en el principio de integridad institucional, unidad de mando y acción, responsabilidad colectiva, jerarquías funcionales y un liderazgo integrador basado en el reconocimiento del ejercicio personal de valores colectivos.
- Fomento de la flexibilidad y de una disposición a la innovación constante, orientada a elevar la eficacia y el alto nivel de logros y contribuciones institucionales, frente a un entorno social, económico y político cambiante, tanto a nivel interno como externo.
- Propensión a un desarrollo institucional basado en el conocimiento, que estimule la creatividad y la iniciativa en el desempeño profesional de todos sus miembros, impulsando el

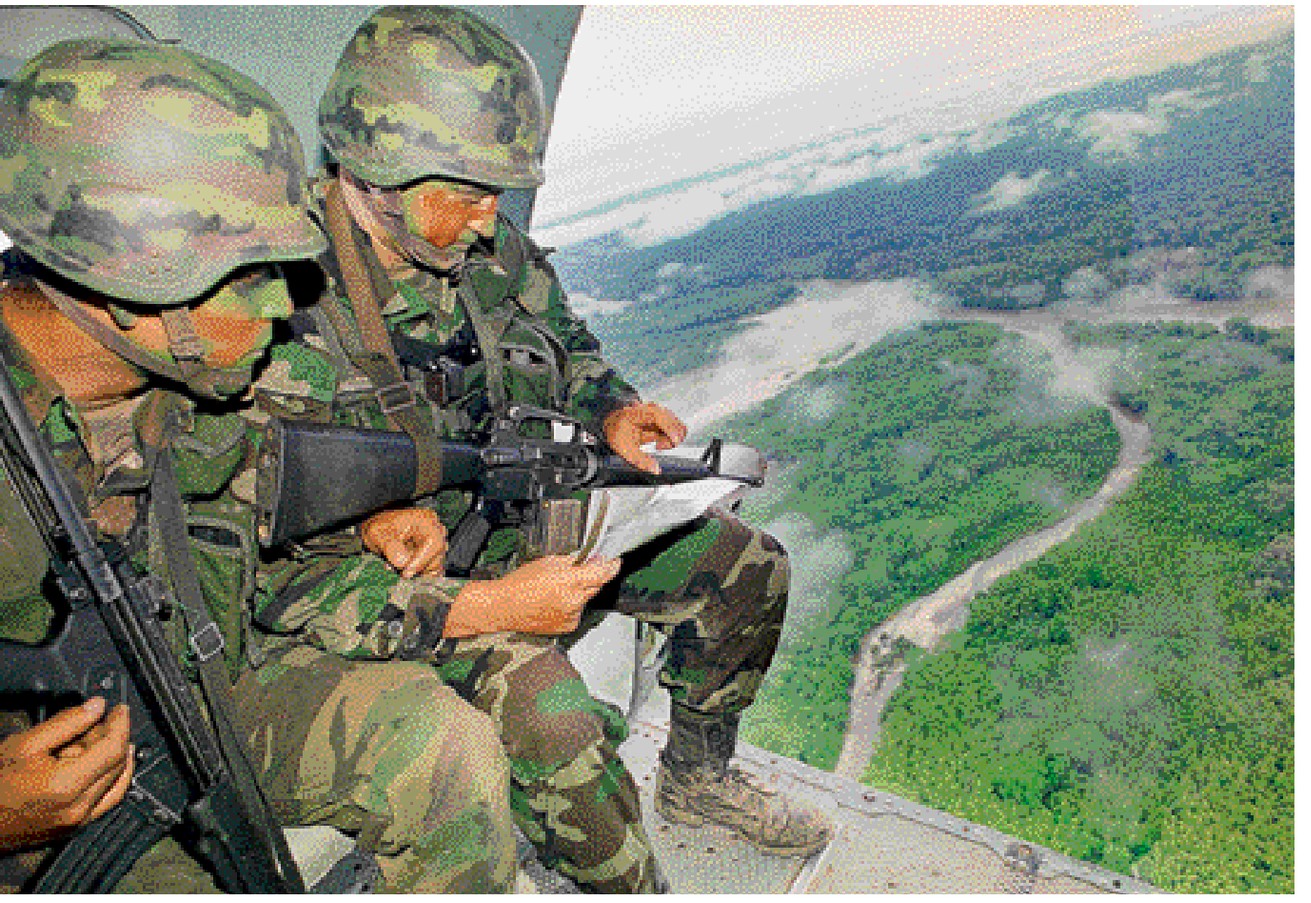

perfeccionamiento continuo, la equidad, el respeto a las oportunidades, méritos y acciones de servicio profesional y el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida.

Estos valores dignifican la profesión militar e implican sacrificio y entrega de la voluntad e interés particular para servir a la sociedad ecuatoriana con patriotismo. En ellos se encarna el profundo amor que los militares deben guardar a los símbolos nacionales y la estricta observancia de la Constitución, las leyes de la República y las leyes y reglamentos militares.

El espíritu militar es la base de la profesión castrense, que estimula la dimensión material, funcional, ambiental y humana de las Fuerzas Armadas, impulsando a sus miembros a lograr sus objetivos

tanto en la paz como en la guerra en forma voluntaria y consciente. Los valores institucionales constituyen la principal fuente de fortaleza, inspiración y motivación de la institución militar. Cultivarlos y desarrollarlos debe ser preocupación constante de sus miembros.

MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Constitución Política del Estado establece las **misiones fundamentales** de las Fuerzas Armadas, las cuales definen su rol en la vida nacional:

- Conservación de la soberanía nacional.
- Defensa de la integridad e independencia del Estado.
- Garantía del ordenamiento jurídico.

La organización, recursos materiales, entrenamiento y recursos humanos con que cuentan las Fuerzas Armadas determinan que la institución cumpla **misiones adicionales** a las fundamentales, dentro de lo que establecen las leyes y reglamentos respectivos.

Estas misiones se cumplirán de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- La contribución para el mantenimiento de la seguridad y el orden públicos se realizará considerando que estas misiones le corresponden fundamentalmente a la Policía Nacional y que las Fuerzas Armadas se emplearán de acuerdo a lo establecido en sus planes de defensa interna y en casos de grave conmoción interna, para lo cual deberá estar en vigencia un decreto de emergencia. En el mismo contexto, por su entrenamiento y equipamiento, los miembros de Fuerzas Armadas se emplearán básicamente en la protección de puntos y áreas estratégicas.
- De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado, la Policía Nacional constituye una fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para efectos de la defensa nacional, lo que

implica su subordinación al mando militar para el cumplimiento de las misiones que se le asignan en la planificación correspondiente.

- Siendo el narcotráfico y sus actividades ilícitas conexas un fenómeno que debe ser combatido desde varios frentes, las Fuerzas Armadas colaborarán decididamente para combatirlo en coordinación con las entidades correspondientes, encuadradas en la ley y, especialmente, con acciones de interceptación aérea, interdicción marítima y fluvial, protección de fronteras, control del tráfico de armas y apoyo a otras instituciones del Estado.
- Las Fuerzas Armadas actuarán en coordinación con las entidades correspondientes para prevenir y neutralizar el terrorismo que afecte a la seguridad del Estado, especialmente en sus áreas estratégicas, como la infraestructura petrolera, centrales de energía, infraestructura de servicios básicos y comunicaciones, complejos portuarios y otros que ameriten la protección militar.

CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

Para efectos administrativos y para el ejercicio de la jurisdicción penal militar, el territorio de la República estará dividido en zonas militares: terrestres, navales y aéreas, cuya delimitación y sede serán fijadas mediante Acuerdo del Ministro de Defensa Nacional, previa recomendación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La División Territorial está constituida por teatros y zonas de operaciones o zonas de defensa, que se fijan en base de la apreciación estratégica militar correspondiente y están constituidas por un Estado Mayor Conjunto, mando único y las fuerzas asignadas para el efecto.

Denominación	Jurisdicción Militar	Provincias	Sede
Zona de Defensa No. 1	Fuerza de Tarea Conjunta No. 1 "Shyris"	Carchi Imbabura Pichincha Cotopaxi Tungurahua Chimborazo Bolívar	Quito
Zona de Defensa No. 2	Fuerza de Tarea Conjunta No. 2 "Libertad"	Esmeraldas Manabí Guayas Los Ríos Galápagos	Guayaquil
Zona de Defensa No. 3	Fuerza de Tarea Conjunta No. 3 "Tarqui"	Cañar Azuay Loja El Oro	Cuenca
Zona de Defensa No. 4	Fuerza de Tarea Conjunta No. 4 "Amazonas"	Sucumbíos Orellana Napo Pastaza Morona - Santiago Zamora - Chinchipe	Puerto Francisco de Orellana

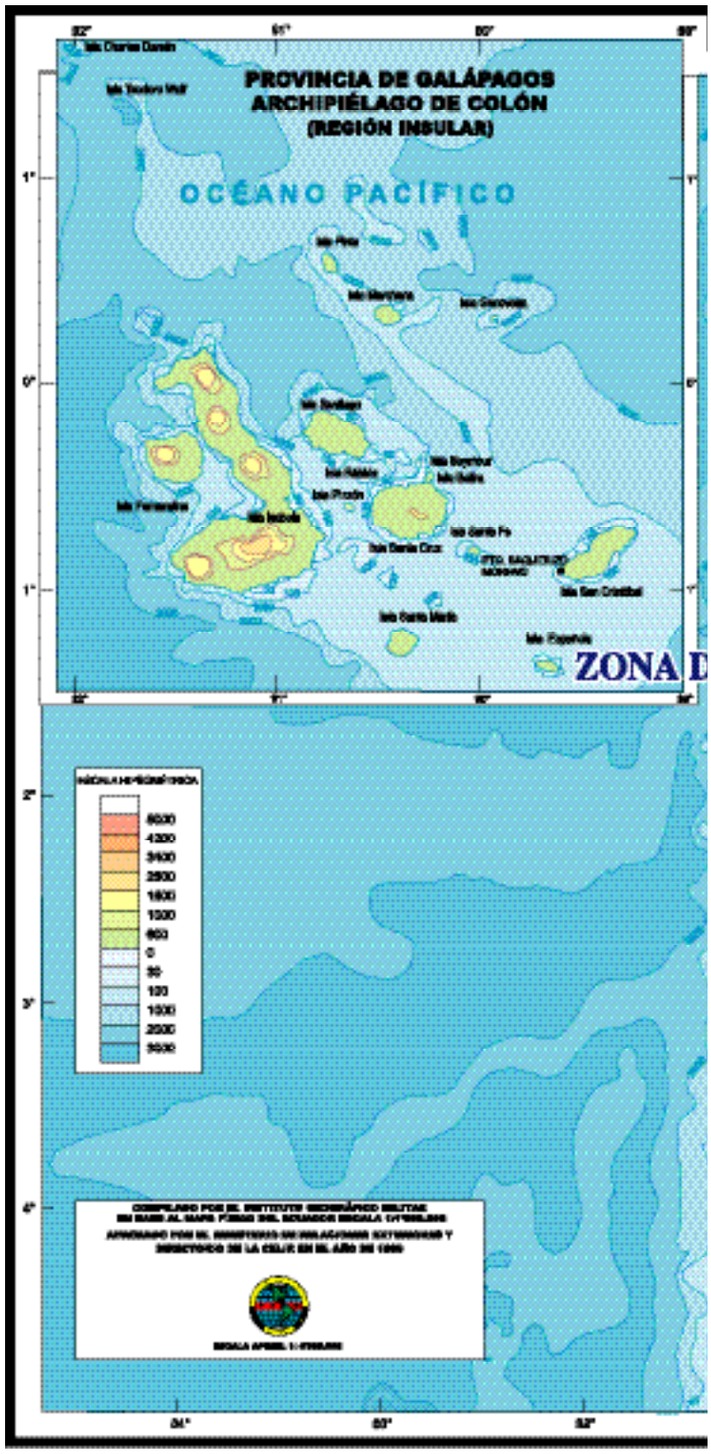
PROVINCIA DE GALÁPAGOS
ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN
(REGIÓN INSULAR)
OCÉANO PACÍFICO
ZONA D

ZONAS DE DEFENSA

SERVICIO MILITAR

El Servicio Militar, establecido como obligatorio en el Ecuador, debe ser visto como parte fundamental del deber ciudadano de participar en la defensa de su país. Esto implica no solo participar en la defensa del territorio, sino que incluye la toma de conciencia en torno a los valores históricos, culturales y de identidad que todo ciudadano debe cultivar y preservar, como parte de la cultura de defensa del Ecuador.

Las Fuerzas Armadas se encuentran profundamente arraigadas en la sociedad ecuatoriana y el servicio militar constituye uno de los elementos más importantes para este logro; el conocimiento de la realidad nacional, la interrelación personal y la movilización social que esto ha generado determinan que sea un factor de orgullo e identidad nacional.

El servicio militar obligatorio permite contar con el personal suficiente y capacitado para completar el nivel de efectivos necesario para integrar las unidades militares y conformar las reservas que, en caso de ser necesario, estarán en capacidad de emplearse en el menor tiempo posible. Esto disminuye el costo que implicaría mantener unas Fuerzas Armadas constituidas con un alto número de efectivos profesionales.

También el aporte al desarrollo socio económico es importante, puesto que los ciudadanos que cumplen con su servicio militar se constituyen en dinamizadores para la economía local en sus respectivos lugares de residencia, pues esta etapa de sus vidas les permite un cambio de conductas al convertirlos en elementos positivos de aporte a la sociedad, con valores cívicos y morales bien fundamentados.

Anualmente un promedio de 180.000 ciudadanos ecuatorianos se encuentran en la edad militar; de ellos, el 70% participan en el sorteo correspondiente y el 35% son calificados; al final

del proceso, únicamente 20.000 ciudadanos ingresan anualmente a cumplir este servicio a la patria.

La Objeción de Conciencia al Servicio Militar

Objeción de conciencia es la posición adoptada por un ciudadano que, encontrándose en condiciones de ser llamado a cumplir con el servicio militar obligatorio, por motivos de conciencia, se niega a cumplir esta obligación constitucional.

En el Ecuador, la Constitución en su artículo 188 prescribe: "El servicio militar será obligatorio. El ciudadano será asignado a un servicio civil a la comunidad, si invocare una objeción de conciencia fundada en razones morales, religiosas o filosóficas, en la forma que determine la ley".

De lo expuesto, se puede establecer que la objeción de conciencia es de carácter individual y obedece a razones personales del individuo. En el Ecuador se pueden aducir razones de objeción de conciencia para no realizar el servicio militar obligatorio; sin embargo, el ciudadano objetor de conciencia debe cumplir obligatoriamente con un servicio civil a la comunidad.

La Dirección de Movilización calificará al objetor de conciencia mediante la conformación de un organismo especializado para el efecto, y establecerá qué tipo de servicio a la comunidad prestará, en coordinación con otras instituciones del Estado. El servicio civil será desarrollado en beneficio de la población más vulnerable, en aquellas áreas fronterizas, marginales, de extrema pobreza, donde no existe presencia efectiva del Estado.

En los últimos dos años, sólo se han presentado cuatro casos de objeción de conciencia, los cuales se han fundamentado en consideraciones de carácter religioso.

MOVILIZACIÓN MILITAR

La movilización en el Ecuador se encuentra normada en la Constitución, en la Ley de Seguridad Nacional y en los reglamentos respectivos, siendo el Presidente de la Republica quien define la política de movilización, y la Dirección Nacional de Movilización -con los cuatro frentes de acción de seguridad nacional-, la responsable de la planificación.

La movilización militar es el proceso por el cual las Fuerzas Armadas o parte de ellas son llevadas a un estado de preparación para la guerra u otra emergencia nacional. Incluye la reunión y organización del personal y abastecimiento y material para el servicio militar activo. Se fundamenta en una profunda conciencia patriótica para la defensa nacional; su planificación es centralizada, mientras que la ejecución es descentralizada, por lo que requiere de una meticulosa coordinación en todos los niveles.

La Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituye el organismo responsable de planificar y organizar la movilización y desmovilización militar, en coordinación con la Dirección Nacional de Movilización.

Las Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

En el Registro Oficial N° 232-R, del 10 de mayo de 1971, se publica el Decreto Ejecutivo N° 063, de fecha 29 de abril del mismo año, suscrito durante la presidencia constitucional del Dr. José María Velasco Ibarra, por el cual se promulga la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que, en su capítulo III, Art. 22 lit. b), determina que el Comando Conjunto es un organismo superior de las Fuerzas Armadas y participa directamente en la preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. A partir de esta fecha inicia sus actividades el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, reemplazando a lo que anteriormente se conocía como "Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas".

El Comando Conjunto, como organismo de asesoramiento permanente para la seguridad nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, es el encargado de organizar y mantener el poder militar, en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempo de paz, de conflicto y de guerra.

Como órgano de dirección estratégica de las Fuerzas Armadas, está integrado por el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los comandantes generales de la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea. Desarrolla su planificación conjunta sobre la base de la Directiva de Defensa Nacional, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, la que prevé el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la nación.

Entre sus atribuciones y deberes, se encuentran asesorar al Presidente de la República y al director del Frente Militar en la conducción de la política de guerra, así como en el estudio y solución de problemas relacionados con la seguridad nacional; dirigir la preparación y empleo conjunto o combinado de las

Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, a través de las respectivas comandancias, de conformidad con las planificaciones pertinentes; planear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional para la seguridad interna y la defensa militar del país, como fuerza auxiliar; someter, a través del Ministerio de Defensa Nacional, a la consideración y aprobación del Consejo de Seguridad Nacional el planeamiento estratégico militar y la delimitación de los siguientes espacios geográficos nacionales:

- La circunscripción territorial prevista para las operaciones.
- Las zonas de defensa.
- Las áreas estratégicas para la seguridad nacional.
- Las áreas reservadas, prohibidas y restringidas.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Amadas cumple con sus tareas constitucionales, apegado a los cambios y

requerimientos sociales, con el firme propósito de proyectarse al futuro, para alcanzar una institución armada moderna, al servicio de la patria.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conduce operaciones militares conjuntas, para preservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado, garantizar el ordenamiento jurídico y apoyar al desarrollo social y económico del país.

ORGANIGRAMA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.

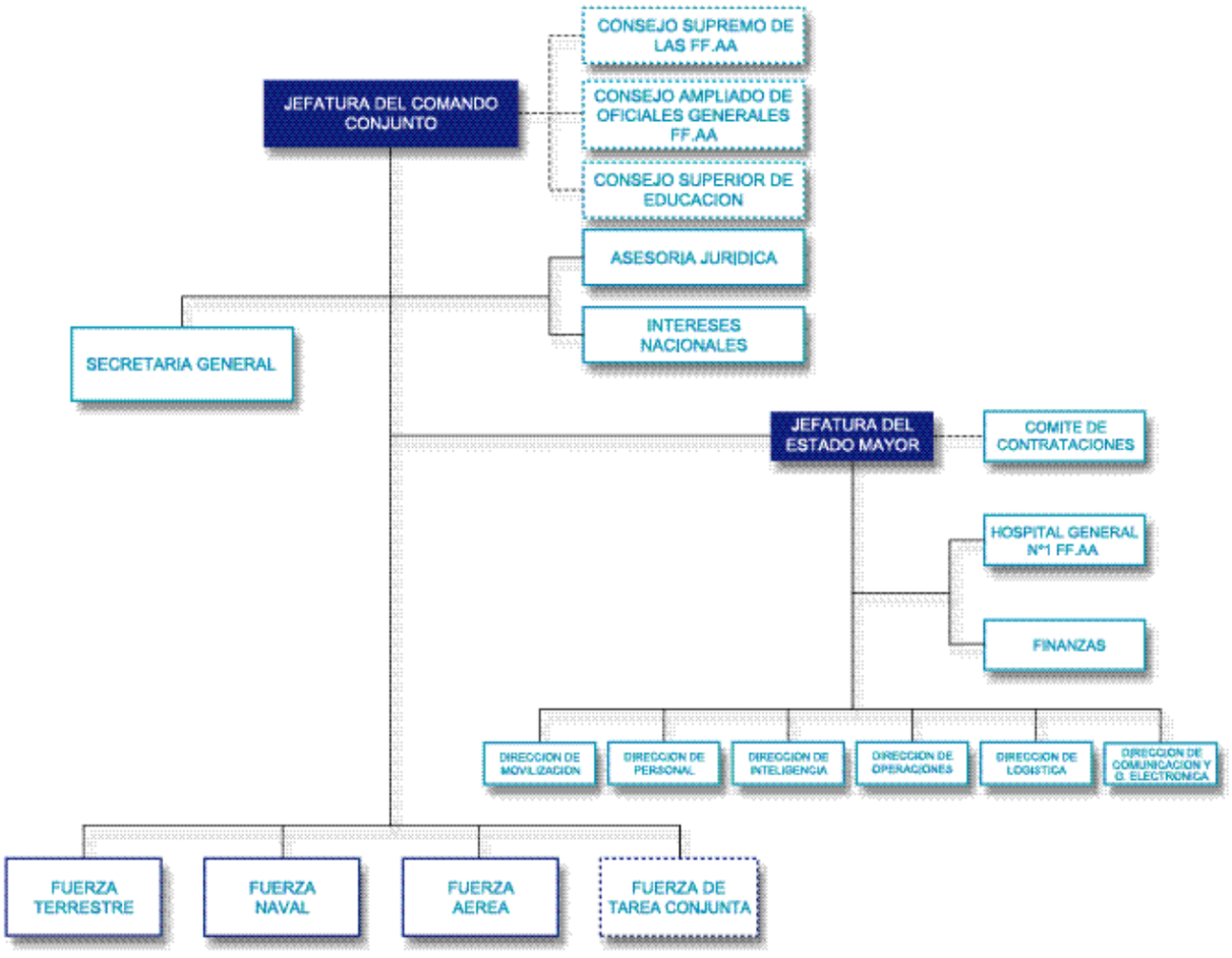

FUERZA TERRESTRE

En nuestro ámbito geográfico e histórico, las tribus que formaron las diferentes etnias asentadas en territorio ecuatoriano tuvieron que organizarse para defender sus tierras e impedir que parcialidades ajenas trataran de ubicarse en el callejón interandino o en las cálidas regiones costaneras. Para ello elaboraron sus propias armas rudimentarias que les sirvieron para su defensa y seguridad.

Encarnizadas fueron las guerras que el ejército defensor del antiguo Reino de Quito tuvo que mantener durante varios años contra la invasión de los incas y luego contra los conquistadores españoles, hasta ser vencidos. La historia recoge los nombres de los caudillos indígenas Rumiñahui, Quisquis, Calicuchima, Eplicachima, Nazacota Puento, Razo Razo, Quingalumba, Zopozopangui y otros, que demostraron la pericia militar adquirida en largos años de continuas luchas.

Durante la etapa colonial, el rey Carlos III resolvió que los quiteños puedan enrolarse en el Real Ejército de Indias, formando las primeras compañías de milicianos. Con el paso de los años la idea de libertad nació, fue sostenida y dio sus primeros frutos. El 10 de agosto de 1809, un grupo de quiteños desconocieron el gobierno del presidente de la entonces Real Audiencia de Quito, lo derrocaron y formaron una nueva Junta de Gobierno, nombrándose a Juan de Dios Morales como primer Ministro de Guerra y conformándose la primera fuerza armada, integrada por tres batallones de infantería y una compañía de granaderos, bajo el mando de Juan Salinas. Así se inició el primer movimiento de libertad en Quito. Posteriormente, en la segunda etapa de este intento independentista, en 1812, el coronel Carlos Montúfar comandó las milicias del efímero Estado.

La independencia en el Ecuador se afirmó en Guayaquil el 9 de octubre de 1820, cuando los patriotas de ese puerto destituyeron a las autoridades realistas y se pronunciaron por la libertad. Posteriormente, se desarrolló la campaña libertaria que

culminaría con la Batalla de Pichincha, en donde se consolidó la independencia de nuestro Estado.

Como parte de la Gran Colombia, el Departamento del Sur aportó con contingentes de oficiales y tropa a la formación de un ejército que el 27 de febrero de 1829 defendió exitosamente el territorio nacional invadido por el Perú. La batalla de Tarqui afirma la identidad histórica al Ejército nacional, estructurándose sobre esta base la fuerza armada del nuevo Estado ecuatoriano.

En 1838, en la presidencia de Vicente Rocafuerte, se inauguró el primer Colegio Militar en el país, que tuvo como sede el antiguo Convento de San Buenaventura, aunque su vigencia fue irregular.

El advenimiento del general Eloy Alfaro, como Jefe Supremo de la República y Comandante General del Ejército, marca el inicio de la profesionalización militar. En 1900 se funda la Academia de Guerra, con el objeto de formar oficiales de Estado Mayor y Comandantes Superiores de tropas; en el mismo año se estableció la Escuela de Clases, destinada a la instrucción de cabos y sargentos para el Ejército.

La modernización del Ejército se desarrolla con mayor intensidad en el gobierno militar del general Guillermo Rodríguez Lara, en el cual se define la planificación estratégica nacional, posicionando a las Fuerzas Armadas y orientando sus esfuerzos a otras misiones no tradicionales, como la de apoyar al desarrollo del Estado.

MISIÓN

La Fuerza Terrestre, como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, participa en la conservación de la soberanía nacional y la defensa de la integridad e independencia del Estado; garantiza su ordenamiento jurídico; contribuye al desarrollo social y económico del país, así como

coopera o interviene, según el caso, para el mantenimiento del orden constituido, con la finalidad de coadyuvar a la consecución de los objetivos nacionales.

Las unidades de la Fuerza Terrestre se emplean como parte de las fuerzas de tarea conjuntas, de acuerdo al Plan Militar de Defensa Interna del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. En tiempo de guerra las unidades operativas y tácticas de la Fuerza Terrestre, como parte de la fuerzas de maniobra conjuntas, defienden el territorio nacional, de acuerdo al Plan Militar de Guerra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El Ejército ecuatoriano ha participado en actividades de mantenimiento de la paz con observadores militares en las Repúblicas de Nicaragua y el Salvador. Con el personal de oficiales y tropa ha participado en cursos y ejercicios de operaciones de mantenimiento de la paz en Argentina y Chile. La planificación estratégica institucional tiene como uno de sus objetivos el alcanzar una participación significativa en este tipo de operaciones. La Fuerza Terrestre es, además, miembro fundador de la Conferencia de Ejércitos Americanos, que constituye un organismo multilateral para fomentar la integración y cooperación de los ejércitos del continente.

ORGANIZACIÓN

La Fuerza Terrestre tiene un mando superior radicado en la Comandancia General, que es su máxima autoridad institucional. Para el desarrollo de sus tareas, cuenta con el Estado Mayor General de la Fuerza Terrestre y el Estado Mayor Planificador, como organismos de asesoramiento para la toma de decisiones. Se encuentra conformada por unidades tácticas que cubren el territorio nacional, a las que se agregan los comandos de apoyo de combate y apoyo de servicio de combate. Como organismo de control de las actividades

institucionales se desempeña la Inspectoría General de la Fuerza Terrestre.

El Ejército está conformado por armas y servicios, que cumplen funciones acordes con sus características, tanto de forma individual como de carácter combinado. Dentro de las armas están la Infantería, Caballería Blindada, Artillería, Ingeniería, Aviación del Ejército, Comunicaciones e Inteligencia Militar. Los servicios logísticos son los de Material de Guerra, Intendencia, Transporte y Sanidad, así como servicios administrativos.

UNIDADES OPERATIVAS

La presencia de la Fuerza Terrestre en el país comprende las siguientes unidades:

- Primera División de Ejército: cubre las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.
- Segunda División de Ejército: corresponde a la jurisdicción de las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas.
- Tercera División de Ejército: cubre las provincias de Cañar, Azuay, El Oro y Loja.
- Cuarta División de Ejército: tiene jurisdicción en la región amazónica; esto es las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Zamora – Chinchipe y Morona - Santiago.

UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO

Los organismos que proporcionan este tipo de apoyo a las distintas unidades de la Fuerza Terrestre son:

- Brigada de Apoyo Logístico (B.A.L.).
- Cuerpo de Ingenieros de la Fuerza Terrestre (C.E.E.).
- Dirección de Industrias del Ejército (D.I.N.E.).
- Comando de Apoyo Logístico Electrónico (C.A.L.E.).

ORGANIGRAMA DE LA FUERZA TERRESTRE

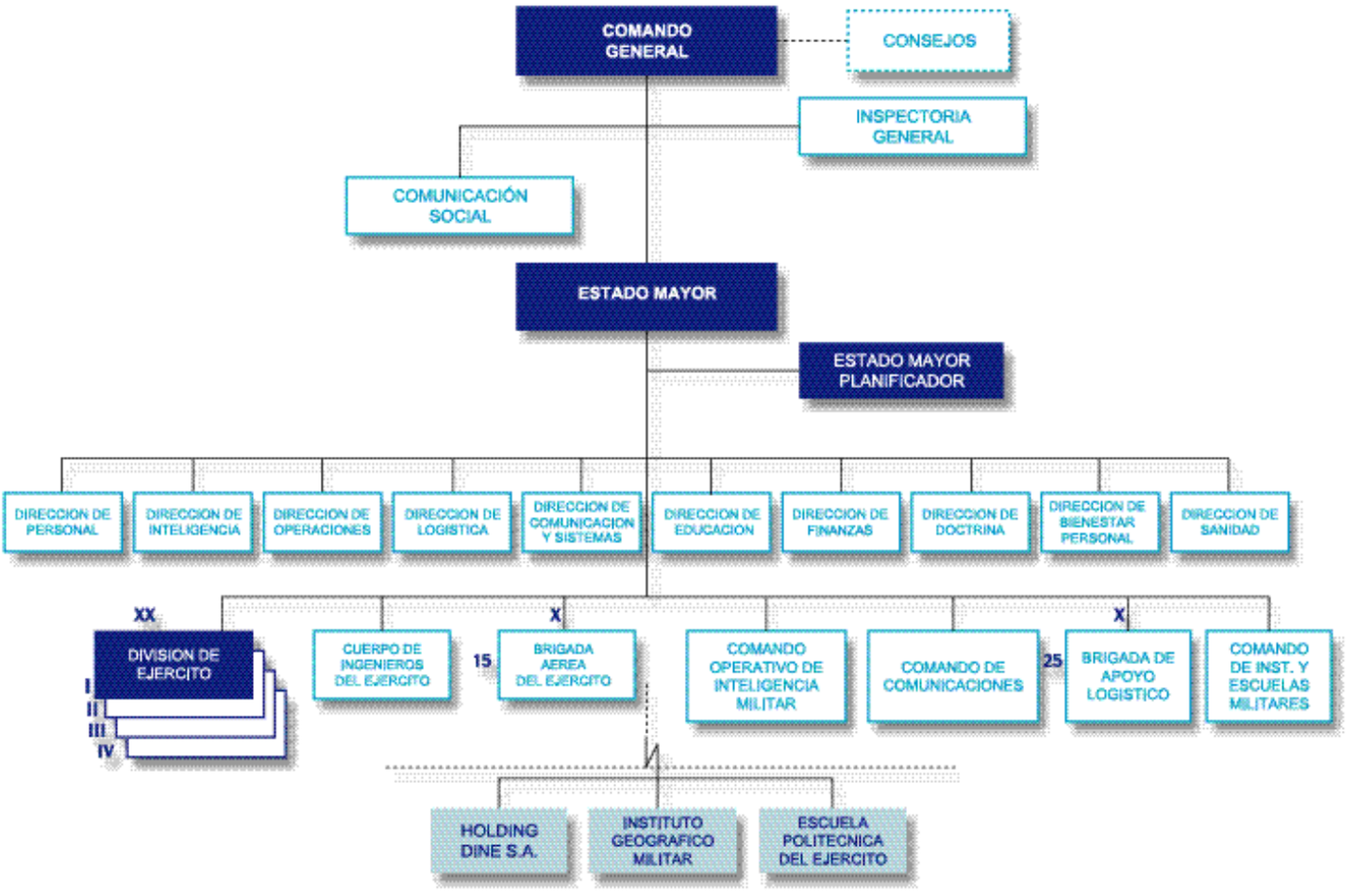

CAPACIDADES

El Ejército, dentro de su estructura, dispone de medios materiales distribuidos entre todas las unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo al servicio de combate, de acuerdo a las características del terreno donde va a emplearse y fundamentalmente a la misión que tienen que cumplir.

El Ejército, preocupado por su crecimiento y proyección institucional futura, ha implementado un Estado Mayor Planificador, que es responsable de planificar y contribuir al fortalecimiento de la fuerza mediante la implementación de los proyectos a corto, mediano y largo plazo, que permitirán desarrollar y mantener una fuerza disuasiva, flexible y rápida, capaz de ser empleada en cualquier sitio del territorio nacional en forma inmediata. El objetivo es enfrentar los retos presentes y futuros y poder cumplir con eficacia y eficiencia las responsabilidades encomendadas a la Fuerza Terrestre por la Constitución de la República. Las áreas estratégicas consideradas son Planificación, Finanzas, Inspectoría, Logística, Operaciones, Aviación de Ejército, Inteligencia, Comunicaciones y Sistemas, Organización, Educación, Doctrina, Personal, Bienestar de Personal, Comunicación Social, Sanidad y Mantenimiento.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales de la modernización institucional, en la medida en que es una de las áreas donde se inicia todo proceso que aspire a proyectar una organización hacia el futuro. La educación militar considera como elemento fundamental del sistema al ser humano, al cual se forma en las áreas valórica, de formación profesional, científica, humanista y de capacidad física. En este contexto,

la educación en la Fuerza Terrestre se desarrolla considerando el modelo educativo, que determina lineamientos generales para la formación, perfeccionamiento y especialización de oficiales y tropa.

La formación de oficiales se desarrolla en la Escuela Superior Militar "Eloy Alfaro", de la cual egresan los aspirantes alcanzando el grado de subtenientes de arma y de servicios, con conocimientos y aptitudes que les permiten comandar repartos hasta el nivel de pelotón y similares, así como el de tenientes especialistas, para satisfacer las necesidades técnico profesionales de la Fuerza Terrestre. Al egresar de la Escuela Militar, el oficial adquiere además el título de licenciado en Ciencias Militares.

La formación integral del militar orienta sus esfuerzos al fortalecimiento del liderazgo que permita la consecución de los objetivos institucionales. En esta dimensión se busca que el profesional militar capitalice su vocación en valores éticos y morales; en el rigor de las exigencias castrenses, con sólidas bases de liderazgo; en el conocimiento de la historia militar y de los derechos humanos, además de lograr una formación tecnológica que le permita desempeñarse eficientemente y coadyuvar a la misión de la institución.

La capacitación profesional del personal de oficiales se desarrolla a lo largo de la carrera considerando como principio la educación permanente. Para ello se lo perfecciona en diferentes niveles, en función de su jerarquía.

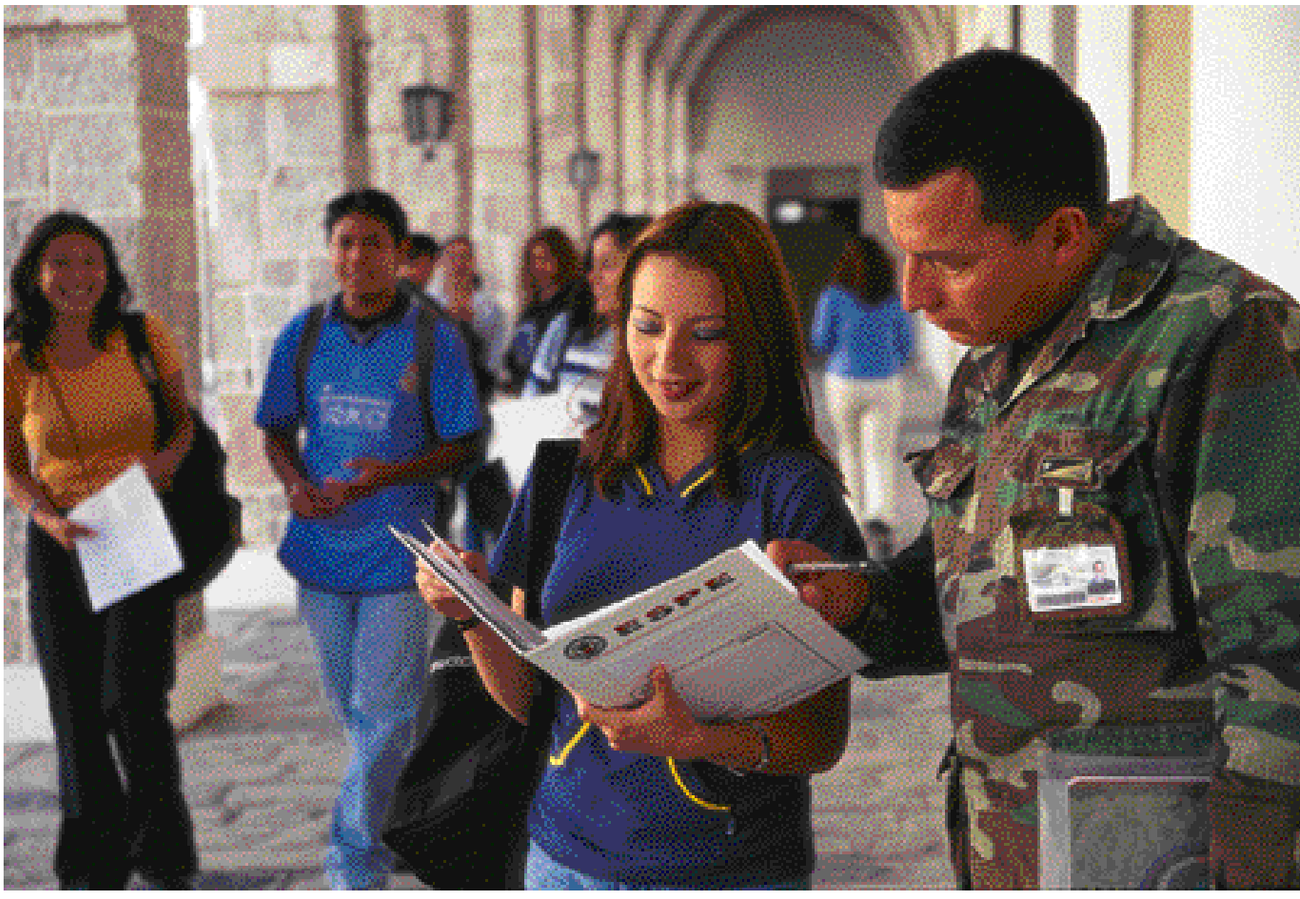

El perfeccionamiento en el nivel de Estado Mayor de Arma y Servicios es responsabilidad de la Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre, en la cual se capacita a oficiales superiores para el desempeño de funciones de Comando y Estado Mayor a nivel de brigada y división, preparándoles para la administración de las unidades de la Fuerza Terrestre en tiempo de paz, su conducción militar en tiempo de guerra y para la participación en las actividades de defensa nacional y apoyo al desarrollo.

El militar estudiará el arte de la guerra en los grados superiores, donde privilegiará el sentido organizativo, prospectivo y planificador, considerando un entorno cambiante, las condiciones para fortalecer los conceptos de

defensa y desarrollo nacionales y divulgarlos a la sociedad. La profesionalización del personal de la Fuerza Terrestre implica un continuo aprendizaje y el entrenamiento científico de sus miembros, con el ánimo de formar cuadros más instruidos y elevar su nivel profesional, en el afán de optimizar no solamente el cumplimiento de su misión fundamental como combatiente, sino también las actividades cotidianas en tiempo de paz.

A través de la educación superior se promueve la formación y perfeccionamiento de un profesional capaz de contribuir a la solución de los problemas de la institución militar, con una educación basada en la ciencia y la tecnología, en la cual las comunicaciones, la informática y el inglés se constituyen en insumos fundamentales para la configuración de su perfil de combatiente, educador y administrador de recursos humanos, económicos y materiales, de acuerdo con su nivel de responsabilidad, la que crece progresivamente, como crece su jerarquía y su ámbito de acción.

La Fuerza Terrestre, para la educación superior, cuenta con la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), cuya misión es formar en la excelencia a profesionales e investigadores, con pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana, capaces de generar, aplicar y difundir el conocimiento y proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador.

La formación del personal de tropa se realiza en la Escuela de Formación de Soldados de la Fuerza Terrestre, cuya misión es formar soldados de alto nivel, con sólidos conocimientos en las áreas militar, científica, técnica y física, dotados de valores, capaces de cumplir funciones y tareas en cualquier escena-

rio y de mantenerse a la vanguardia de la ciencia y tecnología que exige el mundo actual. El soldado se forma para convertirse en un experto en el conocimiento del terreno, de las técnicas de movimiento en diferentes escenarios y del empleo de las armas básicas y conocedor de las leyes y reglamentos militares, que le permitirán desenvolverse en el marco de la disciplina y de los derechos humanos.

La capacitación profesional del personal de voluntarios se realiza mediante los cursos de perfeccionamiento, que lo habilitan para el desempeño de funciones de acuerdo a su jerarquía. Su formación se orienta al empleo de las armas colectivas, de los servicios y de las especialidades, convirtiéndolo, además, en un instructor con conocimiento pedagógico y didáctico moderno. Simultáneamente a los aspectos militares, el clase recibe una educación complementaria en las áreas de administración, pedagogía, informática e idiomas, cuyos niveles de estudio con títulos terminales se convertirán en requisito para su ascenso a suboficial.

Contribución al Desarrollo e Industria Militar

La Fuerza Terrestre vive etapas de continua transformación. Los cuarteles se han convertido en centros de estudio, en talleres, fábricas y laboratorios, para que nuestros soldados se incorporen, con dedicación y esmero, a la gran cruzada que busca el bienestar y desarrollo de la patria, considerando que se requiere el aporte de todos los ecuatorianos, civiles y uniformados, para ganar la batalla contra el hambre, la pobreza, la enfermedad, la desnutrición y la injusticia, los principales factores de descomposición que amenazan a la nación.

En este contexto, es necesario mencionar que la Fuerza Terrestre, en el marco de las estrategias de las Fuerzas Armadas, ha emprendido planes y programas de apoyo al desarrollo y mantiene algunas empresas que aportan a la solución de los requerimientos de la defensa nacional y contribuyen al desarrollo socio económico del país, generando empleo para miles de ecuatorianos; participa en la educación estudiantil; desarrolla proyectos científicos y mejora la infraestructura vial nacional.

La industria militar se basa en el desarrollo tecnológico establecido por las industrias del holding Dirección de Industrias del Ejército (DINE), que agrupa a las fábricas productoras de artículos destinados a uso militar, tales como uniformes, calzado, equipo individual y de unidad, munición y armamento de diferentes calibres.

APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Fuerza Terrestre contribuye al desarrollo de la ciencia y tecnología del país, a través de organismos con misiones en campos específicos, cuyo nivel tecnológico y organizacional les convierte en modelos en su género.

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es una entidad de derecho público con autonomía administrativa y patrimonio propio, orgánica y disciplinariamente subordinada a la Comandancia General del Ejército, con sede en la ciudad de Quito. Tiene bajo su responsabilidad la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de la cartografía nacional y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país.

Los 72 años de trayectoria del Instituto Geográfico Militar le permiten cumplir con éxito su misión de proporcionar la cartografía básica del territorio ecuatoriano, elemento indispensable para la planificación de proyectos y obras de trascendencia para el país, como trazados de vías, trabajos de ingeniería, prospección minera, ordenamiento urbano y catastros, entre otros. Además, presta asesoramiento a entidades públicas y empresas en lo relacionado con levantamientos aerofotogramétricos, trabajos topográficos, implementación de sistemas catastrales urbanos y rurales multifinalitarios, trabajos geodésicos, posicionamiento satelitario, cartografía digital, cartografía temática, monitoreo multitemporal de volcanes a través de fotografía aérea y estudios geográficos.

El Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Censores Remotos (CLIRSEN), como estación remota de imágenes satelitarias, es una entidad ecuatoriana de derecho público con autonomía técnica y administrativa, adscrita al Instituto Geográfico Militar. Fue creada el 7 de diciembre de 1977, mediante decreto Nº 2027, publicado en el Registro Oficial Nº 486, del 19 de diciembre del mismo año.

Es el organismo encargado de formar el inventario nacional de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables; planifica, organiza, dirige, coordina, ejecuta y controla las actividades concernientes a la técnica de censores remotos; contribuye al levantamiento cartográfico del Ecuador y a la elaboración de mapas temáticos; presta asesoramiento técnico a las instituciones públicas y privadas en las materias relacionadas con su actividad.

En su afán de servicio a la comunidad, desde octubre de 1989, tomó a su cargo la operación del Planetario de la Mitad del Mundo, de propiedad del Consejo Provincial de Pichincha, y, desde junio de 1990, el Planetario de la ciudad de Cuenca, extendiendo así su programa de divulgación. Estos centros están destinados a la difusión de la astronomía y ciencias afines.

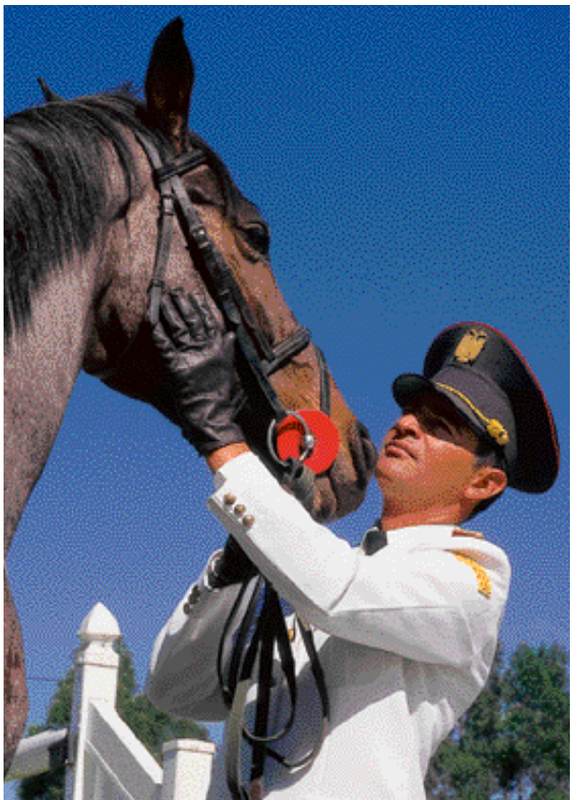

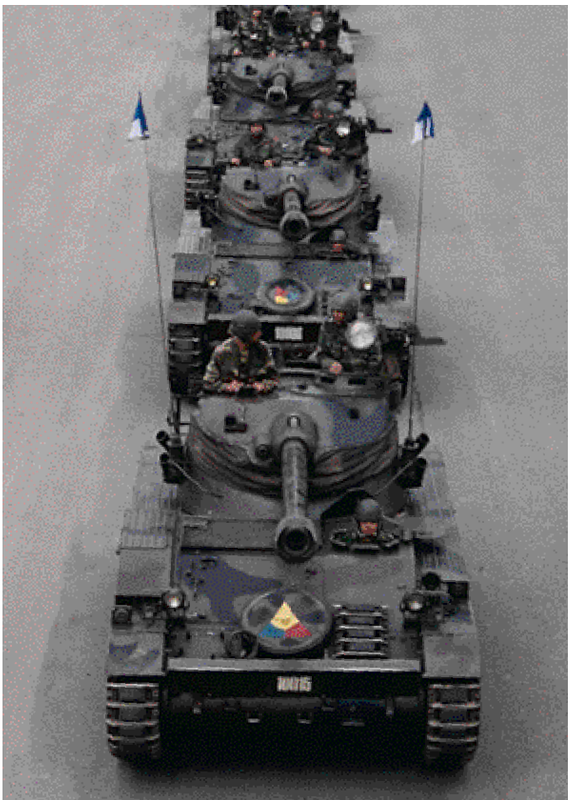

FUERZA NAVAL

La Marina de Guerra del Ecuador nació, como institución del Estado, al mismo tiempo que se constituía la República como entidad política independiente, pues al producirse el desmembramiento de la Gran Colombia quedaron en poder del Estado ecuatoriano todos los buques que integraban la Fuerza Naval del Distrito del Sur, entre los cuales se contaban las fragatas Colombia y Cundinamarca.

El 9 de octubre de 1822, por disposición del Libertador Simón Bolívar y por iniciativa del capitán de navío don Juan Illingworth, se estableció en la ciudad de Guayaquil la

Escuela Náutica. En 1938 se creó la escuela de pilotines de la Marina Mercante, que funcionaba a bordo del buque cañonero Calderón.

En 1941 se produce el primer enfrentamiento naval en aguas territoriales ecuatorianas; en esta acción, el cañonero Calderón, al mando del comandante Rafael Morán Valverde, se cubrió de gloria en Jambelí.

El Ecuador, al constituir parte de la Cuenca del Pacifico y tener proyección amazónica, ocupa una posición estratégica bioceánica privilegiada, con un factor de desarrollo económico de enorme potencial. Cobrar conciencia de la importancia de desarrollar un poder naval que nos permita defender los intereses marítimos ecuatorianos y mantener las líneas de comunicaciones marítimas abiertas fue una tarea de varias generaciones que comprendieron que el futuro del Ecuador está en el mar y que defender esta heredad demanda constancia, perseverancia y sobre todo el desarrollo de una Marina altamente profesional y eficiente, garante de la soberanía del Ecuador en el mar.

MISIÓN

Como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Armada organiza, entrena, equipa y mantiene el poder naval, así como participa en los procesos que garantizan la defensa de la nación y propenden a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, de acuerdo con la planificación prevista para tiempo de paz y de guerra.

Las unidades operativas de la Fuerza Naval, como parte de la fuerzas de maniobra conjuntas, defienden el territorio nacional de acuerdo a la planificación militar impuesta por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las unidades de la Fuerza Naval se emplean como parte de las fuerzas de tarea conjuntas, de acuerdo al Plan Militar de Defensa Interna del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Además, la Fuerza Naval cumple las siguientes tareas:

- Desarrolla y mantiene un poder naval defensivo.
- Mantiene la presencia naval en áreas de interés del Estado.
- Contribuye al alistamiento conjunto, de acuerdo con los requerimientos estratégicos.
- Fomenta la conciencia marítima y el desarrollo de los intereses marítimos.
- Contribuye con contingente humano calificado, para conformar las fuerzas en misiones de paz de las Naciones Unidas, así como para participar en ejercicios multinacionales, de acuerdo con los convenios suscritos.

ORGANIZACIÓN

El mando superior de la Armada Nacional es ejercido por el Comandante General, quien integra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Como órganos de administración, asesoramiento y control, la Fuerza Naval cuenta con el Estado Mayor, que asesora en temas estratégicos, administrativos y ejecutivos, planifica, administra y ejecuta la política institucional, y con las diferentes direcciones y comandos operativos.

El Comandante de Operaciones Navales detenta el mando superior de las unidades operativas de la Fuerza Naval, que incluyen unidades de superficie, submarinas, aeronavales y de infantería de marina y cuya función básica es la de preparar, administrar y conducir las fuerzas operativas en la ejecución de operaciones militares.

Administrativamente, el Comando de Operaciones Navales está organizado de la siguiente manera:

- Escuadra Naval.
- Escuadrón de Submarinos.
- Aviación Naval.
- Infantería de Marina .
- Comando de Operaciones Norte.
- Comando de Operaciones Insular.
- Buque Escuela “Guayas”.
- Zonas Navales.

Los comandos tienen asignados buques, aviones y submarinos, medios con los que efectúan entrenamientos durante la paz, para su empleo estratégico en caso de conflicto o guerra, de acuerdo a las misiones que reciban.

Para el ejercicio de la jurisdicción penal militar el territorio de la República se divide en zonas.

Primera Zona Naval. Su sede está en la ciudad de Guayaquil. Ejerce jurisdicción en las provincias de Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí, Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, así como en el mar territorial adyacente a las tres provincias de la región litoral.

Segunda Zona Naval. Su sede y la del Comando de Operaciones Insular es Puerto Baquerizo Moreno, en la isla San Cristóbal. Ejerce jurisdicción en la provincia de Galápagos y el mar territorial adyacente.

Tercera Zona Naval. Su sede y la del Comando de Operaciones Norte se encuentra en la ciudad de Esmeraldas. Ejerce jurisdicción en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbíos y Francisco de Orellana, así como en el mar territorial adyacente. Incluye la

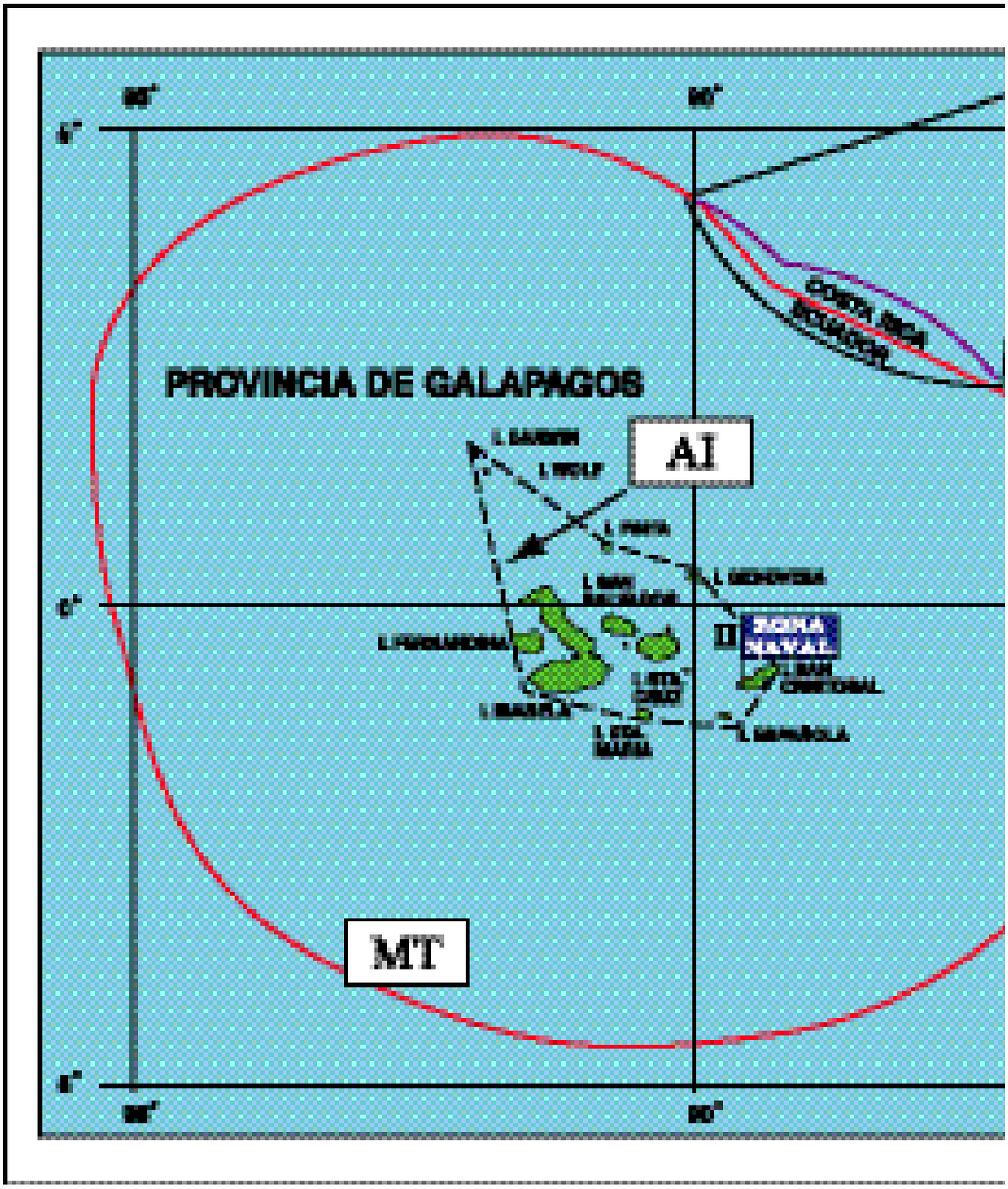

MT = MAR TERRITORIAL DE 200 MILLAS
AI = AGUAS INTERIORES
PC = PLATAFORMA CONTINENTAL (PROCLAMA DE 1985)

ZONAS DE DEFENSA NAVAL

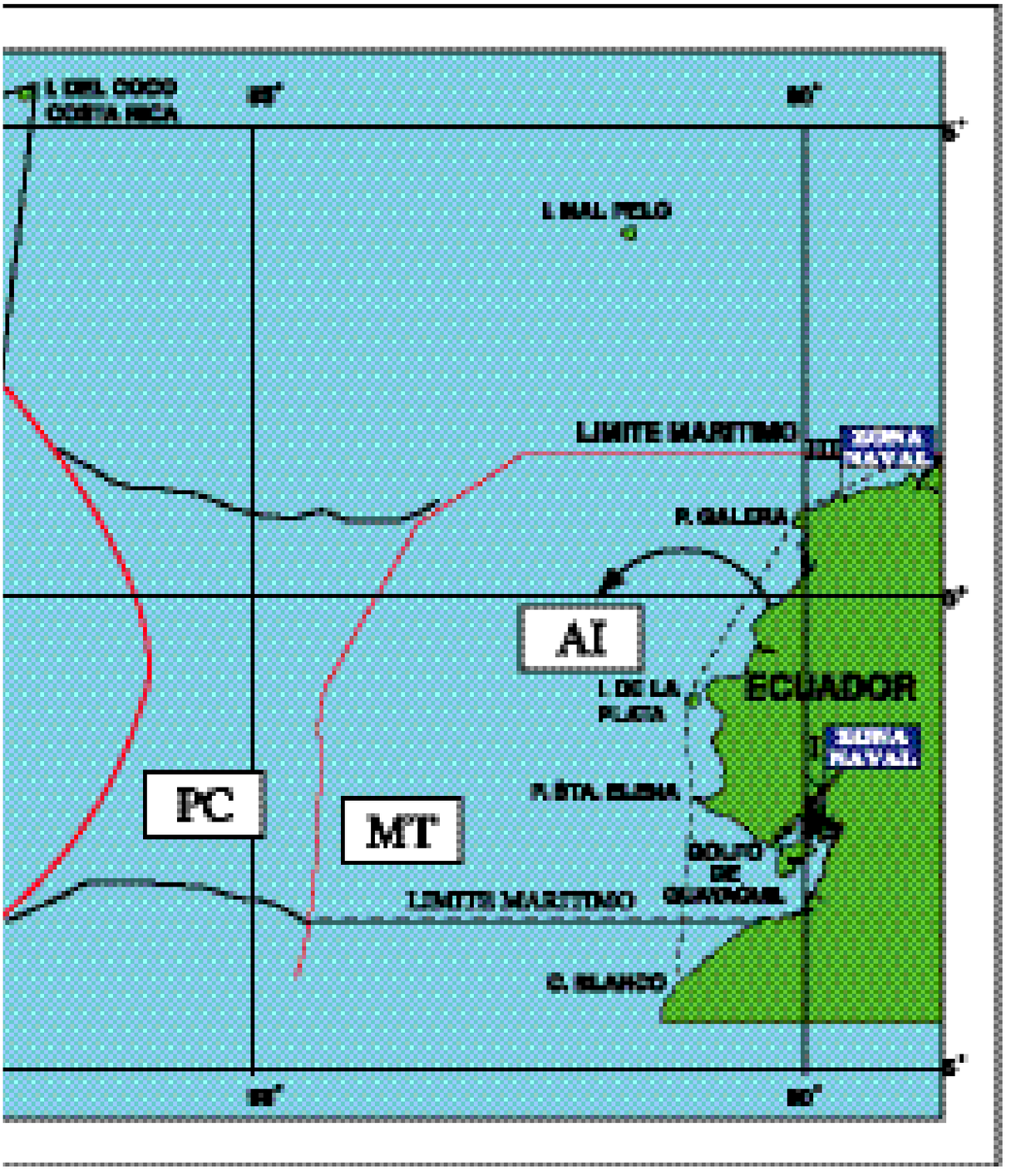

administración de la Compañía de Infantería de Marina de San Lorenzo.

Las zonas navales apoyan a las fuerzas operativas en asuntos administrativos y logísticos.

La Fuerza Naval cuenta con órganos responsables de los sectores de material y administración de personal.

Los organismos de apoyo a la Fuerza Operativa Naval, al mando del Director General del Material, son:

- Dirección de Ingeniería Naval.
- Dirección de Electrónica, Comunicaciones y Armamento.
- Dirección de Abastecimientos.
- Dirección de Investigación y Desarrollo.
- Dirección de Ingeniería Civil y Portuaria.
- Base Naval de Guayaquil.
- Base Naval de Jaramijó.

Los organismos con actividades relacionadas con el personal, en los campos de administración, educación, salud y bienestar, actúan bajo el mando del Director General del Personal.

DESARROLLO

Están integrados en este importante ámbito de actividad la Marina Mercante y los Intereses Marítimos.

MARINA MERCANTE

La Marina Mercante está constituida por todos los organismos que le permiten al Estado ejercer la autoridad marítima a nivel nacional, al mando del Director General de la Marina Mercante y del Litoral. Tiene como misión aplicar las políticas nacionales en este campo y dar cumplimiento a las funciones estatales concernientes a las actividades relacionadas con el transporte por agua, los puertos y la formación y

perfeccionamiento del personal mercante; establecer políticas y estrategias sectoriales, aplicarlas y controlar su ejecución; ejercer el control y las funciones de policía marítima y fluvial y preservar el medio ambiente y la vida humana en el mar, asesorando al Consejo Nacional de Marina Mercante y Puertos y al mando de la Fuerza Naval en materias de su competencia.

Para cumplir estas funciones el sector esta organizado de la siguiente manera:

- Cuerpo de Guardacostas.
- Escuela de la Marina Mercante Nacional.
- Capitanías de Puerto.
- Superintendencias de Terminales Petroleros.

ORGANIGRAMA DE LA FUERZA NAVAL

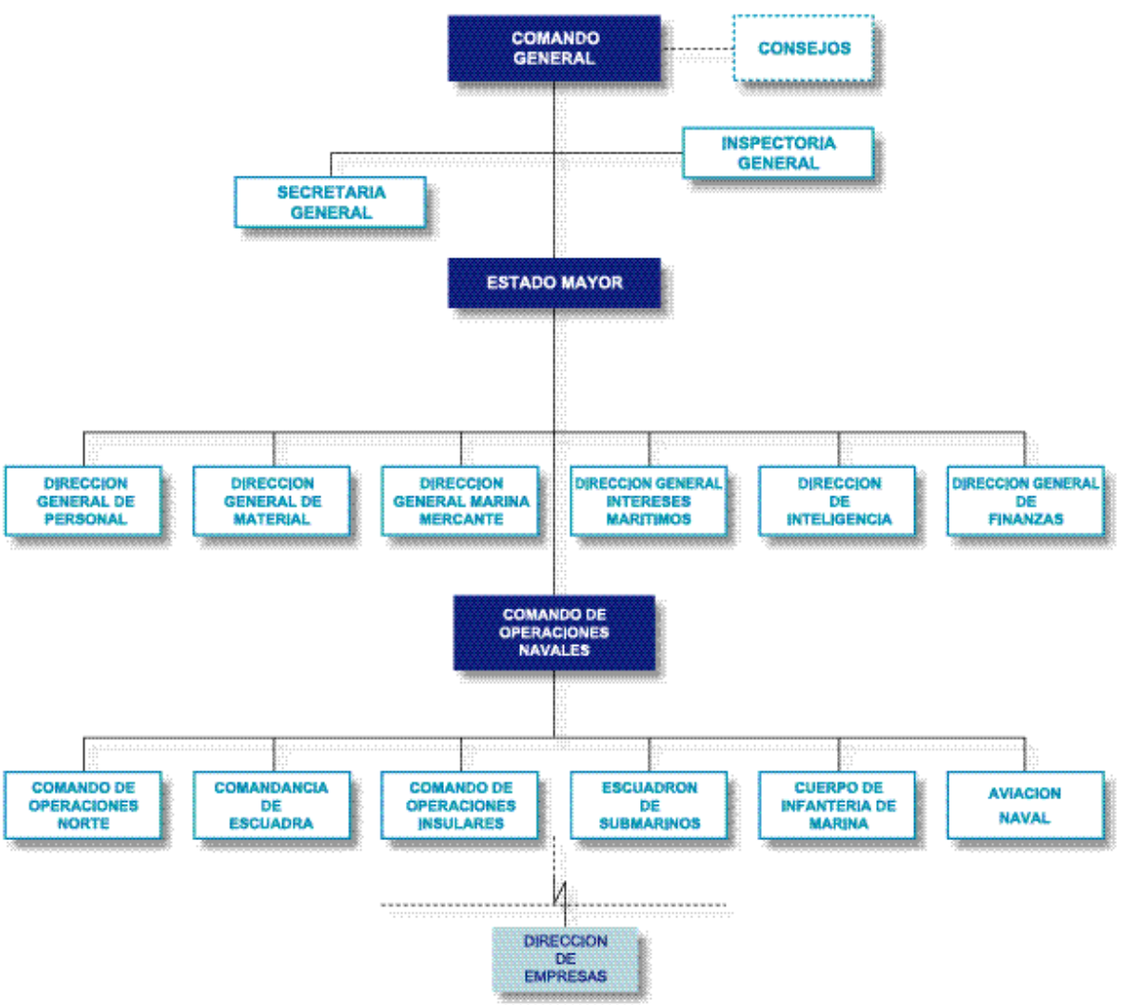

INTERESES MARÍTIMOS

Intereses Marítimos está constituido por los organismos encargados de la investigación, desarrollo y fortalecimiento de los intereses marítimos, al mando del Director General de Intereses Marítimos. Desarrolla la planificación en alto nivel del desarrollo y empleo del poder marítimo, excluyendo lo relacionado al poder naval.

Para cumplir esta función básica este sector esta organizado de la siguiente manera:

- Instituto Oceanográfico de la Armada.
- Servicio de dragas.
- Instituto de Historia Marítima.

CAPACIDADES Y MEDIOS

Fuerza de Superficie: está constituida por unidades de línea de diferente tipo y tonelaje, con capacidades para cumplir operaciones antisuperficie, antisubmarina, antiaérea y contracosta, contando la mayoría de ellas con el apoyo de helicópteros embarcados. Son buques esenciales para constituir fuerzas o grupos de tarea para el ejercicio del control del mar, en cumplimiento de sus misiones constitucionales. Hacen parte de esta fuerza también unidades auxiliares de apoyo logístico, que permiten mantener el esfuerzo operacional del poder naval en caso de conflicto o guerra, mientras en época de paz, además de realizar esta tarea fundamental, cumplen tareas de apoyo al desarrollo nacional y en bien de la comunidad, particularmente de aquella de la región insular.

Esta fuerza constituye el núcleo principal de la Fuerza Operativa Naval, denominada históricamente “La Escuadra Naval”, estructurada con fines administrativos y operacionales en escuadrones conformados por unidades del mismo tipo o propósito común, de la siguiente manera:

- Escuadrón de Fragatas.
- Escuadrón de Corbetas.
- Escuadrón de Lanchas Misileras.
- Escuadrón de Auxiliares.

La Fuerza de Superficie tiene como principal soporte operativo y logístico las bases continentales de Guayaquil y Jaramijó y la base insular de San Cristóbal.

Fuerza Aeronaval: está conformada por unidades de ala fija y rotatoria de diferentes tipos, con capacidades para cumplir operaciones de exploración aeromarítima, apoyo aéreo, transporte, antisuperficie y antisubmarina, operando desde bases o puntos de despliegue estratégico en tierra o desde las plataformas de las unidades de superficie.

Fuerza de Infantería de Marina: está conformada por sus batallones operativos, de seguridad, de apoyo logístico y el Centro de Formación de Infantes de Marina. Se le asignan además tareas orientadas a la defensa y desarrollo interno, para contribuir con la sociedad civil en los distintos puntos donde existen dichas unidades, especialmente en la región noroccidental, para mantener la estabilidad política e impulsar la seguridad y el desarrollo, tanto en San Lorenzo como en Esmeraldas.

Unidades Submarinas: conformadas el 16 de marzo de 1978, cumplen su misión en las operaciones para entrenamiento de ejercicios submarinos y antisubmarinos con las restantes unidades de la Escuadra, permaneciendo siempre vigilantes y ejerciendo soberanía en nuestro mar territorial y en sus profundidades y desplegando un gran poder defensivo frente a las potenciales amenazas. Esta fuerza está compuesta por submarinos de la clase U 209, de fabricación alemana.

Cuerpo de Guardacostas: se conformó el 25 de julio de 1980, con unidades asignadas a la autoridad marítima para realizar las siguientes tareas:

- Controlar el tráfico marítimo, para precautelar la soberanía en las áreas de control de pesca, contrabando y otras actividades ilícitas, contribuyendo a minimizar con su acción la pérdida de vidas humanas, daños personales y a la propiedad en aguas jurisdiccionales.
- Precautelar la seguridad para buques, puertos, vías marítimas y facilidades inherentes a estos.
- Mantener y mejorar la calidad del ambiente marino y contribuir a la reducción de daños en caso de contaminación.
- Resguardar la moral y el orden en buques, puertos, muelles y playas.

- En caso de conflicto, pasar a formar la fuerza de defensa de costas, juntamente con la reserva movilizada y la Infantería de Marina, encargadas de la defensa de costas, en coordinación con la Fuerza Terrestre y con el apoyo de la Fuerza Aérea.

EDUCACIÓN NAVAL E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La Escuela Superior Naval es el centro de formación del oficial naval. En ella se forman todos los oficiales de arma, técnicos, de servicios y especialistas.

Los tripulantes se forman en la Escuela de Grumetes Navales; la Escuela básica de Infantería de Marina forma al personal

de esta fuerza. En el Centro Tecnológico Naval complementan su formación básica y se especializan los tripulantes, obteniendo títulos técnicos de nivel medio o superior. El proceso de subespecialización y perfeccionamiento se lo realiza en institutos especializados nacionales o extranjeros, según los requerimientos institucionales.

La capacidad de investigación científica de la Armada se ejercita en el buque hidrográfico y oceanográfico "Orión" y la lancha "Rigel", que ejecutan labores de investigación científica durante los cruceros continentales y a las islas Galápagos. Se ejecutan también cruceros costeros y eventualmente se realizan expediciones a la Antártida, en la cual se mantiene la base científica "Pedro Vicente Maldonado". Además, se monitorea, mantiene y moderniza la señalización marítima y la cartografía náutica, lo cual contribuye a la seguridad de la navegación.

Es de suma importancia para el Ecuador el cumplimiento de los convenios internacionales para proteger la vida en el mar y evitar la contaminación, propendiendo a la investigación para la explotación de los recursos del mar y el monitoreo de los fenómenos oceánicos y atmosféricos para prevenir desastres naturales.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO

La Armada participa en el desarrollo de los intereses marítimos del país mediante empresas de transporte de petróleo, construcción naval y agenciamiento marítimo; además, contribuye a la mitigación de desastres y ayuda a poblaciones marginales.

La Armada del Ecuador presta una valiosa contribución al desarrollo del país brindando apoyo logístico a las poblaciones de escasos recursos que viven en lugares marginales de la costa

HI-91

y región insular. Por medio de sus unidades, facilita el transporte de pasajeros y de víveres desde los centros de producción hacia Galápagos y poblaciones asentadas en lugares carentes de infraestructura vial, sobre todo en la región norte de la costa continental, donde existen numerosos caseríos a los que llegan únicamente lanchas guardacostas.

El servicio logístico naval contempla los programas de asistencia en salubridad, construcción de infraestructura básica, provisión de medicinas y asistencia médica gratuita a pobladores de sectores marginales.

La zona costera del país se ve periódicamente azotada por efectos del fenómeno de El Niño, que causa muertos, desaparecidos, heridos y damnificados. En estas circunstancias la Armada es el vehículo principal de socorro y auxilio para las poblaciones afectadas. Por medio del empleo de sus unidades, la Armada evacua a los damnificados y proporciona apoyo logístico en víveres, agua y medicinas, así como en el transporte de personal médico y miembros de la Defensa Civil.

Se ayuda a las poblaciones marginales de escasos recursos mediante vuelos logísticos semanales a la región insular, Esmeraldas y San Lorenzo, trasportando pasajeros, mercaderías, medicinas e insumos sin costo. Además se opera y mantiene la red de faros, balizas y boyas para asegurar la navegación costera e insular, así como el ingreso al canal de Guayaquil. Se mantiene en funcionamiento la red del Servicio Móvil Marítimo de telecomunicaciones costeras, para el servicio de la Marina Mercante y naves pesqueras.

El Ecuador se encuentra en proceso de análisis y definición política de su adhesión a la Convención del Mar (CONVEMAR), que define los lineamientos mundiales para la legislación y uso del espacio marítimo en el orbe.

FUERZA AÉREA

La aviación militar en el Ecuador se inicia el 27 de octubre de 1920, fecha en la que el presidente José Luis Tamayo emite el decreto de creación de dos escuelas de aviación militar, una en Quito y otra en Guayaquil. El 31 de diciembre de 1933 nace la Fuerza Aérea Ecuatoriana como organismo independiente de las Fuerzas Armadas. Mediante decreto ejecutivo, el mayor Bayardo Tobar, jefe de la Inspectoría de Aviación del Ejército, pasó a ser el primer Comandante General de la Fuerza Aérea. Es a partir de este año cuando se le confiere a la fuerza la autonomía e independencia del Ejército.

En sus primeros años la Fuerza Aérea se orientó al desarrollo de operaciones de transporte y correo postal. En mayo de 1946 la Fuerza Aérea adquiere un avión C-47 y doce P-47 Thunderbolt, dando inicio a la aviación de combate en el Ecuador. En el período 1954 – 1960, la Fuerza Aérea incorpora a su flota los primeros aviones a reacción: Canberra MK-6, Gloster Meteor, T-33 Silver Star y F-80C Shooting Star.

En 1978 se incorporan los primeros aviones supersónicos, los Jaguar MK-1 y Mirage F-1. En 1982, con la adquisición a Israel de los aviones Kfir, C-2, se marca un salto tecnológico fundamental en la aviación militar ecuatoriana; se desarrollan nuevas tácticas de empleo del poder aéreo y se avanza en los campos de la electrónica, sistemas de radares y motores.

El 10 de febrero de 1995, durante el conflicto del Alto Cenepa, se realizó el primer combate aéreo en Sudamérica, con resultados victoriosos para la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

La Fuerza Aérea ecuatoriana, como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mantiene el control del espacio aéreo y garantiza, con las otras ramas de las Fuerzas Armadas, la soberanía e integridad del Estado ecuatoriano y

apoya al desarrollo socio económico del país, principalmente en el ámbito aeroespacial.

ORGANIZACIÓN

La Fuerza Aérea está estructurada para el empleo operativo y el cumplimiento de tareas en tiempo de paz de la siguiente manera:

MANDO

Es ejercido por el Comandante General, quien tiene la responsabilidad de la conducción administrativa de la institución.

Es asesorado por el Estado Mayor General en asuntos estratégicos, operativos y de gestión, planificación, coordinación y control de la institución. Además, el Comandante General integra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que tiene bajo su mando los órganos de maniobra, que, en el caso de la Fuerza Aérea, es el Comando Aéreo de Combate.

La conducción operacional de la Fuerza la realiza el Comandante del Teatro de Operaciones Aéreo, integrado por el Comando Aéreo de Combate, de Defensa Aérea y de Transportes.

Unidades Operativas

El Comando Aéreo de Combate es la unidad responsable del empleo del poder aéreo, constituido por las Alas de Combate, conformadas por los siguientes grupos y escuadrones:

Las Alas de Combate No. 21 y 23. Agrupan escuadrones de aviones supersónicos y subsónicos.

El Ala de Combate No. 22. Tiene como responsabilidad básica la planificación y ejecución de misiones de búsqueda y rescate, tanto en apoyo a la aviación civil comercial, como a las operaciones militares de combate propias de la Fuerza Aérea.

El Ala No. 24 Escuela Superior Militar de Aviación. Es el centro de formación de los pilotos militares ecuatorianos.

El Ala No. 31. Está ubicada en el oriente ecuatoriano.

El Comando Aéreo de Transportes. Bajo este comando se integran las unidades de transporte aéreo y el Ala de investigación y desarrollo. Su misión básica es proveer la capacidad de transporte táctico y estratégico, dentro o fuera del

territorio nacional y, conjuntamente con unidades especiales del Ejército y la Armada Nacional, ejecutar misiones aerotransportadas. Este comando tiene a su cargo el apoyo al desarrollo en lo que a transporte aéreo se refiere, en todo el territorio ecuatoriano.

El Ala de Transportes No. 11. Conformada por un grupo operacional, logístico y de apoyo.

Ala de Investigación y Desarrollo No. 12. Está integrada por el Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico (ITSA) y el Centro de Mantenimiento de la Fuerza Aérea (CEMFA).

El Comando de la Defensa Aérea. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha delegado a este comando la responsabilidad de la defensa antiaérea de la nación. Aquí se integran todas las unidades de defensa antiaérea de las tres ramas de las Fuerzas Armadas bajo un comando único y centralizado, con la misión principal de proteger áreas militares y estratégicas vitales del Estado.

Unidades de apoyo. La Dirección de Materiales de la Fuerza tiene por responsabilidad la planificación y ejecución de todas las actividades logísticas en apoyo a las misiones operacionales de la Fuerza Aérea. La Dirección de Educación es la responsable del proceso de entrenamiento, formación y capacitación de oficiales, aerotécnicos y empleados civiles. La Dirección de Bienestar Social busca brindar servicios complementarios, asistenciales y recreativos a todos los miembros de la institución, con la finalidad de mantener en alto la moral y mejorar la productividad de todos los miembros de la fuerza.

ORGANIGRAMA DE LA FUERZA AÉREA

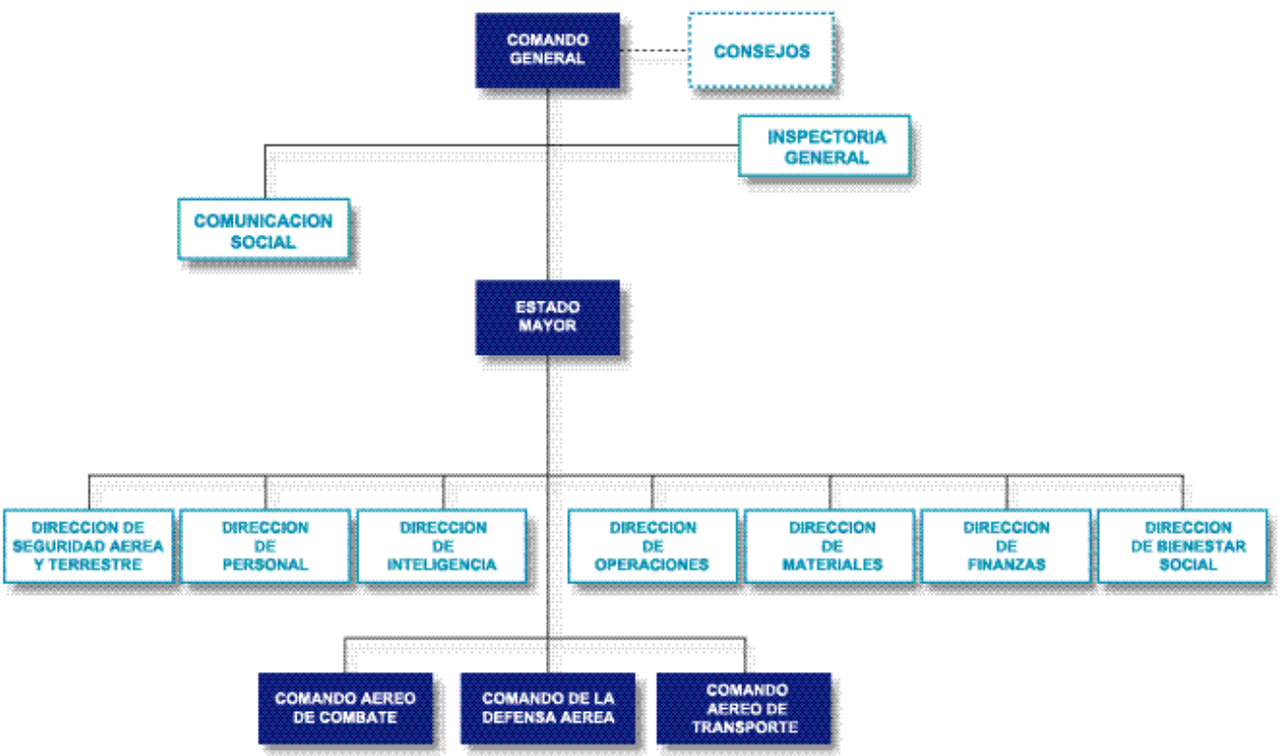

Capacidades

El Estado ecuatoriano como parte de su política de defensa, explota y controla el espacio aéreo nacional, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales de seguridad, soberanía e integridad territorial. El poder aeroespacial de la nación incluye a la aviación militar, la civil, la comercial, la privada y la deportiva; la preparación profesional de sus miembros; la infraestructura e industria aeronáutica y la educación del personal.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana por sus características técnicas se convierte en bastión fundamental de la defensa del Estado. Por su naturaleza es de carácter ofensiva, y está controlada por un mando único, lo que le permite tener una respuesta inmediata ante cualquier amenaza. En tiempo de paz, a través de la defensa aérea y con el apoyo de la aviación civil, realiza la vigilancia y control del espacio aéreo nacional.

También tiene como su responsabilidad dirigir y controlar las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo. El sistema SAR posee los medios necesarios para paliar los efectos de desastres naturales, catástrofes y siniestros, así como los producidos por accidentes aéreos.

EDUCACIÓN

La formación de oficiales de la Fuerza Aérea se inicia con el reclutamiento de los aspirantes que han pasado por un riguroso proceso de selección, en el cual se evaluaron sus aptitudes psíquicas, académicas y físicas. Los cadetes, durante los cuatro años de formación, adquieren un nivel de educación superior. En el cuarto año inician su formación en vuelo por el período de un año; aquellos que lo culminen se graduarán como subtenientes pilotos.

Los cadetes técnicos, a partir del segundo año, son transferidos a la Escuela Superior Politécnica del Ejército, donde completan su educación superior a nivel profesional en las especialidades de electrónica, ingeniería mecánica, administración y cartografía. Luego de este proceso continuarán su formación en las bases aéreas recibiendo entrenamiento especializado en los diversos equipos que opera la Fuerza Aérea.

Al Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico (ITSA) ingresan bachilleres para recibir su educación y formación tecnológica, y graduarse en especialidades de electrónica comunicaciones y mantenimiento.

Este instituto de educación superior también acoge alumnos civiles que desean obtener una tecnología en una de las especialidades mencionadas. La localización del ITSA en Latacunga, provincia de Cotopaxi, y la calidad de su educación lo han convertido en el principal centro de formación para carreras técnicas en aeronáutica.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO

La Fuerza Aérea contribuye al desarrollo nacional a través de sus programas de Acción Cívica, que enlazan los sitios más

apartados del país, dando especial atención a la región amazónica. Además ejecuta programas de Alas para la Salud y Alas para la Educación en zonas vulnerables del territorio nacional.

La Fuerza Aérea desarrolla diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana. Entre sus principales contribuciones tenemos dos:

- **Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos (TAME).** Esta empresa fue creada el 16 de mayo de 1962 por la Fuerza Aérea con la misión de enlazar las ciudades pequeñas del territorio patrio con los centros de desarrollo urbano. Constituye la principal línea aérea del Ecuador y su misión fundamental es servir a la población ecuatoriana. En la actualidad opera hacia doce ciudades con frecuencias diarias dentro del territorio nacional e incluso hacia países vecinos; atiende nueve rutas a las que la aviación comercial privada no se extiende, por considerarlas no rentables.
- **Dirección de la Industria Aeronáutica.** Tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento de las aeronaves militares. Su desarrollo tecnológico se ha evidenciado en la capacidad que posee de realizar inspecciones mayores y la modernización de los escuadrones de combate supersónicos de la Fuerza Aérea, lo cual ha permitido el ahorro de divisas y ha generado fuentes de trabajo para la colectividad. Además la Dirección también se ha desarrollado en el campo de la aeronáutica civil, realizando las inspecciones mayores de las aeronaves Boeing y Fokker de la empresa TAME y de la aviación comercial civil.

Tame
Tame LINEA AEREA DEL ECUADOR

Tame LINEA AEREA DEL ECUADOR

Economía de Defensa

La seguridad nacional, como una situación ideal libre de amenazas, constituye una condición fundamental del Estado, que se sirve de la defensa para proteger los intereses nacionales, por lo que constituye un deber estatal ineludible garantizar el fortalecimiento del poder nacional.

La defensa, como un bien público, constituye una inversión para mantener la paz y seguridad; se podría decir que es un "seguro contratado" que genera ambientes propicios para el desarrollo económico y social del país.

La economía de defensa relaciona dos ámbitos importantes del convivir nacional: el económico y el de la defensa. La importancia del tema exige que toda la sociedad lo conozca, de ahí que sea necesario saber cómo se conforma el presupuesto de la defensa, cuáles son las variables en su determinación y cómo es distribuido en el interior de las Fuerzas Armadas.

Se trata de la mejor forma posible de asignar recursos para brindar protección a la nación, no sólo durante períodos de conflicto sino también durante el período de paz, considerando que la escasez de recursos es una situación permanente.

Para determinar la cantidad de fondos que deben ser asignados a las Fuerzas Armadas existen dos formas:

- El financiamiento por misión es un proceso que se fundamenta en los programas y proyectos del Comando Conjunto y de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, para establecer la cantidad de recursos que requerirán para cumplir sus tareas. Se debe cuantificar el costo por alistamiento, mantenimiento, empleo de medios, materiales y personal, en función de los objetivos derivados de la misión establecida en la Constitución Política de la República.
- El financiamiento por monto consiste en asignar el presupuesto para la defensa a base de una cantidad global de fondos que "a priori" se estima como adecuada, situación que de

hecho requerirá reajustes periódicos conforme a la priorización de objetivos establecidos para el período financiero.

El Ministerio de Defensa Nacional propende al financiamiento por misión, como mecanismo básico para establecer los requerimientos presupuestarios para las Fuerzas Armadas.

En la determinación del presupuesto se deben considerar variables como las obligaciones, riesgos y amenazas, capacidad económica del país y factores históricos. Una descripción detallada de las amenazas se encuentra en el capítulo referente a Política de Defensa.

El Proceso de Planificación

Las Fuerzas Armadas mantienen en forma permanente la planificación estratégica determinada por los planes y proyectos, bajo un proceso debidamente organizado que permite cumplir con las exigencias técnicas para la administración de los recursos.

METODOLOGÍA DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO
PARA LA DEFENSA NACIONAL

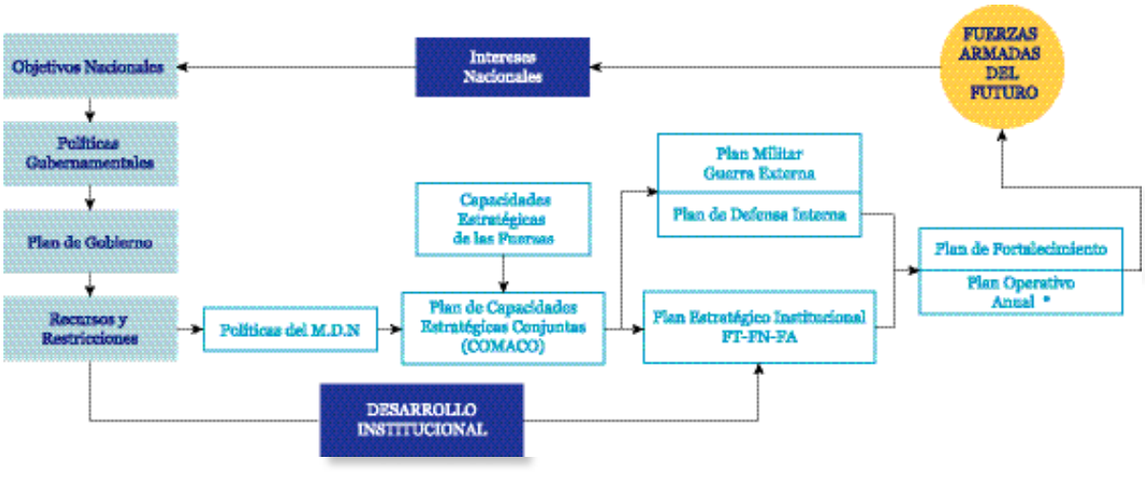

El Ministerio de Defensa Nacional, sobre la base de las políticas gubernamentales; ejecuta la política de defensa, considerando las capacidades estratégicas de las tres fuerzas. El Comando Conjunto diseña los planes operativos respectivos, de los cuales se deriva el Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, que posicionará a la institución en el futuro inmediato, fundamentándose en la tecnología, el desarrollo humano y los intereses nacionales.

EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN

El presupuesto de defensa, en términos generales, debe considerar en cada programa y proyecto lo siguiente:

- Operación y entrenamiento.
- Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de armas.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura.
- Sueldos y salarios.
- Educación e instrucción.
- Adquisiciones de defensa.

A través de un proceso estandarizado se realiza la planificación del presupuesto de las Fuerzas Armadas en el Ministerio de Defensa Nacional.

En el Ecuador, el presupuesto de las Fuerzas Armadas se origina en el Ministerio de Defensa Nacional, sobre la base de la planificación respectiva, la que es presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual, luego de su análisis, lo incluye en la proforma presupuestaria que se presenta anualmente al H. Congreso Nacional, para su aprobación.

Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso, le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas asignar las

FLUJOGRAMA PRESUPUESTAL

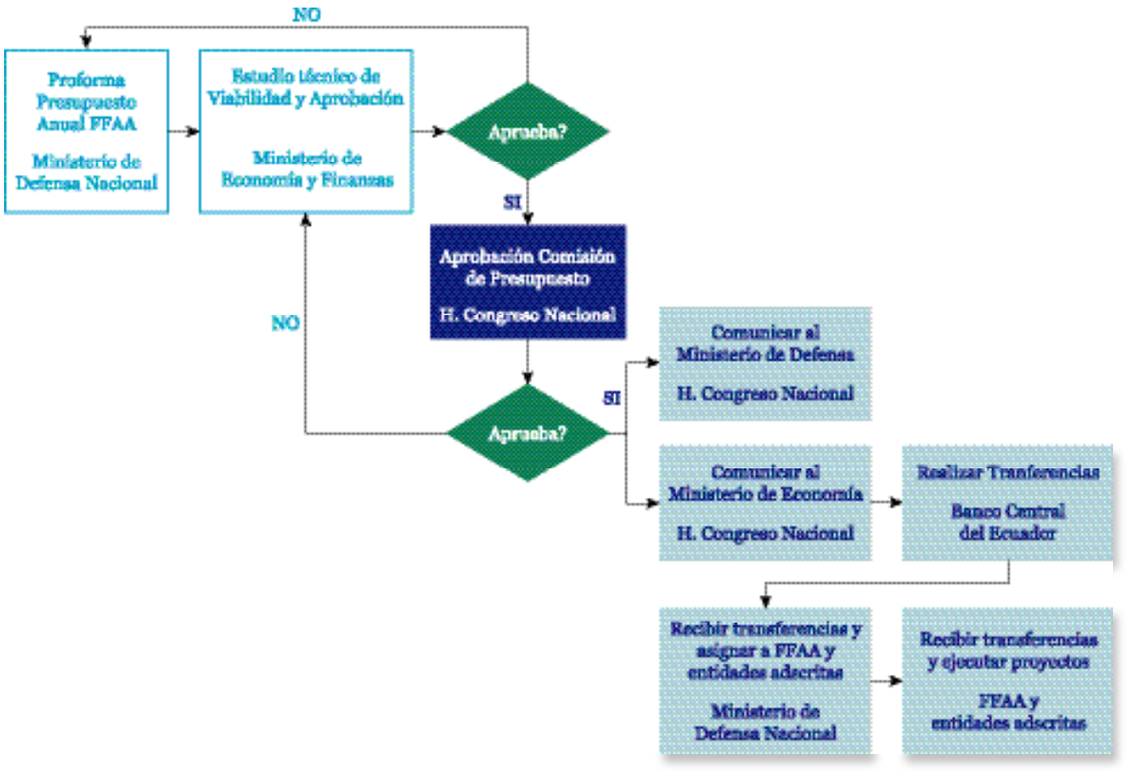

partidas presupuestadas por medio del Banco Central, conforme a las reglamentaciones vigentes. El Ministerio de Defensa, a su vez, transfiere los valores correspondientes a cada una de las Fuerzas e instituciones adscritas.

La participación porcentual de las fuerzas Terrestre, Naval y Aérea en el presupuesto de las Fuerzas Armadas se fundamenta en las necesidades propias de cada una de ellas.

En el año 2002 el presupuesto general del Estado es de 5.627 millones de dólares, de los cuales para la defensa nacional se han destinado 549 millones, es decir un equivalente al 9.76%. De este presupuesto, el Ministerio de Defensa distribuye a las tres fuerzas, de acuerdo a los programas y proyectos planificados, los valores porcentuales detallados en el cuadro No. 1

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL
PRESUPUESTO DE FF. AA.
(1996 - 2002)

INSTITUCIÓN	1996 %	1998 %	2001 %	2002 %
Fuerza Terrestre	62.09	60.70	58.56	58.70
Fuerza Naval	20.54	24.47	21.26	21.18
Fuerza Aérea	17.37	14.83	20.18	20.12
	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Registro Oficial.
Elaboración: MIDENA-PIN

PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE FF. AA.
AÑO 2002

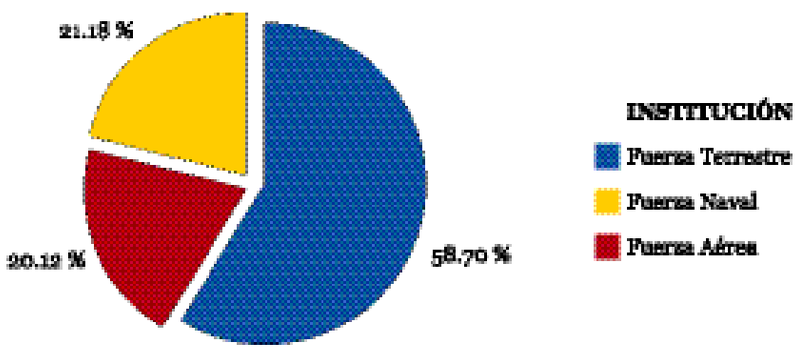

Fuente: Registro Oficial.
Elaboración: MIDENA-PIN

Todos los gastos que se efectúen en defensa deben estar considerados en la planificación anual, que responde a una planificación estratégica institucional; de esta manera, se consideran desde los más bajos niveles de participación hasta las inversiones mayores, como son las adquisiciones de naves, aeronaves o sistemas de armas.

Es primordial mantener a las Fuerzas Armadas debidamente equipadas y con la tecnología disponible en el mercado, en la medida de lo posible. Esto exige un compromiso permanente del país, de su gobierno y de la función legislativa y a la vez el empeño propio de cada institución que compone la defensa.

El factor tiempo es fundamentalen los gastos para defensa que involucran adquisición de naves, aeronaves y sistemas de armas, ya que los fabricantes inician su producción a partir de las respectivas contrataciones. Además, las exigencias propias de la capacitación del personal militar para operar el material adquirido exigen que las Fuerzas Armadas cuenten oportuna y permanentemente con recursos presupuestarios asignados por el Estado.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2002
(MILLONES DE DÓLARES)

Partícipe	Remuneraciones	Gastos Generales	Transferencias	Total
Fuerza Terrestre	185,4	9,3		194,7
Fuerza Naval	65,9	4,3		70,2
Fuerza Aérea	61,1	5,6		66,7
Comando Conjunto	1,7	0,2		1,9
Ministerio de Defensa	1,4	0,6		2,0
Otras.			64,0	64,0
H. Junta de Defensa Nacional			82,0	82,0
TOTAL				**481,5**

Nota: El Estado entregó al Ministerio de Defensa Nacional, el 88% de lo que consta en el Presupuesto Nacional.
Fuente: Registro Oficial.
Elaboración: MIDENA-FIN

El gasto militar que efectúan las Fuerzas Armadas dentro de sus programas está constituido por los presupuestos del Comando Conjunto y de las tres ramas de las Fuerzas Armadas e incluye los rubros de autogestión.

El gasto de previsión lo realiza el Ministerio de Defensa para cumplir con las aportaciones previsionales obligatorias en su calidad de patrono de los miembros de Fuerzas Armadas, tanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cuanto al Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA). En el país estos gastos previsionales no están incluidos dentro del gasto militar.

El gasto de defensa es realmente el "gasto fiscal en Defensa" y corresponde a los egresos efectuados por las Fuerzas Armadas para producir defensa del país; aquí se deben incluir el gasto militar y los presupuestos adicionales en adquisiciones de sistemas de armas y para el fortalecimiento institucional.

En los dos casos, fundamentalmente, los presupuestos están financiados por el Estado; es decir, es todo el esfuerzo económico que el país hace en defensa. Cabe destacar que se deben incluir en los presupuestos anuales todas aquellas obligaciones contraídas para defensa: adquisiciones de sistemas de armas, equipamiento militar, naves, aeronaves y vehículos especiales, las cuales deben ser canceladas en períodos de varios años.

La transparencia de los gastos de defensa es un hecho real, pues la ciudadanía puede tener acceso y conocer las cifras de los presupuestos oficiales del Estado, que son publicados cada año en el Registro Oficial, lo cual es importante para efectos de análisis económicos relacionados con la seguridad y defensa de nuestro país.

Se impone una priorización del gasto para enfrentar los problemas inminentes, sin descuidar el fortalecimiento del poder militar para contrarrestar otras amenazas vigentes.

A nivel latinoamericano, a continuación, se puede apreciar el gasto militar que realizan los países:

COMPARACIÓN DEL GASTO MILITAR EN AMÉRICA LATINA

(MILLONES DE DÓLARES)

	1985	1995	1999	2000
Argentina	4945	3732	3682	3705
Bolivia	173	146	149	125
Brasil	3209	6890	9770	7742
Colombia	579	195	2165	1870
Chile	696	1936	2093	2327
Ecuador	388	550	295	151
México	1695	2676	2902	2873
Paraguay	82	107	85	75
Perú	875	817	830	1284
Uruguay	232	320	250	217
Venezuela	1125	683	1431	1446

Fuente: PNUD, informe sobre desarrollo humano 1997, 2000, 2001 y 2002. R.O. 1999 y 2000.

COMPARACIÓN DEL GASTO MILITAR

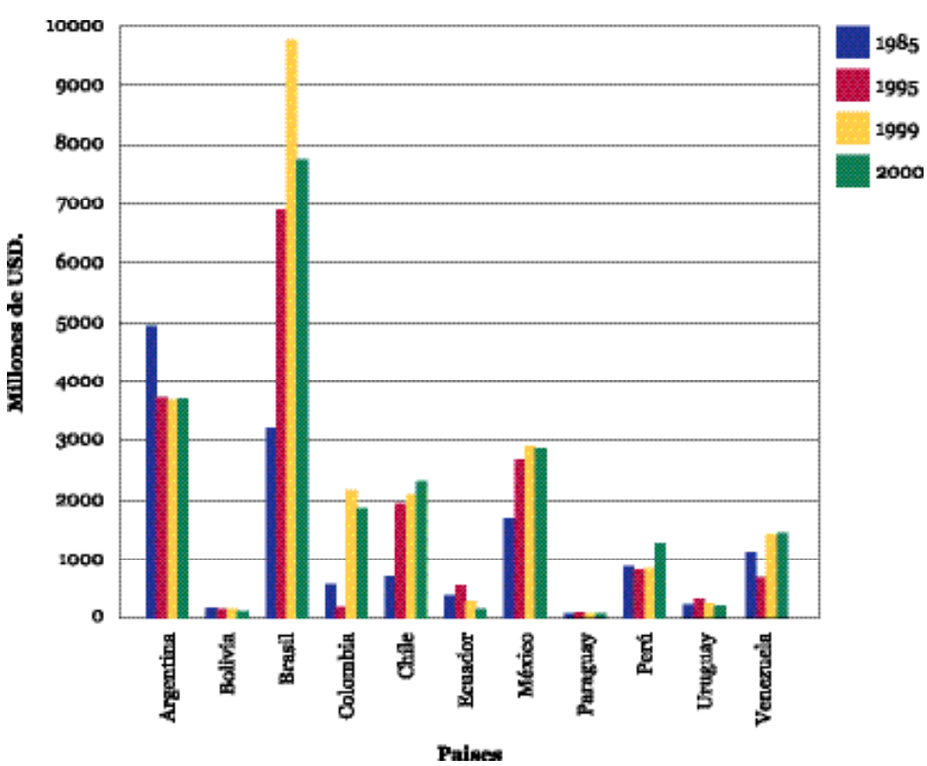

Fuente: PNUD, informe sobre desarrollo humano 1997, 2000, 2001 y 2002. R.O. 1999 y 2000.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002

(MILLONES DE DÓLARES)

Código	Sector / Institución	Proforma	Porcentaje
0	Tesoro Nacional	2.517,12	44,73%
1	Legislativo	20,32	0,36%
2	Jurisdiccional	81,55	1,45%
3	Administrativo	17,38	0,31%
4	Medio Ambiente	16,24	0,29%
5	Asuntos Internos	329,41	5,85%
6	Defensa Nacional	549,00	9,76%
7	Asuntos del Exterior	121,00	2,15%
8	Finanzas	157,41	2,80%
9	Educación	575,75	10,23%
10	Bienestar Social	212,15	3,77%
11	Trabajo	6,97	0,12%
12	Salud	297,49	5,29%
13	Agropecuario	199,65	3,55%
14	Recursos Naturales	12,39	0,22%
15	Industrias y Comercio	14,64	0,26%
16	Turismo	5,64	0,10%
17	Comunicaciones	349,99	6,22%
18	Desarrollo Urbano y Vivienda	101,95	1,81%
19	Otros Organismos del Estado	41,72	0,74%
	Total Proforma	**5.627,77**	**100,00%**

Fuente: Registro oficial.- Edic. esp. #3, 24-ene-2002, Presupuesto General codificado 2002.

Control del Gasto de Defensa

La adquisición de bienes y servicios para atender los requerimientos de las Fuerzas Armadas debe sujetarse a los requisitos que establece la Ley de Contratación Pública; el seguimiento y control están a cargo de las entidades oficiales de cada fuerza y del Ministerio de Defensa, pudiendo intervenir la Contraloría General de la Nación, de acuerdo con la ley vigente.

En lo internacional, existe un sistema de supervisión a través del Departamento de Desarme de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, que da cumplimiento a las resoluciones aprobadas el 29 de noviembre de 2001, en la Asamblea General de la ONU, y la resolución AG/RES-1623 (XXIX-0/99) de la Organización de Estados Americanos sobre "Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas", para lo cual los países deben enviar los respectivos informes referentes a las exportaciones e importaciones de armas comprendidas en el Registro de Armas Convencionales de la ONU, conforme a la resolución 56/24-Q "Transparencia en materia de Armamentos", así como de los gastos militares en el ejercicio económico más reciente, según la resolución 56/14 "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia en los gastos militares". Para este objetivo de control internacional se dispone de los respectivos formatos estandarizados para presentar la información de cada país.

Apoyo al Desarrollo y Empresas Militares

LAS FUERZAS ARMADAS Y EL APOYO AL DESARROLLO

El apoyo al desarrollo, como componente de las relaciones civil-militares, tiene su origen en las actividades de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas y se consolida en su forma actual a partir del Plan de Desarrollo de 1972. Esta concepción, pionera en América Latina, fue recogida por la Constitución Política de 1978 y a partir de entonces se ha afirmado como poderoso mecanismo de fortalecimiento de las relaciones civil militares, de cooperación interinstitucional con los organismos del Estado, y de su presencia en todo el territorio nacional. Es, además, una estrategia de prevención de conflictos, coincidente con los conceptos actuales de seguridad preventiva.

Las actividades de Apoyo al Desarrollo de Fuerzas Armadas se amparan actualmente en la base constitucional y legal establecida en el artículo 183 de la Constitución, cuyo texto dice:

"Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico"... "La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país".

Los gobiernos han contado con las Fuerzas Armadas en diferentes actividades cívico-militares y de apoyo al desarrollo. Las principales acciones se han concretado en obras básicas de infraestructura vial, sanitaria, de vivienda y salud en comunidades remotas; forestación, control y protección en el régimen forestal y de áreas naturales; educación básica en áreas apartadas; campañas sanitarias; construcción de aulas en lugares marginales y apoyo en la mitigación de desastres naturales y ante problemas ambientales.

Estos programas se han ejecutado con aceptación de las organización civiles y la población en general, llegando a darse un

reclamo de la población, cuando se los ha descontinuado. Son requeridos constantemente en actividades que contribuyen efectivamente a la unidad nacional y la convivencia del personal militar con los civiles.

La institucionalización del apoyo al desarrollo se produce formalmente con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo como ente planificador de políticas en este campo. Se configura un sistema para la óptima ejecución con el debido financiamiento de proyectos y programas, en función de la seguridad y defensa; se incluye la participación en prevención y mitigación ante desastres naturales. Estas actividades tienen una directa relación con los objetivos nacionales de integración nacional, justicia social, desarrollo integral, democracia, integridad territorial, soberanía y seguridad; las óptimas relaciones civil–militares, fortalecidas por las actividades de apoyo a la comunidad, constituyen una de las mejores herramientas de prevención de las amenazas internas y externas y de los conflictos que las originan, basadas en los principios de equidad en los contextos sociales, políticos, económicos y de institucionalidad para el fin principal, que es el logro del desarrollo humano sostenible en la sociedad ecuatoriana.

La acción de las Fuerzas Armadas en el ámbito de apoyo al desarrollo se circunscribe a las actividades y acciones estratégicas para la seguridad de los ciudadanos y del Estado como tal, previstas en las disposiciones, responsabilidades y atribuciones legales, así como de las demandas que tiene la sociedad civil compatibles con las misiones y posibilidades de las Fuerzas Armadas.

Socialmente, su participación en este campo se orienta a los sectores sociales más desprotegidos y que carecen los servicios y obras infraestructurales, en los que evidencian conflictividades actuales o potenciales o en los que se presentan condiciones de incubación de actividades ilícitas, que pueden generar riesgo en las

relaciones internacionales con los países vecinos u otros; por otra parte, en la atención a los desastres naturales y emergencias; así como aquellas instancias institucionales de planificación y prevención de la seguridad, la defensa y los desastres.

Espacialmente, el apoyo al desarrollo para el caso ecuatoriano cubre todo el territorio nacional. Un amplio trabajo se ha realizado con las comunidades de la Sierra y en otros lugares del país, pero su responsabilidad específica se ha centrado en áreas de frontera y zonas marginales.

Misión de Apoyo al Desarrollo

Generar políticas y elaborar planes y proyectos para alcanzar una eficiente gestión y participación de las Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo socioeconómico del país es una de las misiones de Fuerzas Armadas que se cumple a través de los objetivos estratégicos y políticas del Frente Militar, siendo la Subsecretaría de Desarrollo el ente orgánico rector de este ámbito que establece sistemas de organización, información y gestión.

Las unidades militares tienen el referente general de aplicación a través de los programas y proyectos que se generan en forma centralizada y los que se encauzan desde las respectivas unidades; la gestión de financiamiento y los lineamientos de control y ejecución técnica que rigen en cada caso son establecidos mediante convenios, acuerdos, contratos, aplicación de partidas fiscales y otros recursos, para lo cual se han trazado los lineamientos siguientes:

Objetivos

Los objetivos estratégicos del Frente Militar, expresados en el plan estratégico institucional **Visión Ministerial 2010**, referentes a apoyo al desarrollo, son:

Objetivos estratégicos:

- Apoyar el desarrollo de las áreas fronterizas.
- Proteger el ambiente.
- Desarrollar proyectos interinstitucionales.

Para cumplir estos objetivos, se establecen las siguientes directrices:

Directrices

- Las Fuerzas Armadas participarán en programas y proyectos de apoyo a la comunidad, protección del ambiente y de mejoramiento de la calidad de vida de la población más necesitada.
- En los proyectos y programas, se protegerá el ambiente y se usarán racionalmente los recursos naturales; además, se sustentarán en estudios de impacto ambiental.
- Se dará prioridad en los trabajos a la población marginada del campo y de las ciudades, especialmente en las zonas de fronteras, con énfasis en la frontera norte y áreas amenazadas por la violencia, los desplazamientos y actividades de narcotráfico.
- Se mejorará el perfil del ciudadano que cumple el servicio militar, capacitándolo como combatiente moderno y proporcionándole conocimientos técnicos científicos y humanísticos, para colaborar en el desarrollo socioeconómico del país.
- Se fortalecerán las relaciones entre civiles y militares y se mantendrá nexos de unión con la población civil, especialmente con aquella que sufre marginalidad, que permitan conocer a fondo sus necesidades y consolidar la relación civil – militar como factor de la unidad de la nación y el accionar democrático del Estado.

- Todos los programas y proyectos deberán estar debidamente financiados y no se podrán desviar recursos económicos destinados a la operatividad de las unidades militares; es decir, deberán realizarse sin detrimento de las tareas fundamentales de las Fuerzas Armadas.
- Se reestructurará la concepción del apoyo militar al desarrollo, con un enfoque técnico y real, buscando el cambio de actitud de la población y elevando su autoestima.
- Se establecerán tareas para las fuerzas y a sus repartos, de acuerdo a sus capacidades, ubicación geográfica y disponibilidades de recursos.
- Se apoyará el desarrollo del conocimiento a través del establecimiento y funcionamiento de centros de educación e investigación científica.
- Se apoyará el desarrollo alternativo y comunitario de las zonas fronterizas con énfasis en la frontera norte.
- Las actividades de apoyo militar al desarrollo deben ejecutarse con sentido nacional, en cooperación con la comunidad; el financiamiento se lo hará a través de fondos logrados por convenios interinstitucionales y asignaciones del gobierno nacional. En ningún caso se podrán desviar fondos propios, con perjuicio de la unidad militar y su personal.
- El empleo del personal militar debe limitarse a sus tareas profesionales y, cuando se ejecuten acciones de apoyo al desarrollo y a la comunidad, estas deben contar con la participación de los ciudadanos favorecidos con tales actividades y siempre que sean por el bien común.
- Se ejecutarán proyectos con procesos y actividades productivas de impacto inmediato, con visión de auto-sostenibilidad económica.

- Se procurará la ocupación intensiva de mano de obra y servicios locales, generando empleo en actividades con el mayor grado de agregación de valor y mínima dependencia.
- Se restringirá el uso del territorio para cultivos ilícitos, mediante las estrategias orientadas a este propósito.
- Se hará una zonificación territorial para el control y la seguridad como medidas de prevención de conflictos, con el propósito de negar espacios a las actividades ilegales y minimizar el costo de control estratégico, además de conservar los ecosistemas.
- Se generarán sistemas de información para optimización de las relaciones cívico militares, mediante el levantamiento de las bases de datos correspondientes.
- Se concebirán y ejecutarán programas y proyectos fronterizos con criterio de desarrollo local.
- Se procurará asimilar técnicas validadas de sistemas agrícolas, agrosilvícolas, piscícolas y otros propios de la amazonía, del trópico húmedo de Esmeraldas, así como de las provincias de Carchi, El Oro y Loja.
- Se tenderá a la generación de información y capacidad de manejo para la prevención de conflictos sociales y de orden político.

- Se buscará el desarrollo equitativo, equilibrado y dirigido de acuerdo a las condiciones específicas de las poblaciones y comunidades de las áreas fronterizas.
- Se procurará el mejoramiento general de la calidad de vida de la población con las obras básicas de infraestructura social como mantenimiento y ampliación de vías o caminos vecinales y puentes; provisión de agua para consumo humano y en determinados casos para riego y energía eléctrica; alcantarillado; centros emergentes de salud; escuelas con capacitación dirigida en función de estas necesidades de desarrollo, así como apertura de financiamiento de vivienda de interés social.
- Se tenderá a la incorporación de procesos participativos y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de las familias.
- Se elaborarán listas de actividades productivas o perfiles sistemáticamente elaborados, dimensionados y estructurados para las fronteras y se facilitarán líneas de financiamiento para la ejecución proyectos productivos, acompañados de un componente técnico de capacitación dirigida y fortalecimiento de la comercialización y mercados para los grupos asimilados a estos programas.

- Se integrarán a la zonificación territorial los programas y proyectos de desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas de frontera y de los espacios declarados bosques protectores.

Los objetivos y lineamientos estratégicos antes mencionados guardan relación con otros objetivos del Frente Militar orientados al "Fortalecimiento de la identidad, unidad y cultura nacional", "Sistema de seguridad social, salud y desarrollo humano de los miembros de FF.AA.", "Sistema de planificación estratégica institucional actualizada y estandarizada", así como de otros objetivos y políticas de alcance transversal.

El desarrollo fronterizo en general y de la frontera norte en especial ha constituido, en este campo, una preocupación especial,

con el propósito de apoyar a una política de seguridad y prevención de los graves conflictos sociales derivados de las actividades ilícitas y de las drogas, que han generado hechos como la falta de seguridad ciudadana y atentados al aparato productivo del Estado. Las pocas obras de infraestructura local no se han ejecutado apropiadamente ni en función de la población local, en tanto que el apoyo a las actividades productivas se ha diluido en un asistencialismo parcial, incompatible con las formas de vida y oportunidades para un real desarrollo socio económico fronterizo, el que debe manifestarse en el efectivo mejoramiento de las condiciones de vida de estas poblaciones.

En las condiciones en que se desarrolla la administración gubernamental y de otros organismos que actúan en áreas de frontera, se observa la limitada acción frente a la vulnerabilidad de las poblaciones y comunidades que son objeto de reclutamiento en actividades ilegales del narcotráfico. La violencia, la falta de oportunidades, los desplazamientos, la pérdida de su patrimonio y las condiciones de inseguridad para desarrollar sus actividades configuran un cuadro de retroceso socioeconómico. El Estado debe redefinir su rol para mantener las condiciones de seguridad, no solamente ante las amenazas, sino ante la necesidad de articular económicamente a estas comunidades y poblaciones, basado en una política de seguridad y desarrollo compatibles con la situación en la que se desenvuelven.

EMPRESAS MILITARES Y ENTIDADES ADSCRITAS

Naturaleza y desarrollo empresarial. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, por su dinámica administrativa y operativa, han desarrollado durante su existencia varias actividades y procesos que han originado empresas e instituciones de amplia dispersión en cuanto a su estructura o fines. Entre estas existen desde

entidades y empresas dependientes corporativas o relacionadas con el quehacer institucional, hasta las de servicios, investigación, servicios sociales, industria pesada, obras civiles nacionales y desarrollo tecnológico, entre otras.

Las Fuerzas Armadas mantienen relación corporativa con algunas empresas o entes de inversión mientras que con otras tienen relación accionaria exclusivamente. Varias entidades adscritas y empresas poseen su propia normatividad legal, con presupuesto propio y autonomía financiera y se mantienen como inversión pública. Otras son de economía mixta y aquellas en las que las Fuerzas Armadas no poseen inversión mayoritaria el accionariado responde al tratamiento de empresas privadas.

Hace tres décadas las entidades y empresas de FF.AA. eran casi exclusivamente de tipo corporativo e institucional y de apoyo estratégico para la seguridad y defensa; con la evolución rápida de las necesidades y modernización institucional, así como por políticas coyunturales de los gobiernos, se amplió rápidamente su campo de acción, lo cual exige una evaluación técnico-económica de su desempeño y proyección, así como de su rol frente a la sociedad civil.

Se destacan, entre las entidades que poseen autonomía administrativa y financiera, los institutos de educación de las Fuerzas Armadas, como son la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE), el Instituto Agrario Superior Andino (IASA), las academias y escuelas militares y los colegios y escuelas regentados por las Fuerzas Armadas.

Entidades que poseen leyes específicas y normas estatutarias y reglamentarias propias son el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA); el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos por

Censores Remotos (CLIRSEN), el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), el Astillero Naval, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y la empresa de aviación TAME.

Entre las empresas de tipo corporativo, con capital propio o de economía mixta, encontramos compañías para la producción de municiones, explosivos, calzado, fundiciones, confecciones, fabricaciones militares, mantenimiento aeronáutico, sistema multimodal y flota naviera y el Servicio Social de Comisariato.

Son de importancia los entes de tipo asociativo, sin inversión institucional pero con entorno corporativo institucional, en especial las cooperativas de ahorro y crédito, que actúan con servicios a militares y también a civiles. Otras empresas de tipo netamente societarias con aporte parcial o eventualmente mayoritario de Fuerzas Armadas son las de agroindustria, piscicultura, láctea, tenería, herramientas, montaje de vehículos, hotel cinco estrellas, minería, acería, club profesional de fútbol y una entidad financiera, entre las más representativas.

Acatando el régimen societario de compañías, estas empresas cuentan con directorios independientes. Se han corregido los elementos distorsionantes, como el apoyo logístico, de mercado cautivo o de inversión, amparados en los recursos fiscales y de la institución. Igualmente se han regulado las deficiencias administrativas, de gestión o de mercado, sometiéndolas a las instancias de control, aun con medidas concretas como liquidaciones, reestructuraciones, modificaciones de accionariado y otros mecanismos legales de administración de gestión y control, de eficiencia y mayor transparencia.

Sin embargo de lo actuado, las nuevas políticas y objetivos en este ámbito recogen las aspiraciones de la sociedad y deberá procesarse sistemáticamente la reorientación de la participación de Fuerzas Armadas en empresas, preservando la recuperación

de las inversiones, la equidad, la conveniencia para la sociedad y la defensa de los intereses institucionales.

Las empresas y entidades de Fuerzas Armadas, de la misma forma, están normadas por los manuales de actualización permanente de perfiles de funciones, requisitos y responsabilidades para los servicios personales y profesionales de civiles y militares activos o pasivos, debiendo considerarse que los empleados, obreros y jefes en su mayoría son civiles.

La eficiencia técnico-económica y el impacto social son los factores fundamentales de la vigencia de las entidades o empresas de Fuerzas Armadas en cualquiera de las categorías funcionales en que ellas se encuentren; por ello es importante el establecimiento o actualización de objetivos y políticas, procedimientos de organización, sistemas, indicadores de evaluación y directivas en este ámbito, con las que se rija el mando militar u otras instancias directivas, gerenciales o de directorios para la toma de decisiones. Para este propósito se han establecido periódicamente los procedimientos de organización y sistemas a través de los proyectos de la Dirección de Desarrollo Empresarial, normándose con la emisión de directivas en este ámbito.

Con el propósito de asumir reformas estructurales o graduales de las empresas o entidades, se han asumido procedimientos operativos de evaluación y control, lo cual deberá ser desarrollado sistemáticamente y no por excepción. Un factor decisivo en la asimilación de entidades empresariales e instituciones en torno a Fuerzas Armadas constituye el respaldo de permanencia de la institución matriz y la credibilidad, lo cual, a la vez que fortalece las relaciones civil-militares e interinstitucionales, de alguna manera retrae a sus elementos

de las misiones que les asigna la ley, lo cual debe ser apropiadamente manejado.

Para resolver dichos dilemas, es necesario en primer lugar proceder a la propia aplicación de la racionalización y la previsión de los cambios de época que deben regir la existencia de estas empresas o entidades relacionadas con la entidad y la institucionalidad vigentes, con autocrítica e independencia en la toma de decisiones.

La funcionalidad de estas empresas o entidades, su rol, misión y organización tienen que ser constantemente revisadas, considerando que más importancia tienen las proyecciones que las limitaciones, restricciones y reducciones; para ello se deben aplicar los instrumentos que buscan la eficiencia técnico-económica y de impacto social y de seguridad antes indicados.

El rol de las empresas de Fuerzas Armadas se ampara en la base constitucional y legal establecida en el artículo 190 de la Constitución, cuyo texto establece: “Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional”.

OBJETIVOS

Con relación al desarrollo de las empresas militares, se establece el siguiente objetivo:

Objetivo:

Disponer de una industria militar moderna destinada a la Defensa Nacional.

Para cumplir este objetivo, se establecen las siguientes directrices:

Directrices

- Se desarrollarán programas para la implementación y fortalecimiento de la industria militar, enfocados hacia las siguientes áreas de producción, de acuerdo a la realidad nacional: armamento, municiones, vehículos y embarcaciones militares; suministros, componentes, partes y piezas; investigación técnica y equipamiento.
- La participación militar promoverá la seguridad y el desarrollo nacional, tendiente a la reducción de la dependencia externa, ahorrando divisas al país, generando fuentes de trabajo, actuando como ente regulador de precios, atrayendo la inversión nacional y extranjera, posibilitando la transferencia de tecnología y desarrollando una infraestructura industrial militar que será empleada para apoyar el esfuerzo de guerra en posibles conflictos.
- La gestión empresarial generará mayor empleo productivo e impulsará proyectos estratégicos para la seguridad, defensa y desarrollo nacional.
- Las empresas militares se organizarán considerando los efectos de la globalización de la economía, de los mercados y de los procesos de integración.
- Se realizará la desinversión en las empresas con baja participación accionaria, improductivas y con inversiones de riesgo.
- Las utilidades generadas por las empresas serán empleadas en beneficio institucional.
- Se ejecutará la planificación estratégica empresarial para alcanzar la competitividad nacional e internacional, implementando una cultura de calidad.
- Las empresas se modernizarán aplicando las normas de calidad de aceptación internacional.
- La permanencia o creación de empresas de las Fuerzas Armadas debe ser en áreas relacionadas con la seguridad, defensa y apoyo al desarrollo.

Proyección y perspectivas. La visión del apoyo interinstitucional al desarrollo sostenible lleva implícita la sostenibilidad institucional. Para ello son necesarios tres factores:

- Proyecto institucional con la orientación y el compromiso en base a los lineamientos de política.
- Capacidad institucional, basada en la gestión, acción y organización.
- Capacidad, solvencia y credibilidad institucional, basadas en la eficiencia, reconocimiento y apoyo.

Acogiendo las metodologías y técnicas más avanzadas en el manejo del desarrollo sostenible, discutidas y evaluadas a los más altos niveles, para afrontar los cambios de la época,

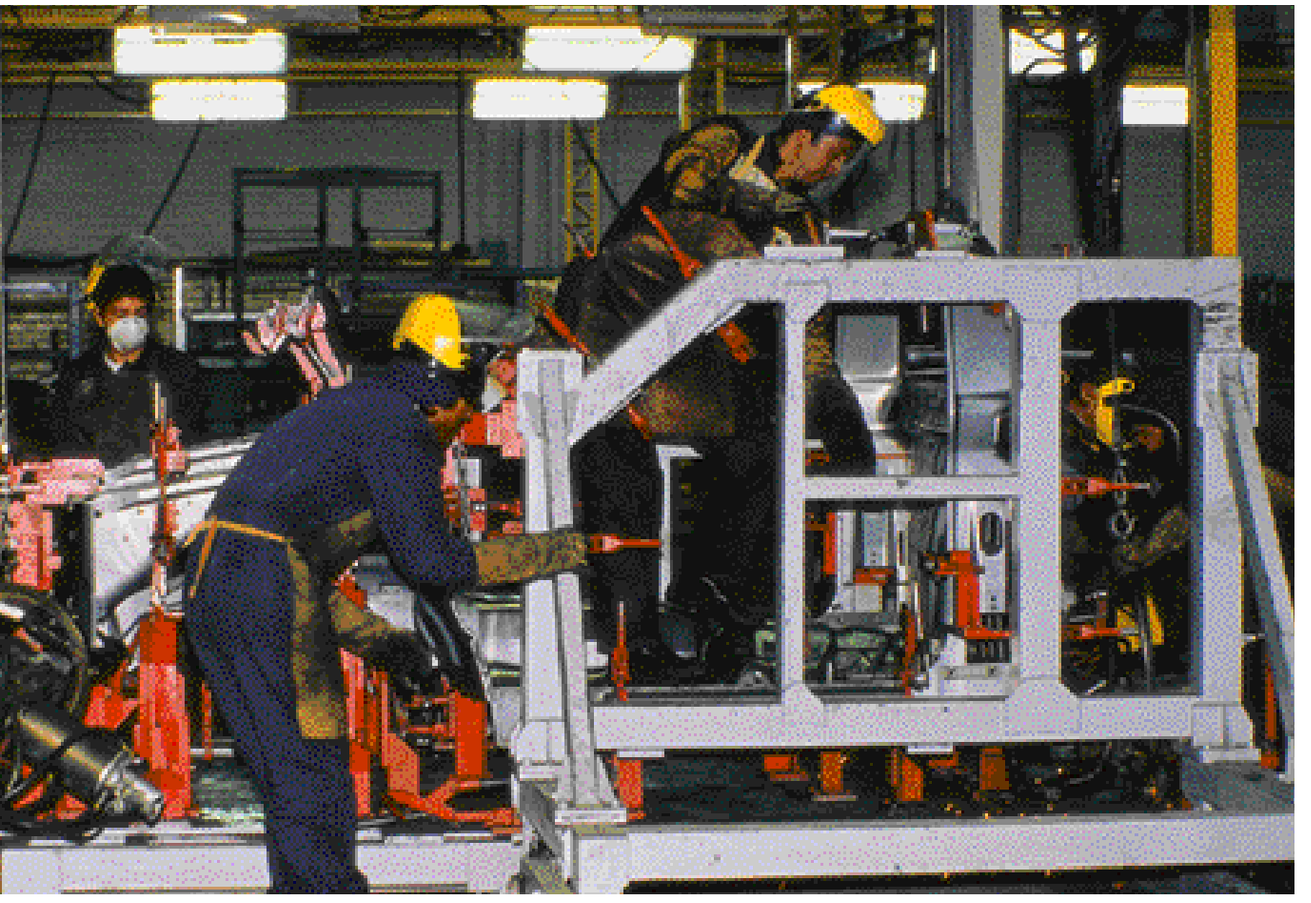

la perspectiva, con referencia a las empresas militares, es mantener la sostenibilidad institucional, actualizada permanentemente en relación a los cambios externos, ya que la prospectiva presenta escenarios rápidamente cambiantes, con hipótesis de conflictos y de alternativas de solución. Esta propuesta y perspectiva son válidas tanto para las actividades de apoyo al desarrollo como para el accionar de las empresas y entidades de Fuerzas Armadas.

Dos de las políticas básicas de control específicamente aplicables a empresas y entidades de Fuerzas Armadas, que

deberán sistematizarse, generalizarse y cumplirse en forma permanente y sin excepción, son las auditorías operativas y las normas de calidad. La sistematización del control concurrente y control posterior, que no considere los cambios para corregir las operaciones y actividades de las empresas e instituciones en función de las misiones institucionales, no cumple su objetivo de asesoría a las máximas autoridades, directorios y niveles gerenciales para la toma de decisiones oportunas. Su omisión genera con el tiempo conflictividad institucional y social.

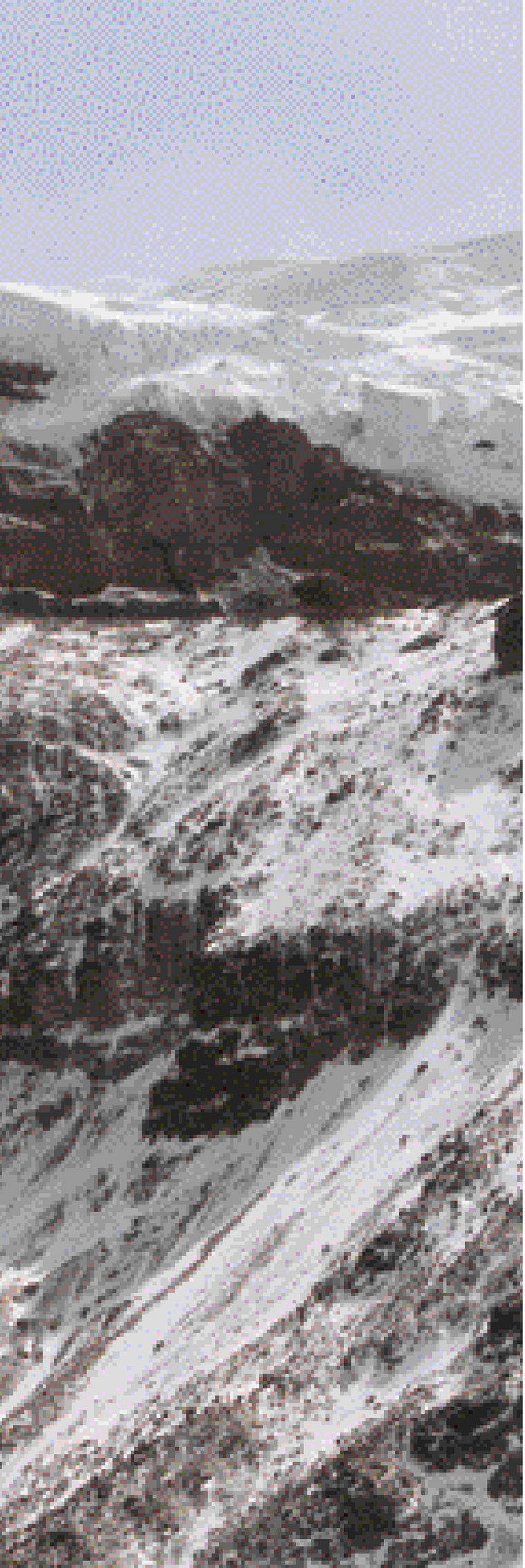

Compromisos Internacionales y Medidas de Confianza Mutua

UN NUEVO ENFOQUE DE LA SEGURIDAD

La confianza es un elemento esencial de las relaciones internacionales, de la cual depende la calidad de las vinculaciones entre Estados. Este componente de la seguridad es producto de la credibilidad y de la previsibilidad, condiciones que requieren de la repetición de conductas consecuentes, por el tiempo que sea necesario, para cambiar las percepciones de las cuales dependen a su vez las actitudes y eventualmente las actuaciones. Por consiguiente, las medidas de confianza mutua no pueden desligarse de una potencial situación de conflicto. Las dos variables –confianza y conflicto- son, pues, interdependientes.

En un escenario estratégico como el actual, las medidas de confianza mutua forman parte de las planificaciones político-estratégica y estratégico-militar; por lo tanto, constituyen una contribución importante a la previsión y prevención de conflictos.

Justamente uno de los mayores desafíos del ambiente prevalenciente en el mundo actual reside en propiciar un clima armónico y estable que permita desterrar la ambigüedad doctrinaria de la seguridad, afirmar la certidumbre estratégica y proyectar escenarios de paz entre los Estados. De ahí que la agenda de la seguridad del Ecuador no puede reducirse a la concepción de estereotipos acerca de amenazas externas o internas, ni a la inercia de una proyección de naturaleza local. Los objetivos del Estado deben inscribirse en una amplia percepción de escenarios globales, regionales y vecinales, relacionados e interdependientes.

El diálogo político-regional, así como el dinámico proceso de integración económica y comercial, están transformando la lógica tradicional de rivalidad por la de cooperación; la integración ha revalorizado la construcción de un clima de estabilidad

política y de pacificación y está sedimentando una fuerte tendencia a la negociación y superación de diferencias, cuyos efectos positivos han permitido allanar el camino para el tratamiento de la seguridad y la confianza entre los Estados.

La paulatina consolidación de la confianza y de la seguridad en el hemisferio es una demostración tangible de la voluntad política de los pueblos para aplicarlas de acuerdo a sus necesidades y las singularidades de sus relaciones con otros Estados, lo cual redunda en significativos aportes a la conformación de un marco conceptual común, genera condiciones institucionales que permiten anticipar conflictos y desactivarlos antes de que se constituyan como tales, evitando el desborde de sus efectos hacia los demás ámbitos de relaciones interestatales.

Las amenazas no tradicionales, como el terrorismo, el narcoterrorismo, el crimen internacional organizado, el tráfico ilegal de armas, el contrabando, las migraciones clandestinas, la corrupción, las amenazas a la institucionalidad democrática, la extrema pobreza, la desigualdad social, la violencia generalizada y la degradación del medio ambiente, entre otras, afectan los niveles de seguridad necesarios para el desarrollo y el crecimiento armónico de las naciones y han determinado la aplicación y el incremento de las medidas de cooperación y transparencia, cuyo objetivo es la consolidación de un clima de confianza, colaboración y respeto, que sea el resultado de la credibilidad y la oportunidad de la información, que permitan hacer frente con relativo éxito a las amenazas transnacionales.

Las medidas de confianza mutua, con independencia de los escenarios y del ambiente en que se desenvuelven, adquieren una dinámica especial, que evidencia su importancia, pertinencia y actualidad para enfrentar los retos más complejos e inciertos que trae aparejado el “nuevo orden mundial”.

LAS MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA

Las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad (MFCS) son "Las acciones cuyo objetivo es contribuir a reducir o en todo caso eliminar las causas de la desconfianza mediante una mayor apertura, disposición y compromiso de los Estados soberanos a fin de generar o incrementar un clima de confianza y seguridad".[1]

En lo referente a las políticas globales desarrolladas en América Latina alrededor de las medidas de confianza mutua, estas se inscriben dentro de las normas descritas en el citado documento de la Junta Interamericana de Defensa. En él se considera que tienen como propósito prevenir situaciones de crisis y de conflicto, tratando de fortalecer la paz y la seguridad internacional, contribuyendo al desarrollo de un mejor entendimiento y a relaciones más estables entre las naciones, creando y perfeccionando las condiciones necesarias para una cooperación provechosa, reduciendo la posibilidad de una acción militar prematura e inhibiendo el uso de la fuerza.

En el mismo documento, se precisa que los objetivos generales de las medidas de confianza mutua son los de contribuir a reducir y, en algunos casos, a eliminar la desconfianza, temor y hostilidad que puedan existir entre los Estados; fortalecer la confianza ya existente y contribuir al fortalecimiento de la seguridad del continente.

Para ello, se vuelve imprescindible ampliar la cooperación entre las instituciones militares del continente; propiciar el intercambio de conocimientos entre los militares de los Estados miembros; fortalecer el trabajo conjunto de nivel estratégico de los diversos países; optimizar los sistemas de comunicación directa sobre actividades militares que puedan crear inquietud; intercambiar informaciones relacionadas con el control de armamentos convencionales, químicos, biológicos y nucleares, estableciendo mecanismos para el control de los acuerdos

1 Junta Interamericana de Defensa, Estado Mayor, Consideraciones Generales sobre las Medidas de Confianza Mutua de carácter militar, T-466, 1995, pp.1-5.

existentes; establecer procedimientos en casos de crisis, para mejorar las relaciones y reducir las posibilidades de malentendidos, así como evitar el agravamiento de los conflictos; verificar el cumplimiento de las medidas para el mantenimiento de la paz; fomentar el índice de transparencia en el intercambio y divulgación de conocimientos y tecnologías de las Fuerzas Armadas, entre las medidas más importantes.

Las MFCS deben ser puestas en práctica de acuerdo con las peculiaridades propias del país y la región, sobre la base de las siguientes consideraciones: deben ser voluntarias, recíprocas y equivalentes en el tiempo, transparentes y abiertas, factibles, verificables, variables en número de actores y coherentes con otras políticas; necesitan, además, tener un enfoque integral; es decir,

no abarcar exclusivamente los asuntos de carácter militar, sino extenderse a otros temas, tales como los sociales, políticos, económicos y ambientales, con respeto al derecho internacional y la diplomacia multilateral.

Esta visión del fomento de la confianza permite superar los enfoques tradicionales basados en la defensa de carácter exclusivamente militar y avanzar hacia un contexto más amplio en el ámbito de la seguridad, que incluya otros aspectos como los llamados "nuevos temas de la agenda internacional", siempre y cuando tengan algún impacto en la seguridad cooperativa, haciendo previsible una mayor participación de las MFCS en el futuro cercano, en el ámbito de la seguridad nacional.

CONTEXTO HEMISFÉRICO Y REGIONAL

En América del Sur, la guerra de las Malvinas en 1982 y el conflicto entre Perú y Ecuador constituyen la expresión armada más reciente de enfrentamientos entre Estados, que demuestran la existencia de conflictos latentes en esta parte del continente.

Históricamente, la región ha buscado propiciar la solución de los conflictos entre Estados a través de instrumentos de diálogo y concertación multilaterales expresados en acuerdos y tratados, que, pese a que no constituyen en sí mismos medidas de confianza mutua, son elementos complementarios para la formulación de medidas tendientes a promover la confianza mutua entre los Estados. Estos instrumentos, que constituyen el marco legal que regula la relación entre las naciones de la región, son, entre otros, los siguientes:

- La Carta de la Organización de Estados Americanos[2].
  Fue suscrita en mayo de 1948 y modificada en virtud de los protocolos de Buenos Aires -febrero de 1967- y de Cartagena de Indias -diciembre de 1985-. Contiene disposiciones que

2 Organización de Estados Americanos, Carta de Organización de Estados Americanos, Bogotá, Colombia, 1948.

ayudan a fortalecer la confianza entre los Estados de la región, afianzar la paz y seguridad continentales, promover la solución pacífica de las disputas, consolidar la democracia representativa dentro del respeto a la no intervención y lograr una limitación de armamentos.

En caso de conflicto, la Carta de la OEA considera la convocatoria a una Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, destinada a tratar problemas urgentes y de interés para los Estados americanos.

- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).
  Tiene su fundamento antológico y estratégico en la doctrina Monroe, y su nacimiento en 1947 coincidió con el inicio de la guerra fría. Este instrumento fue creado para ser "un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América". En su contenido, el TIAR exhorta a la cooperación del hemisferio y sus artículos 1 y 6 prohíben expresamente recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza, argumentando la inviolabilidad, la integridad del territorio, la soberanía y la independencia política de todos los Estados del continente americano.
- Tratado de Tlatelolco.
  Firmado en México en 1967, es un elemento esencial en la promoción de la seguridad y confianza en la región, al establecer una zona libre de armas nucleares y al determinar que la energía nuclear sea usada con fines exclusivamente pacíficos. Fue aprobado y ratificado por la gran mayoría de los Estados de la región.
- El Compromiso de Mendoza.
  En el Cono Sur de América, las posiciones comunes de Argentina, Brasil y Chile sobre control de armas de destrucción masiva, especialmente en cuanto a armas químicas, llevaron a la suscripción del Compromiso de Mendoza (1991), el que contó con la adhesión de Uruguay y establece la prohibición completa de producir, desarrollar, almacenar o transferir armas químicas o biológicas.

- II Cumbre de las Américas, Declaración de Santiago (abril de 1998).

  En el tema de la defensa y seguridad, los presidentes y jefes de gobierno de las Américas reafirmaron el valor de la paz como elemento esencial de la convivencia humana, la cual se ha entronizado en el continente, especialmente en Centro América, otrora escenario de conflictos.

  Los mandatarios acordaron estimular el diálogo regional, tendiente a fortalecer las instituciones del sistema interamericano, tomando en cuenta los nuevos factores políticos, económicos, sociales y estratégico-militares en el hemisferio. Es preciso -señalaron los gobernantes en la declaración- fortalecer mecanismos e instrumentos que aborden la solución

pacífica de las controversias, situándolas en un ámbito de solución en el sistema interamericano.

De igual manera, la cumbre determinó la necesidad de poner en práctica los acuerdos y recomendaciones emanados de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la confianza y de la Seguridad, a través de la Organización de Estados Americanos.

Los jefes de Estado fueron muy firmes en una política de promoción de la transparencia en materia de políticas de defensa, en particular en lo referido a la modernización de las fuerzas armadas, a la comparación de la inversión militar y al perfeccionamiento del "Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas".

En otros ámbitos, la cumbre decidió apoyar los esfuerzos de paz de los pequeños Estados insulares, dada su especial situación geopolítica y estratégica, la cual incluye, desde una perspectiva multidimensional, aspectos económicos, financieros y medioambientales. Asimismo se llegó al compromiso de llevar a cabo todos los esfuerzos para transformar al continente en una zona libre de minas antipersonales. La cumbre acordó, además, cooperar con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y en el progreso y aplicación de programas de cooperación ante catástrofes naturales y operaciones de búsqueda y rescate.

- Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.

  En las declaraciones de las conferencias de Santiago de Chile -noviembre de 1995- y San Salvador -febrero de 1998-, se adoptan acuerdos concretos entre los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, orientados a impulsar, de la manera que sea adecuada, la aplicación de Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Asimismo, se detalla la importancia del marco jurídico existente con relación a

estos temas y se especifican aspectos orientados a clarificar el objetivo de medidas de este tipo, estableciendo fórmulas de informes y desarrollo futuro de negociaciones internacionales sobre los temas que pueden constituir riesgos y amenazas en la situación que enfrentan las Américas.

Un aspecto relevante en el campo del fomento de la confianza es la explicitación de las políticas de defensa en la región en el marco de estas conferencias. La publicación realizada por Chile del "Libro de la Defensa Nacional" y por Argentina de su "Libro Blanco de la Defensa Nacional" son ejemplos claros de esta tendencia. Se establece, además, en ellos la necesidad de estandarizar la metodología de exposición de los gastos de defensa, teniendo como referente el "Informe Estandarizado Internacional sobre gastos militares de Naciones Unidas". También se acuerda la puesta en vigencia de un programa de cooperación regional en el área del transporte marítimo de desechos nucleares. Además, se tiende a fortalecer el papel de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, con lo cual se pretende revitalizar la función de este organismo regional.

- Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el Desarrollo.

  En la reunión de presidentes de Sudamérica, celebrada en Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2002, se ampliaron algunos instrumentos relativos a la seguridad regional entre los que se destacan la limitación gradual de los gastos de defensa, en los términos que lo permitan las legitimas necesidades de seguridad que enfrentan individualmente los Estados, y la ratificación del compromiso adquirido en Brasilia el 1 de septiembre de 2000, que crea una zona de paz y cooperación sudamericana, actos que reflejan las aspiraciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región.

- Declaración de Bridgetown, Asamblea General de la OEA, 4 de junio de 2002.

  Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, reunidos en Bridgetown en ocasión del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, considerando el tema "Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica", declaran que "la seguridad en el hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales" y deciden incluir el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica ; acuerdan que la Conferencia Especial sobre Seguridad debe considerar recomendaciones apropiadas sobre estrategias coordinadas y planes de acción

integrados, relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos hemisféricos.

El marco global antes descrito configura los lineamientos y el basamento del Derecho Internacional en el que se sustentan las Medidas de Confianza Mutua en la región.

CONTEXTO SUBREGIONAL

En la Subregión Andina, las relaciones internacionales en asuntos de defensa se orientan sobre la base de los siguientes acuerdos y compromisos:

- La Declaración de Ayacucho.
  Firmada en 1974 por los entonces Estados miembros del Pacto Andino -Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela-, así como por Argentina y Panamá, expresa el compromiso de crear condiciones para llevar a cabo una limitación de armas y detener la adquisición de armas para fines agresivos y condenar el uso de la energía nuclear con fines no pacíficos.
- Declaración de Galápagos.
  Los presidentes del Pacto Andino suscribieron, en diciembre de 1989, la Declaración de Galápagos o Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, la que fue reafirmada en 1991 con la firma de la Declaración de Cartagena. El nuevo convenio declaraba el compromiso de los países andinos de renunciar a la producción, desarrollo, uso, transferencias o posesión de todas las armas de destrucción masiva, fueran nucleares, bacteriológicas o químicas.
- El ámbito vecinal.
  La situación interna que vive Colombia, que incide negativamente en la seguridad de la frontera norte ecuatoriana, afecta a la paz interna y la seguridad del Ecuador. Nuestro

país, en un afán de detener la violencia y las actividades ilícitas que violan los principios del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía de los Estados, ha expresado la necesidad de profundizar los procesos de diálogo y acercamiento, como medidas de fomento de la confianza y seguridad, que permitan superar o ubicar en una perspectiva más favorable la complejidad del problema vecinal.

La Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, al igual que la Comisión Binacional Fronteriza Colombo-Ecuatoriana (COMBIFRON), entre otras, fueron creadas como medidas de fomento de la confianza; en ellas se tratan a profundidad temas que van desde la protección del ambiente, comercio, transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, servicios agropecuarios, de salud y socorro, hasta temas delicados como el control del orden público y seguridad.

Estos procesos de acercamiento y diálogo con Colombia, en procura de mejorar las relaciones vecinales, se vuelven complejos, ya que en diversas áreas de la frontera entre los dos países no existe la presencia legal del Estado colombiano, por lo que los acuerdos, de momento, se vuelven difíciles de aplicar.

En otro contexto, la firma del "Acuerdo amplio Peruano-Ecuatoriano de integración fronteriza, desarrollo y vecindad", el 26 de octubre de 1998, dio por terminado el diferendo fronterizo que había enfrentado por décadas a ambas naciones y sentó las bases para una etapa de entendimiento y colaboración en diferentes áreas del desarrollo y para la construcción de la paz entre los dos países.

El acuerdo redefine la naturaleza y alcance de las relaciones bilaterales, con un cambio de actitud de sus pobladores y con una visión clara para el futuro. Los dos países luego de

muchos años de conflicto, dieron un paso firme hacia la paz y el desarrollo, para aprovechar las ventajas que ofrece la integración y así resolver conjuntamente los problemas económicos y sociales que afectan a la zona fronteriza.

En este contexto, en los últimos años, Ecuador ha venido implementando activamente un conjunto de medidas de fomento de la confianza mutua con el Perú, entre las cuales se destacan el apoyo activo y permanentemente al mantenimiento de la paz entre los dos países; la asistencia de carácter humanitario por parte de las fuerzas armadas en las zonas fronterizas; el intercambio de personal militar, información, entrenamiento y de publicaciones militares entre los ejércitos de los dos países; las actividades conjuntas de búsqueda, rescate y prevención de desastres en zonas fronterizas marítimas y terrestres, así como la cooperación técnico logística entre las fuerzas armadas de Ecuador y Perú.

Adicionalmente, los dos países acordaron iniciar procesos de reducción de los gastos de defensa y consagrar el área andina como zona de paz libre de armas químicas, biológicas, de destrucción masiva y minas antipersonales.

EL ECUADOR Y SU COMPROMISO CON LA PAZ

La República del Ecuador, fiel a su histórica vocación pacifista y consciente de la coyuntura nacional e internacional que caracteriza al nuevo orden mundial, cree firmemente en la necesidad de contribuir a la creación de condiciones propicias para

afianzar la paz y la seguridad regional, que influyan directamente en el bienestar de los pueblos de la región.

Para el Ecuador, este marco de seguridad es requisito fundamental para fomentar el desarrollo interno. La simbiosis seguridad y desarrollo producirá la evolución de nuestro pueblo hacia el progreso, dando lugar a una cultura que garantice el porvenir de las generaciones venideras.

Para ello, es nuestro deseo vivir en paz con nuestros vecinos, fomentando la confianza a través de la transparencia y de la buena intención. El respeto mutuo será la forma de convivencia aplicada por el país en su relación con las demás naciones del orbe.

A ello se suman otros factores que forman parte de la tradición política del Ecuador y que son consagrados por su Constitución y leyes: el fiel cumplimiento de los tratados; la solución pacífica de las controversias; la no intervención en asuntos internos de otras naciones; el respeto a la soberanía de los Estados; la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza, de acuerdo con los términos de las cartas de la OEA y de las Naciones Unidas; el rechazo de toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, y el reconocimiento del derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos, como base para la convivencia pacifica, que nos permita alcanzar mayor seguridad y confianza.

Enmarcadas en esta filosofía, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas adoptarán medidas que fomenten la confianza y entendimiento mutuo; que permitan contribuir en la región a un desarrollo social, cultural y económico, y que se armonicen con los requerimientos de sus pueblos, teniendo como referencia la realidad de cada país.